DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 2 de Agosto de 1966

TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17399

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 542|966. — Se autoriza a la Empresa T.A.U.S.A. a establecer y explotar un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de julio de 1966.

Visto: la solicitud formulada por la Empresa de nacionalidad uruguaya "Transportes Aéreos Uruguayos S.A." (T.A.U.S.A.) en el sentido de que se le autorice a establecer y explotar un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, en las siguientes líneas: de carácter no regional: Montevideo (Aeropuerto Nacional de Carrasco) - Buenos Aires (Ezeiza) - Montevideo (Aeropuerto Nacional de Carrasco), y de carácter internacional: Montevideo - Miami, con escalas en Asunción, Lima, Guayaquil, Panamá, con frecuencias para todas las líneas de un máximo de hasta dieciséis vuelos redondos mensuales.

Considerando: que no existen inconvenientes legales ni reglamentarios para autorizar las mencionadas líneas, existiendo por el contrario, positivo interés en establecer por primera vez comunicaciones aéreas por parte de una Empresa uruguaya, con Lima, Guayaquil y Miami.

Atento: los informes emitidos por el Tribunal de Audiencia Pública, Ente Autónomo PLUNA, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Comisión Asesora de Aviación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar a la Empresa de nacionalidad uruguaya "Transportes Aéreos Uruguayos S. A." (T.A.U.S.A.) a establecer y explotar un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, en las siguientes líneas: de carácter no regional: Montevideo (Aeropuerto Nacional de Carrasco) - Buenos Aires (Aeropuerto de Ezeiza) - Montevideo (Aeropuerto Nacional de Carrasco), y de carácter internacional: Montevideo - Miami, con escalas en Asunción, Lima, Guayaquil, Panamá, con frecuencia para todas las líneas de un máximo de hasta dieciséis vuelos redondos mensuales.

2o. La Empresa deberá obtener antes de iniciar sus servicios los permisos operativos de los gobiernos cuyos territorios serán sobrevolados, o en los que se encuentren los aeropuertos de escalas o regulares o auxillares de la ruta autorizada.

3o. La autorización establecida por esta resolución se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad dé derechos a reclamaciones de ninguna especie.

4o. La autorización que concede la presente resolución no puede ser cedida. Sólo podrá hacerse transferencia de ella previa aprobación del Poder Ejecutivo y siempre que los servicios autorizados por esta resolución funcionen en debida forma a juicio de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y después de comprobada la capacidad técnica y financiera del beneficiario de la transferencia y consultadas las conveniencias del Estado. Iguales exigencias regirá para los casos de cesión de los servicios en usufructo o arrendamiento, o de fundirse total o parcialmente su administración con los de otra Empresa.

5o. Las acciones de la Empresa serán nominativas, correspondiendo por lo menos en sus dos terceras partes a ciudadanos naturales o legales con domicilio legal en el país y no podrán transferirse sin previa autorización del Poder Ejecutivo.

El Presidente del Directorio, la persona que desempeñe funciones de Gerente, y por lo menos, las dos terceras partes de los Directivos o Administradores, deberán ser ciudadanos naturales o legales con domicilio real en el país.

6o. Con anterioridad a la iniciación de los servicios "Transportes Aéreos Uruguayos S.A." (T.A.U.S.A.) deberá acreditar ante la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay con los comprobantes, testimonios, etc., que correspondieren, expedidos por las oficinas correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

7o. La explotación del servicio se efectuará con aeronaves de matrícula uruguaya.

8o. Fíjase el término perentorio de un año a partir de la notificación de la presente resolución para que la Empresa inicie el servicio autorizado.

La caducidad se operará de pleno derecho al día siguiente de cumplirse el año de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial".

9o. Apruébase las siguientes tarifas:

PASAJEROS

		Ida		Vuelta
Montevideo-Buenos Aires ...	U$S	19.00	U$S	37.20
Montevideo - Asunción	"	36.00	"	64.80
Montevideo - Lima	"	105.00	"	200.00
Montevideo - Guayaquil	"	140.00	"	266.00
Montevideo - Panamá	"	175.00	"	332.00
Montevideo - Miami	"	200.00	"	378.00

CARGA

	Menos 45 Kgs.	Más 45 Kgs.	Más 100 Kgs.	Más 200 Kgs.	Más 300 Kgs.
	U$S	U$S	U$S	U$S	U$S
Montev. - B. Aires	0.22	0.18	0.17	0.16	0.15
Montev. - Asunción	0.38	0.35	0.29	0.26	0.23
Montevideo - Lima	1.17	0.90	0.80	0.71	0.62
Montev. - Guayaquil	1.39	1.06	0.94	0.82	0.70
Montev. - Panamá	1.19	0.90	0.79	0.68	0.57
Montevideo - Miami	1.62	1.26	0.84	0.76	0.68

10. La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que se dicten en el futuro, así como a las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte.

11. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para que, previa reposición, notifique a la Compañía interesada; cumplida vuelva y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Resolución 547|966. — Se fijan las dietas a percibir por los miembros del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de Julio de 1966

Visto: estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, por los que solicita la fijación de las dietas de los integrantes del Directorio de esa institución para el período 1966 - 1970.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y a lo dispuesto por los artículos 5o. y 118 de la ley No 12.997 de 28 de noviembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Fíjanse las dietas a percibir por los miembros del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para el período 1966 - 1970, integrado conforme a lo dispuesto por el art. 5o., inc. 1o. de la ley No. 12.997 de 28 de noviembre de 1961 y artículo 1o. del decreto reglamentario de 2 de mayo de 1963, en $ 880.00 (ochocientos ochenta pesos) líquidos por sesión, no pudiendo exceder las mismas de $ 7.060.00 (siete mil sesenta pesos), líquidos mensuales por miembro.

2o. El cálculo mensual de dietas de cada miembro se realizará con sujeción a su respectiva asistencia a sesiones.

3o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto 313|966. — Se prorroga el plazo fijado para trasladar a los depósitos aduaneros los bienes que se encuentran en el predio de la Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de junio de 1966 (*).

Visto: la solicitud de la firma Rilain S. A. para que se amplíe el plazo fijado por el decreto No. 253 del Consejo Nacional de Gobierno, de 26 de mayo de 1966, para trasladar a los depósitos aduaneros los bienes que se encuentran actualmente en el predio ferial de la Exposición designada Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de julio.

Resultando: que no será posible dicho traslado en el plazo fijado, por inconvenientes ocurridos en los trámites administratvios;

Considerando: que puede accederse a lo solicitado;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prorrógase hasta el 28 de julio de 1966, el plazo fijado por el decreto No. 253, de 26 de mayo de 1966, para trasladar los depósitos aduaneros, los bienes depositados en el predio ferial, convertido en depósito fiscal, que fueron importados temporalmente para ser exhibidos en la Exposición "Primera Feria Mundial de la Industria en el Atlántico".

Art. 2o. Mantiénense las demás disposiciones del decreto No. 253 de 26 de mayo de 1966.

Art. 3o. Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Decreto 347|966. — Se da por terminada la confección del Indice de Precios de artículos y servicios de consumo, a cargo de la Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: La nota elevada por la Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, aconsejando que se dé por terminada la confección del índice de precios de artículos y servicios para los consumidores de Montevideo, que realiza esa Asesoría;

Resultando: I) por decreto de 30 de junio y 7 de julio de 1952 se dispuso que la Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo realizara estadísticas de salarios, empleos y cargos sociales del comercio y la industria, y cumpliera, asimismo, los estudios y análisis consecuentes de los niveles de vida de los grupos sociales;

II) señala la Asesoría en Estadigrafía que el índice de precios que ha confeccionado regularmente desde que así se dispuso ha merecido favorables pronunciamiento del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, y que ese estudio ha sido aceptado en general por patronos y obreros del país, quienes la han reconocido para la regulación y adecuación de los salarios; pero expresa que el tiempo transcurrido entre el período en que se realizaron las encuestas que sirvieron de base para las respectivas ponderaciones del índice (año 1948 — 100) y la época actual, supera lo aconsejable y puede por lo tanto, correrse el riesgo de una posible dispersión de valores y, en consecuencia, la tendencia moral de sus resultados podría llegar a no reflejar la realidad expresando, además, dicha Asesoría que, de acuerdo con estudios técnicos en la materia, lo aconsejable es cambiar la base cuando hayan transcurrido 5, 10 o 15 años;

III) agrega, asimismo, que la situación que motivó que se le encomendara el trabajo de referencia puede considerarse superada, toda vez que la Dirección General de Estadística y Censos, del Ministerio de Hacienda, ha logrado, a la fecha, la adecuación de su propio índice de precios de artículos de consumo, actualizado mediante una nueva encuesta básica que le ha permitido confeccionar una escala de ponderaciones más ajustadas a la realidad actual;

Considerando: que son atendibles y correctas las observaciones y conclusiones a que arriba la Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo y que los índices de precios que confecciona la Dirección General de Estadigrafía y Censos del Ministerio de Hacienda, están ajustadas a la realidad actual, por lo cual no existen, a la fecha, razones para superponer dos trabajos de igual finalidad;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Los índices de precios de artículos y servicios de consumo, a cargo de la Asesoría en Estadigrafía, del Ministerio de Industrias y Trabajo, dejarán de confeccionarse a partir del mes de julio en curso.

Art. 2o. La Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo mantendrá los restantes cometidos que actualmente cumple, y en particular, los fijados por la ley de Presupuesto de 28 de diciembre de 1964 y por los decretos de 30 de junio y 7 de julio de 1952.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución. — Se declara que el reintegro otorgado a la exportación de cerda vacuna y caballar es aplicable cuando las cerdas son de producción nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de julio de 1966.

Visto: la resolución de 22 de junio de 1966, por la cual se tipificó el producto designado Cerda Vacuna y Caballar Industrializada para exportación y se le otorgó un reintegro del doce por ciento (12. o|o) sobre el valor FOB de exportación;

Considerando: que dicho reintegro corresponde aplicarlo a los casos de cerda de producción nacional, para la cual fue solicitado;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) Declarar que el reintegro del doce por ciento (12 o|o) sobre el valor FOB, otorgado por la resolución de 22 de junio de 1966, a la cerda vacuna y caballar industrializada es solamente aplicable cuando las cerdas son de producción agropecuaria nacional.

2o.) Comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

6

Resolución. — Se tipifica el producto designado Botas de P.V.C. a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de junio de 1966 (*)

Visto: el expediente No. 715|1965 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma Skippy Uruguaya S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) La tipificación del producto designado: Botas de P.V.C.

2o.) Fijar un reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 22 de junio de 1967.

3o.) Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionan de cargo

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de julio.

de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

7

Resolución. — Se desestima al registro de la marca "Lut-Estron".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de julio de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la firma Carlo Erba Societá Per Azioni, de Italia, tendiente a obtener el registro de la Marca "Lut-Estron", Acta No. 66825, para distinguir productos químico - farmacéuticos y medicinales, de la clase 9.

Resultando: I) a la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma Sucesión Domingo Giribaldo, de Montevideo (fs. 10), aduciendo confundibilidad entre la marca propuesta y la de su propiedad "Extron", No. 46580, y, a fs. 16 la razón social Ely Lilly And Company de Estados Unidos de América, por entender que signo que se pretende registrar es confundible con el suyo "Lextron" No. 47796;

II) a fs. 24 la peticionaria al evacuar una vista que le fuera conferida, limita el alcance de su marca a distinguir únicamente "un sólo producto para combatir las amenorreas primarias y secundarias y para el tratamiento del aborto". Posteriormente, a fs. 29, la razón social Ely Lilly And Company de Estados Unidos de América presenta un escrito mediante el cual manifiesta que, en virtud de la limitación a que se hace referencia precedentemente, deja sin efecto la oposición que interpusiera oportunamente;

III) Tanto el Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (fs. 37 vta.), como el de 2o. Turno (fs. 30 vta. y 34 vta. a 35), se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que existen similitudes gráficas y fonéticas entre lo signos pugna, de tal entidad, que impiden su coexistencia en el registro, pues los elementos disímiles que ambos poseen, carecen de eficacia para contrarrestar sus semejanzas;

Considerando: que corresponde desestimar la solicitud de registro de la marca "Lut-Estron", máxime teniendo en cuenta que entre ésta y la opositora existen semejanzas muy acentuadas que hacen muy probable su confusión, pues prácticamente la que motiva este expedientillo equivale a la ya inscripta con el agregado de un prefijo que no modifica sustancialmente el núcleo de la denominación;

Oídos: el Ministerio de Salud Pública y la Cámara Nacional de Comercio;

De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 2o. y 1er. Turnos (dictámenes Nos. 1259|55 y 1666|64, y 819|66 respectivamente) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Lut-Estron", Acta No. 66825, formulado por la firma Carlo Erba Societá Per Azioni, de Italia.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución. — Se deja sin efecto la aplicación de una multa por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de julio de 1966.

Visto: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de abril de 1965 por la cual se le aplica al señor Ismael Pallas Sánchez una multa de cuatrocientos pesos y el comiso del vehículo matrícul.. No. A-16.954 padrón A-6.943 propiedad de Carlos Torres Alonso por infracción a las normas que regulan el comercio ilícito de la carne según acta serie G. No. 5.293 del 12 de diciembre de 1962.

Considerando: Que la ley de 23 de noviembre de 1961 vigente en la oportunidad de comisión del ilícito, no regía la norma reglamentaria que imponía el comiso del vehículo, pero claro está, que permanecía el poder discrecional, la facultad o potestad de imponer el comiso, asignado por la norma legal (Art. 7o. de la ley). En suma: no regía la imposición preceptiva que había fijado el reglamento, con lo cual, el Administrador, podía discrecionalmente, imponer o no el comiso del vehículo, según la estimación que hiciera de los elementos y antecedentes de la infracción.

Resultando: 1o.) Que estas actuaciones se encuentran comprendidas en el decreto de fecha 30 de junio de 1966 en sus artículos 3o., 8o. y 9o.

2o.) Con lo aconsejado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de abril de 1965, por la cual se le aplica al señor Ismael Pallas Sánchez una multa de cuatrocientos pesos, y el comiso del vehículo matrícula A-16.954 padrón A-6.943 propiedad de Carlos Torres por infracción a las normas que regulan el Comercio Ilícito de la Carne.

2o.) Vuelva al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos de graduar la sanción pecuniaria que corresponda.

3o.) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto 330|966. — Se convoca a patronos y trabajadores de la Construcción y Ramas conexas de toda la República para elegir Representantes para integrar la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (Chamsec).

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 7 de Julio de 1966. (*)

Visto: Lo dispuesto por el Art. 2.o de la Ley N.o 12839 de 22 de diciembre de 1960 que fija un término de dos años a los mandatos de los Sres. Delegados de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción "CHAMSEC",

Resultando: Que pese a las reiteradas convocatorioas y prórrogas dispuestas por los decretos N.o 362 de 17 de diciembre de 1964 y resolución N.o 917 de 9 de setiembre de 1965, ha sido imposible hasta la fecha realizar el acto eleccionario requerido por el artículo 2.o de la Ley N.o 12.839, de 22 de diciembre de 1960;

Considerando: Que resulta imperioso dar cumplimiento al mandato legal que obligatoriamente impone la realización de un acto eleccionario cada dos años, a efectos incluso de asegurar que los señores Delegados, cuentan realmente con el respaldo de los electores, constituyendo esta Comisión Directiva el fiel reflejo del cuerpo electoral;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a Patrones y Trabajadores de todas las actividades de la Construcción y Ramas conexas instaladas en todo el territorio de la República, para elegir tres (3) representantes a igual número de suplentes, por cada sector, para integrar la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC).

Art. 2.o Fíjese un plazo de veinte (20) días, a contarse del siguiente al de la convocatora respectiva, en el "Diario Oficial", para el registro de las listas. Dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 3.o El envío de nóminas, registros de listas, y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley N.o 12.839, de 22 de diciembre de 1960 y en lo aplicable por el decreto del 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos.

Art. 5.o Chamsec prestará al Tribunal de Elecciones, la colaboración que pueda brindarle y que éste le requiera, dentro de los elementos con que cuenta en razón del servicio que administra, especialmente el ordenamiento de los padrones electorales.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de julio de 1966.

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Carpinterías, Talleres de Hojalatería, Plomerías y Cloaquistas, del Departamento de Salto. (*)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto (para el personal que trabaja en Carpinterías, Talleres de Hojalatería, Plomerías y Cloaquistas), por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor;

Considerando: las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Salto, enero 31 de 1966.

LAUDO:

El consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes jornales y condiciones de trabajo, para las empresas de "Carpinterías" del Departamento.

Capataz, jornal diario	$	110.00
Oficial, jornal diario	"	100.00
Medio oficial, jornal diario	"	90.00
Aprendiz adelantado, jornal diario	"	70.00
Aprendiz, jornal diario	"	50.00

Disposiciones generales:

a) los presentes jornales y condiciones de trabajo, comenzarán a regir desde el 1.o de enero de 1966;

b) el personal de escritorio no categorizado, percibirá un aumento en sus asignaciones del 150 o|o sobre lo establecido en el laudo anterior;

c) quedan vigentes las disposiciones generales que no se opongan al presente y que estén contenidas en laudos anteriores;

d) el presente laudo fue votado por mayoría. Discorde la Delegación Patronal.

Dardo Altamirano, Pte. ad-hoc D. P. E. — Carlos Zappacini, D. P. E. — Julio Escanellas. Setario. — Wilredo A. Alvarez, D. O. — Marcelino A. Pereira, D. O. — Pedro M. Arce, D. P. — Odolio Rodríguez, D. P.

(*) Se reinserta por haberse omitido el envío a "Diario Oficial" de la copia correspondiente a las Carpinterías en la publicación efectuada el 23 de marzo de 1966.

Salto, enero 31 de 1966.

LAUDO:

El consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes jornales y condciones de trabajo, para las empresas de "Talleres de Hojalatería, Plomerías y Cloaquistas" del Departamento:

Oficial, jornal diario	$	100.00
Medio oficial, jornal diario.	"	90.00
Destapador, jornal diario ..	"	85.00
Limpiador, jornal diario ...	"	70.00
Ayudante (hasta 18 años), jornal diario	"	45.00
Ayudante (mayor de 18 años) jornal diario	"	60.00
Se establece precios por comida por día	"	35.00
Por medio día	"	15.00

Disposiciones generales:

a) los presentes jornales y condiciones de trabajo, comenzarán a regir desde el día 1.o de enero de 1966;

b) el personal no categorizado, tendrá un aumento del 180 o|o sobre su sueldo o jornal del laudo anterior;

c) en las obras o trabajos que se realicen fuera del radio urbano, el patrono queda obligado a trasladar a su personal, quedando eximido del pago por concepto de manutención, siempre que la proporcionare. Entiéndese por traslado de personal, llevarlo y traerlo del lugar del trabajo y radio urbano el establecido por el Concejo Departamental con la ampliación de dos kilómetros;

d) el presente laudo fue votado por unanimidad;

e) quedan vigentes las disposiciones generales y categorizaciones contenidas en el laudo anterior.

Dardo Altamirano, Pte. ad-hoc D. P. E. — Carlos Zappacini, D. P. E. — Julio Escanellas, Setario. — Wilfredo A. Alvarez, D. O. — Marcelino A. Pereira, D. O. — Pedro M. Arce, D. P. — Odolio Rodríguez, D. P.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría de Salarios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios. 25|II|66.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del precedente Laudo.

Jorge N. Reissig-Punal, Secretario. Asesoría en Salarios.

Montevideo, 4 de marzo de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones por parte de esta Asesoría que formular en estos laudos dictados para Capinterías y para Talleres de Hojalaterías y Cloaquistas, del Departamento de Salto; pero, debe entenderse que lo dispuesto en la cláusula c) del laudo para Carpinterías y en la cláusula e) del laudo para talleres de Hojalaterías, etc., quedará vigente, siempre que las disposiciones generales de los laudos anteriores que no se opongan al presente, hayan sido dictadas teniendo en cuenta lo que dispone la ley N.o 10.449 sobre Consejos de Salarios.

Saluda a usted atentamente:

Angela Chiola de Píriz Pacheco. Asesor en Salarios.

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero y de servicio, de administración y de dirección de la Industria de los Juguetes, Clase IV, Grupo 42.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de julio de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para la Industria de los Juguetes, Grupo 42 con Jurisdicción Nacional, por el cual se fijan categorías y salarios mínimos para el personal obrero y de servicio, de administración y de dirección;

Atento: con lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIO, DE ADMINISTRACION Y DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA DE LOS JUGUETES CLASE IV, GRUPO 42, CON JURISDICCION NACIONAL.

Montevideo, junio veintidós de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: Para Resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído e integrado de Oficio por decretos de fechas 12|8|965 y 26|5|966 respectivamente, para estudiar y determinar la fijación de categorías, salarios y vigencia, del personal indicado en las actividades del epígrafe;

Resultando: Que con fecha 8 de junio corriente el Consejo quedó legalmente instalado, dándose conocimiento a los integrantes del mismo de las disposiciones legales y administrativas que rigen sobre el particular;

Resultando: Que los sectores profesionales sometieron en dicha oportunidad a consideración del Organismo, las bases de un Acuerdo suscrito el 17|5|966 el cual ratificaron en todas sus partes;

Resultando: Que estudiado el citado documento por los representantes gubernamentales ante el Cuerpo, éstos lo consideraron acorde a los preceptos de la ley N.o 10.449 y le dieron su aprobación;

Considerando: Que el presente laudo se ajusta a las disposiciones de la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943, su reglamentación y demás disposiciones concordantes, este Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar las categorías y retribuciones mínimas, en la forma que se detalla seguidamente:

GRUPO A)

(Juguetes de Madera)

Oficial maquinista especializado	$ 233.00
Oficial maquinista común ..	" 204.00
Medio oficial maquinista	" 176.00
Oficial tornero	" 200.00
Medio oficial tornero	" 150.00
Oficial de banco	" 194.00
Medio oficial de banco	" 160.00
Aprendiz adelantado	" 125.00

SECCION HERRERIA, ARMADO Y COSTURERO:

Oficial primero	$ 200.00
Oficial|a	" 184.00
Medio oficial|a	" 150.00
Aprendiz adelantado |a	" 125.00

GRUPO B)

(Juguetes de Hierro)

Oficial tornero	$ 278.00
Medio oficial tornero	" 237.00
Oficial hojalatero (chapista).	" 273.00
Medio oficial hojalatero ...	" 222.00
Oficial soldador............	" 255.00
Medio oficial soldador	" 229.00
Oficial pintor	" 278.00
Medio oficial pintor	" 207.00
Balancinero	" 276.00
Balancinero ayudante	" 204.00
Remachadores y armadores .	" 273.00
Peón	" 200.00
Fundidor en moldes	" 242.00
Oficiala tapicera	" 197.00
Media oficial tapicera	" 161.00
Oficiala costurera	" 215.00
Media oficiala costurera ...	" 184.00
Oficiala moldeadora	" 195.00
Media oficiala moldeadora ..	" 158.00
Forradores y|o forradoras en cuero	" 195.00
Forradores y|o forradoras en cuero, medio oficial |a ...	" 159.00
Oficial herrero	" 273.00
Medio oficial herrero	" 229.00
Armadores de ruedas con rayos	" 232.00
Oficial de la Sección Coche Bebé	" 269.00
Medio oficial de la Sección Coche Bebé	" 204.00

GRUPO C)

(Juguetes de paño, yeso, pasta, plásticos, etc.)

Modelista	$ 287.00
Cortador |a	" 216.00
Balancinero	" 216.00
Oficiala costurera a máquina	" 157.00
Media oficiala costurera a máquina	" 123.00
Oficiala costurera a mano ..	" 140.00
Media oficiala costurera a mano	" 121.00
Rellenadora	" 127.00
Moldeador	" 163.00
Colocador |a de ojos móviles..	" 146.00
Colocadora de pelo	" 138.00
Ayudante	" 118.00
Armado en general	" 118.00
Encargado de máquina de producción	" 203.00
Colocador de moldes para todas las máquinas de producción	" 182.00

Cargos con sus categorías y salarios comunes para los tres Grupos: Secciones: Pintura; Esmaltado; Soplete y Fondo

Oficial |a primero |a	$ 200.00
Oficial |a común	" 184.00
Medio oficial |a	" 150.00

Estas tres últimas categorías quedan excluídas del Grupo B) perteneciendo a los Grupos A) y C).

Aprendices generales para los tres Grupos:

Aprendiz inicial (6 horas de trabajo, durante los seis primeros meses)	$ 49.00
Aprendiz inicial (8 horas de trabajo, durante los seis primeros meses)	" 62.00
Aprendiz (6 horas de trabajo después de los seis primeros meses)	" 70.00
Aprendiz (8 horas de trabajo después de los seis primeros meses)	" 85.00
Aprendiz |a adelantado |a ..	" 125.00

Personal Administrativo

Auxiliar práctico	$ 4.997.00
Auxiliar de escritorio	" 3.000.00
Auxiliar segundo	" 2.681.00
Cobrador	" 3.194.00
Mandadero (menor de 18 años)	" 1.659.00
Mandadero (mayor de 18 años)	" 1.850.00
Cadete (menor de 21 años)	" 2.004.00
Tenedor de Libros (jornal diario)	" 334.00
Tenedor de Libros (mensual)	" 4.997.00
Chofer (jornal diario)	" 199.00
Sereno	" 2.161.00
Sereno limpiador	" 3.162.00

Segundo. Las categorías, salarios y condiciones de labor establecidos en el presente laudo rigen desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Tercero. Mantiénense en vigor las definiciones de categorías y Disposiciones Particulares que no se opongan a las establecidas en el presente Laudo, determinadas para esta actividad y publicadas en el "Diario Oficial" N.o 16695 del 5|8|963

Cuarto. Las diferencias por aumentos de salario de la retroactividad se pagarán en un plazo que no puede exceder a la fecha 15 de Enero de 1967. Los 26 jornales por diferencia de salarios pertenecientes a la Caja de Jubilaciones que

debe aportar los trabajadores, se descontarán al hacerse efectiva la retroactividad.

Quinto. Se resuelve crear una Comisión con el cometido de vigilar la correcta aplicación del laudo, la que estará integrada con los sectores profesionales que componen este Consejo y será además integrada por un funcionario inspectivo designado por el Instituto Nacional del Trabajo, a cuyo efecto se realizarán ante la Dirección General del mismo, las gestiones correspondientes.

Sexto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10449 de 12 de noviembre de 1943.

Carlos A. Bruce, Presidente. — Ing. Carlos Parietti; Cra. Helvia de Mello de Sundt, Delegados del Poder Ejecutvo. — Moisés R. Duque; Juan E. Sterberg, Delegados Patronales. — Nicolás Cetta; Rina Delfa De Carlo Colombo, Delegados del Personal. — Pablo C. Rosas, Secretario. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y precios.

Montevideo, Julio 11 de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del Laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 19 de julio 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría en este laudo emitido para el Grupo 42 (Industria de los Juguetes).
Saluda a usted atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

12

Resolución. — Se da por presentado un laudo parcial dictado para el Grupo 54, Servicios Generales de Empresas Barométricas, de Limpieza en general de Cloacas y Servicios Sanitarios y de Choferes al Servicio de Particulares, Clase VII del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de julio de 1966.

Visto: el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 54, Servicios Generales de Empresas Barométricas, de Limpieza en general de Cloacas y Servicios Sanitarios y de Choferes al Servicio de Particulares, del departamento de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos y demás condiciones de labor así como categorías.

Atento: con lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y la Asesoría en Salarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

Laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para Servicios Generales (Grupo 54) para el personal de Empresas Barométricas, de Limpieza en general de Cloacas y Servicios Sanitarios y de Choferes al Servicio de Particulares del departamento de Montevideo, Clase VII.

Montevideo, 20 de junio de 1966

Vistos: Para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1965, para las actividades mencionadas en el epígrafe.

Resultando: Que con fecha 3 de mayo de 1966, se declaró legalmente instalado este Consejo, en cuya oportunidad se hicieron conocer a sus integrantes las disposiciones legales y administrativas que regulan el funcionamiento de este Organismo.

Resultando: Que con fecha 24 de mayo de 1966, el Consejo en pleno estudió el petitorio de la Delegación Obrera por el cual se solicitaban aumento en los salarios vigentes y mejoras para el sector de Choferes Particulares.

Resultando: Que en un principio las Delegaciones Oficial y Patronal consideraron que el pedido de aumento porcentual era razonable dado el alto costo de vida experimentado en los últimos meses, y se estructuró un proyecto de retribución por antigüedad al sueldo o jornal a establecerse en el presente laudo.

Resultando: Que, oportunamente y a efectos de votar salarios se citó en tiempo y forma para ello el día 31 de mayo de 1966, aprobándose en dicha oportunidad las retribuciones mínimas y la escala de beneficios por antigüedad que concretamente se especifica en la parte dispositiva de este laudo.

Resultando: Que con la misma fecha fue presentado por la Asociación Limpieza Obras Sanitarias y Sindicato de Sanitarios y Barométricos un Convenio Colectivo que fuera publicado en el "Diario Oficial" de fecha 13 de enero de 1966, solicitando sus representantes que el Consejo de Salarios lo aprobara.

Resultando: Que analizadas por este Consejo las distintas disposiciones contenidas en el citado Convenio, y teniendo en cuenta que las mismas están encuadradas en las disposiciones legales vigentes y las normas específicas de la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943, este Consejo resuelve por unanimidad prestar su aprobación.

Considerando: lo expuesto y,

Atento: a que se ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley de la materia No. 10.449, el Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero. — Fíjanse las categorías, definiciones y salarios mínimos que se detallan a continuación:

CAPITULO I

Choferes al Servicio de Particulares

Chofer efectivo, sueldo mensual	$ 4.000.00
Chofer suplente, jornal diario	" 170.00

DEFINICIONES DE CATEGORIAS

Chofer efectivo: Es el conductor de autos particulares que es contratado a sueldo y que está a las órdenes de sus propietarios, familiares u otras personas autorizadas por los mismos.

Chofer suplente: Es el conductor de autos particulares que reemplaza al chofer simplemente llamado a prestar servicio en forma no permanente.

Disposiciones particulares

a) El contrato mínimo de trabajo del Chofer Particular será de un mes para el efectivo y de un día para el suplente.

b) Si sueldo mínimo fijado para los choferes efectivos, como asimismo el jornal de los suplentes, establecidos por este laudo, no podrán ser menores sea cual fuere el número de horas diarias de trabajo.

c) Las jornadas de labor no podrán exceder de las 48 horas semanales. Dentro del máximo de 48 horas semanales, las jornadas deberán ser distribuídas de modo que terminada la jornada de cada día, el Chofer disfrute de un mínimo de once horas ininterrumpidas de descanso antes de iniciar la jornada del día siguiente. El Chofer tendrá un mínimo de dos horas libres para el almuerzo y la cena.

d) Serán consideradas horas de trabajo todo el tiempo que el Chofer esté en servicio, a la orden del patrón.

e) En todos los casos en que un Chofer Particular efectivo o suplente, por exigencias de trabajo tuviera que permanecer fuera de su domicilio habitual, todos los gastos por concepto de hospedaje y alimentos serán de cuenta del patrón.

f) Cuando el patrón cambia su residencia habitual y pasa a residir temporariamente en playas de veraneo, dentro del departamento de Montevideo, será de su cargo la diferencia del valor de la locomoción que se deba utilizar, con la que usual y diariamente emplea el chofer.

g) Cuando por razones de trabajo, el chofer deba permanecer más de un día fuera del departamento de Montevideo, percibirá del patrón por concepto de viático, la suma de $ 30.00 (treinta pesos) por día a contar desde el segundo día y con un máximo de $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales. Cuando el lugar de permanencia esté situado a una distancia de Montevideo no mayor a 200 Kms., el patrón le costeará un viaje de ida y vuelta a la capital cada dos semanas, no pudiendo exceder de 48 horas.

h) El patrón proporcionará al Chofer efectivo, mientras permanezca en el cargo, dos trajes cada dos años, uno de invierno y uno de verano, traje o uniforme adecuado a la tarea que realiza y un so-

bretodo o gabán de abrigo, no pudiendo estos últimos exceder de uno por año. Además lo proveerá de dos camisas por año. El Chofer quedará especialmente obligado a cuidar del aseo y conservación de la vestimenta que le proporcione el patrón, así como a devolvérsele cuando deje definitivamente el servicio.

i) En ningún caso podrán los patronos hacer reducciones al sueldo o jornales mínimos establecidos en este laudo, por concepto de habitación, indumentaria o alimentos, excepción hecha de los aportes jubilatorios.

j) A los efectos de que todos los choferes particulares puedan disfrutar de un mismo día libre por año, se establece que todos los días francos de la semana que termine en el segundo domingo de noviembre, serán transferidos para ese día, que se denominará "Día del Chofer Particular".

k) Los sueldos y jornales que actualmente se abonen y que resultaren mayores a los establecidos en el presente laudo, no podrán ser rebajados.

l) Se crea la siguiente escala de beneficios por antigüedad: Hasta 5 (cinco) años de antigüedad, $ 10.00 mensuales por año. Del 6o. al 10o. año de antigüedad, $ 20.00 mensuales por año. Del 11o. al 20o. año de antigüedad $ 30.00 mensuales por año. Y de más de 20 (veinte años) de antigüedad $ 50.00 mensuales por año. Este beneficio es acumulativo al sueldo y a título aclaratorio se establece que la antigüedad se tomará como años al servicio ininterrumpido del patrón a cuyo servicio se encuentra en el momento de hacerse efectivo el beneficio. (Ejemplo: para 12 años cumplidos de trabajo, 10 x 5 más 20 x 5 más 30 x 2 = $ 210.00 (doscientos diez pesos).

Artículo segundo. — Los salarios mínimos, viáticos, compensaciones y demás disposiciones contenidas en el presente laudo para Choferes al Servicio de Particulares, regirán a partir del día 1o. de mayo de 1966.

CAPITULO II

Empresas Barométricas, de Limpieza en general de Cloacas y Servicios Sanitarios

Artículo Tercero — Apruébase por unanimidad el Convenio suscrito por las Empresas Barométricas y sus personales, publicado en el "Diario Oficial" No. 17.337 de 4 de mayo de 1966, cuya copia registrada en el Instituto Nacional del Trabajo, se halla agregada al Acta de Votación de este Consejo y que se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen: Por una parte, y en representación del Sector Patronal, los señores doctor Jorge Krell y Federico Errico, Presidente y Secretario respectivamente de la "Asociación Empresas de Limpiezas de Obras Sanitarias" (A.E.L.O.S.); y por la otra parte y en representación del Sector Obrero, los señores Lino González y Juan Francisco Barrera, Presidente y Secretario respectivamente del Sindicato de Sanitarios y Barométricas. Las dos instituciones cuyas personerías vienen acreditadas por sus actuaciones sucesivas en los Consejos de Salarios dictados oportunamente, representan a la mayoría de las Empresas y del personal afectado al Grupo 54 Clase VII (Decreto de 26 de julio de 1962) del sector "Empresas Barométricas, Limpieza en general de Cloacas y Servicios Sanitarios" y sus antedichos representantes acuerdan suscribir el presente Convenio Colectivo, destinado a ajustar los sueldos y salarios mínimos, de acuerdo a las condiciones que a continuación se expresan:

Primero. Jurisdicción: El presente Convenio Colectivo regirá para todo el Sub-Grupo de Empresas Barométricas de Limpieza en General de Cloacas y Servicios Sanitarios, que integran el Grupo N.o 54 de la Clase VII (Decreto de 26 de julio de 1962). No comprende en consecuencia los otros Sub-Grupos que le integran, a saber: Porteros, Ascensoristas, Limpiadores, etc. de Edificios de Apartamentos, Propiedad Horizontal, etc. y Choferes al Servicio de Particulares para el Departamento de Montevideo.

Segundo. Vigencia: Este Convenio se rige a partir del primero de Abril del año mil novecientos sesenta y seis y hasta la fecha en que entre en vigencia el Laudo que dicte un nuevo Convenio Colectivo y|o Consejo de Salarios posterior al que se convocó por Decreto el 30 de diciembre de 1965 y publicado en el "Diario Oficial" en fecha 13 de enero de 1966 y al que será sometido el presente para su homologación. En todos los casos la vigencia mínima de este Convenio será de un año a partir de la fecha.

Tercero. Sueldos y Salarios: Los sueldos y salarios actuales en todas las categorías serán aumentados en la siguiente forma:

Personal Obrero

Capataz de la Sección Limpieza, sueldo mensual $ 2.797.00.

Capataz de la Sección Talleres, sueldo mensual $ 2.797.00.

Chofer de Barométrica, jornal diario $ 152.00.

Ayudante de Barométrica, jornal diario $ 128.80.

Oficial Albañil, por día $ 144.00.

Medio Oficial Albañil, por día pesos 132.20.

Oficial Plomero, por día 144.00.

Medio Oficial Plomero, por día pesos 132.20.

Destapadores, por día $ 124.10.

Limpiadores, por día 115.80.

Aprendiz mayores de 18 años, por día $ 82.80 con tres días de práctica.

Aprendiz, menores de 18 años, de edad, con tres días de práctica, por día pesos 62.20.

Personal Administrativo

Gerente, sueldo mensual $ 4.789.00.

Jefe de Cobranzas, sueldo mensual, pesos 2.714.00.

Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos 2.395.00.

Auxiliar de 18 a 21 años, sueldo mensual $ 1.836.00.

Auxiliar mayor de 21 años, con hasta 5 años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 1.916.00.

Auxiliar mayor de 21 años, con más de 5 años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 2.075.00.

Cadetes hasta 16 años, sueldo mensual $ 1.527.00.

Cadete de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 1.597.00.

Los Limpiadores que además de las tareas inherentes a su función realicen la tarea de cobranza de las tarjetas, de abonados, percibirán una comisión del 3 o|o sobre el total de lo cobrado.

Cuarto: La diferencia por aumento correspondiente al primer mes se descontará en 10 mensualidades y consecutivas según Ley del 28|11|61.

Quinto: Cuando los obreros realicen por imposición de la empresa, trabajos fuera de las zonas que seguidamente se indican y siempre que no regresen al mediodía de la misma, percibirán un viático de $ 14.00 (catorce pesos) diarios. Se entiende como límite de la citada zona de intersección a: de Rambla y Veracierto, por ésta hasta Cuchilla Grande y Domingo Arena, por ésta hasta Bulevar Propios y la Avda. Eugenio Garzón, por la última nombrada hasta San Quintín y luego por Carlos María Ramírez hasta Simón Martínez.

Sexto. Registro: Las partes convienen en registrar a los efectos pertinentes y reglamentarios, el presente Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y en solicitar su correspondiente publicación en el "Diario Oficial".

Séptimo. Homologación: Las partes firmantes se obligan a homologar el presente Convenio Colectivo en el próximo Consejo de Salarios que para el Grupo N.o 54 Clase VII Sub-Grupos Empresas Barométricas de Limpieza en General de Cloacas y Servicios Sanitarios se convocó por Decreto de fecha 30|12|65 y publicado en el "Diario Oficial" el 13 de enero de 1966.

Y para constancia y de conformidad firman los interesados en el lugar y fecha arriba indicados.

Por "Asociación Limpieza Obras Sanitarias" Fdo. Jorge Krell y Federico Errico. — Por "Sindicato de Sanitarias y Barométricas" Juan F. Barrera y Lino González.

Artículo Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Juan Andrés Salgado, Presidente. — Luis Víctor Semino y Horacio Ferrer Pérez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ingeniero Alejandro Sánchez y Dr. Ismael L. Oliva (Delegados Patronales). — Santiago Alberto Contatore y Atilio Motta, Delegados de los Trabajadores. — Angela Ch. de Píriz Pacheco, Director General. — Zulma P. de Hochmann, Secretaria.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de junio de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, Julio 1.o de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 19 de julio de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría, en este laudo parcial emitido por el Consejo de Salarios instituído para Servicios Generales (Grupo 54), para el personal de Empresas Barométricas, de Limpieza en General de Cloacas, etc.

Saluda a usted atentamente.

Angela Ch. de Piriz Pacheco, Asesor en Salarios.

13

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para el personal afectado a la Clase IV, Talleres Metalúrgicos en general del Departamento de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de julio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Consejo de Salarios y Paritarios del Departamento de Soriano

CONVENIO QUE AUMENTA LAS TARIFAS DE SALARIOS DEL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA CLASE IV, ACTIVIDADES INDUSTRIALES; GRUPO 27, TALLERES METALURGICOS EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes, 29 de abril de 1966.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios el 18 de agosto de 1965 publicado en el "Diario Oficial" número 17.171 de 9 de agosto de 1965.

Resultando: que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano, por unanimidad, acordó implantar un sistema de aumentos semestrales progresivos de salarios para la rama Metalúrgica, con los porcentajes que resulten de los índices estadísticos de aumentos de costo de vida que determine el Ministerio de Industrias y Trabajo y que se publiquen en el "Diario Oficial".

Resultando: que según la publicación del "Diario Oficial" N.o 17332 del 27 de abril de 1966 se consignan las cifras: 30|9|1965, 1192.1 y 31|1|1966, 2267.9.

Resultando: que efectuadas las operaciones pertinentes éstas dan el resultado de un aumento porcentual del orden del 49,60 por ciento para el período 1.o de abril de 1966, 30 de setiembre de 1966.

Resultando: que recibido por el Ministerio de Industrias y Trabajo el referido laudo, éste lo dió por presentado mandándolo publicar con las observaciones de que informa el propio "Diario Oficial" enumerado.

Considerando: que el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano dictó el sistema de aumentos porcentuales con el concurso de las partes interesadas y más representativas de Trabajadores y Patronos, la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes y el Centro Comercial e Industrial de Soriano.

Considerando: Que se hace necesario conciliar los puntos de vista de las autoridades competentes que dan por una parte un régimen de justicia y equidad para colocar al trabajador en situación de atender a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales y las de su familia y por la otra observaciones del orden de facultades legales.

Considerando: que es de interés primordial el cumplimiento de acuerdos pactados en forma paritaria entre empleadores y empleados para que la armonía sea un motivo de paz y tranquilidad y de entendimiento recíprocos generadores de rendimientos efectivos en el trabajo lo que repercutirá favorablemente en la economía nacional.

El Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, representadas por su respectivo Presidente y Secretario con la intervención del suscrito Inspector Departamental del Trabajo de Soriano, acuerdan realizar el siguiente

CONVENIO COLECTIVO

Artículo 1.o) A partir del 1.o de abril de 1966 y hasta el 30 de setiembre de 1966 auméntanse las tarifas de salarios en un 49,6 por ciento al personal trabajador afectado a la Clase IV, Actividades Industriales, Grupo 27, Talleres Metalúrgicos en General del Departamento de Soriano, las que se establecen en el "Diario Oficial" N.o 17.275 de 26 de enero de 1966, con la pormenorización de las siguientes

Categorías

a) Capataz de Taller: Jornal, ciento cincuenta y cinco pesos y setenta centésimos ($ 155.70).

b) Oficial Tornero: Jornal, ciento cincuenta y cuatro pesos y sesenta y cuatro centésimos ($ 154.64).

c) Oficial Soldador: Jornal, ciento cincuenta y cuatro pesos y sesenta y cuatro centésimos ($ 154.64).

d) Oficial Herrero: Jornal, ciento cincuenta pesos y cincuenta y nueve centésimos ($ 150.59).

e) Medio Oficial Tornero: Jornal, ciento treinta y siete pesos y veinticinco centésimos ($ 137.25).

f) Medio Oficial Soldador: Jornal, ciento treinta y siete pesos y veinticinco centésimos ($ 137.25).

g) Medio Oficial Herrero: Jornal, ciento treinta y tres pesos y dieciséis centésimos ($ 133.16).

h) Aprendiz Adelantado: Jornal, noventa y seis pesos y veinticuatro centésimos ($ 96.24).

i) Aprendiz egresado de la Escuela Industrial con certificado de capacitación de la Universidad de la República.

1) Salario inicial: Cuarenta y tres pesos y un centésimos ($ 43.01).

2) Al año: Jornal, cincuenta y cinco pesos y siete centésimos ($ 55.07).

3 A los 18 meses: Jornal, setenta y tres pesos y setenta y un centésimos ($ 73.71).

4) A los dos años: Pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Aprendiz Adelantado: Jornal, noventa y seis pesos y veinticuatro centésimos ($ 96.24).

j) Aprendiz de taller:

1) Salario inicial: Treinta y dos pesos y setenta y nueve centésimos (32.79).

2) Al año: Jornal, cuarenta y tres pesos y un centésimos ($ 43.01).

3) A los 18 meses: Cincuenta pesos y noventa centésimos ($ 50.90).

4) A los dos años: Setenta y tres pesos y setenta y un centésimos ($ 73.71).

5) A los tres años: Pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado: Jornal, noventa y seis pesos y veinticinco centésimos ($ 96.25).

k) Peón general: Jornal, noventa y cuatro pesos y veinticinco centésimos ($ 94.25).

Art. 2.o) Quedan en pie todas las demás disposiciones del laudo a que se refiere el presente.

Art. 3.o) Las empresas afectadas al presente Convenio Colectivo deberán renovar sus Planillas de Contralor de Trabajo dentro de los treinta días siguientes de publicado el "Diario Oficial".

Art. 4.o) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos que hubiere lugar.

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Mario R. Martorano, Presidente. — Carlos J. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ramón Fernández Sosa, Presidente. — Juan Tomás Aisburo, Secretario. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Cárraga, Inspector Departamental del Trabajo de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, julio 15 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

14

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Ajuste de Salarios entre la Gremial de Cereales y el Sindicato de Cereales, Forrajes y Afines, Barracas de Productos del País y Afines, Clase 1, Grupo 3.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de julio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

BARRACAS DE PRODUCTOS DEL PAIS Y AFINES — CLASE I — GRUPO 3. CONVENIO COLECTIVO DE SUELDOS.

En Montevideo, a los quince días del mes de febrero de 1966 se reúnen en la Cámara Mercantil de Productos del País, los señores Angel Caldas y Héctor Casatroja, Vicepresidente y Secretario respectivamente de la Gremial de Cereales, y los señores Fernando García y Leonardo Crócamo Presidente y Secretario del Sindicato de Cereales, Forrajes y Afines de Montevideo, para dar cumplimiento a lo acordado en convenio de fecha 23 de noviembre de 1961, sobre ajustes semestrales en los sueldos y jornales de los obreros, de acuerdo a las variaciones del costo de la vida, según estadística oficial del Ministerio de Hacienda. Consultada dicha estadística arroja un aumento del costo de la vida del 50,17 o/o durante el período 1.o de julio al 31 de diciembre de 1965 el que aplicado sobre los actuales sueldos y jornales los modifica para el primer semestre del año 1966 de la siguiente manera:

Peón, Jornal $ 178.00. Sueldo pesos 4.450.00.

Chófer, Jornal $ 195.10, Sueldo pesos 4.877.50.

Pilero, Jornal $ 185.75, Sueldo pesos 4.643.75.

Maquinista, Jornal $ 185.75, Sueldo $ 4.643.75.

Carrero, Jornal $ 184.20, Sueldo, pesos 4.605.00.

Limpiador, Jornal $ 121.30, Sueldo $ 3.032.50.

Costurera, Jornal $ 107.85, Sueldo pesos 2.696.25.

Señalero, Jornal $ 117.00, Sueldo pesos 2.925.00.

Señalero (menor), Jornal $ 85.20, Sueldo $ 2.130.00.

Ambas partes se comprometen a inscribir este Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro de los diez días hábiles de su firma.

o Por Comisión Gremial de Cereales: Angel Caldas, Vicepresidente. — Héctor Casatroja, Secretario. — Por: Sindicato Obrero de Cereales, Forrajes y Afines de Montevideo: Fernando García, Presidente. — Leonardo Crócamo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de julio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, julio 15 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Carlos Eduardd Perera, Presiden-

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 14 de julio de 1966.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de Guillermo Marcelino Castano Esquivel, Elbio José Giménez Gubba, Julio Volonté Aranegp, Luis Filipiak Orzechowska, Jaime E. Valenzuela, Milka Esther Neme Casal, Mohamed Anuhar Abu-Arab, Delia Alba Filippini de Torighelli, Jorge Adgar Santoro Lafratta, Francisca Vázques Pereyra, José Luis Silva Ubiria y Néstor G. Arrieta Ibarguren.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de Humberto Heber Cerini Pereyra, Elda Lucotti Gard y Walter Yutalis Gujarchik.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Química Farmacéutica, expedido a favor de Elida Zapata.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Químico Industrial, expedido a favor de Virginio González Martignoni.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de María del Carmen Furlatti Ayala y Beatriz Elena Salles.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Obstetricia, expedido a favor de Laura Margot Rosconi.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 25 de julio de 1966.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 91.382 "Naycrón". — Acta N.o 99.457 "A.P.T.A.".

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta N.o 48.678 "Le Roi Soleil". — Acta N.o 58.511 "Crespi". — Acta N.o 94.446 "Hegor". — Acta número 95.648 "Zyglo". — Acta N.o 95.910 "Cefalex". — Acta N.o 96.624 "Sinovulán". — Acta N.o 97.143 "Cremoliva". — Acta N.o 98.560 "Avolán". — Acta N.o 99.684 "Venofortán". — Acta número 99.829 "Amau". — Acta N.o 99.849 "Tricetamón". — Acta N.o 100.771 "Brinylón". — Acta N.o 100.879 "Teenform". — Acta N.o 100.881 "El Club del Clan". — Acta N.o 101.373 "Obleas". — Acta N.o 101.644 "Colibrí". — Acta número 102.589 "Shefford". — Acta número 102.889 "Puransolona". — Acta N.o 103.317 "Dea-Dyn Deadyn". — Acta N.o 103.334 "Toplexil". — Acta número 103.374 "Bio-Clear". — Acta número 104.176 "Miveral". — Acta número 104.266 "El Labrador". — Acta número 104.395 "Bifex". — Acta número 104.510 "Fortuna". — Acta número 104.575 "Varechol". — Acta número 104.767 "Formicoll". — Acta número 105.350 "Trisol". — Acta N.o 105.593 "Mirella". — Acta N.o 93.119 "Vieja Estiba".

Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 100.824 "Dieta Cola". — Acta N.o 105.397 "Gard".

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 107.324 "Bitel". — Acta N.o 107.353 "Gradina".

La Secretaria.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
Por año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
Por año	" 400.00

(Incluye $ 1.50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
Por año	" 400.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Martes 2 de Agosto de 1966 — Núm. 17399

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	80.00
1930	....	"	80.00
1931	(reeditado)	"	80.00
1933	"	"	80.00
1934	"	"	80.00
1935	"	"	80.00
1937	"	"	80.00
1939	....	"	80.00
1941	(reeditado)	"	80.00
1942	"	"	80.00
1943	"	"	80.00
1945	....	"	80.00
1946	(reeditado)	"	80.00
1947	"	"	80.00
1949	"	"	80.00
1950	"	"	80.00
1951	"	"	80.00
1952	"	"	80.00
1954	....	"	80.00
1955	....	"	80.00
1956	....	"	80.00
1957	....	"	80.00
1958	....	"	80.00
1959	....	"	80.00
1960	....	"	80.00
1961	....	"	80.00
1962	....	"	80.00
1963	....	"	80.00
1964	....	"	156.00
1965	....	"	211.00

Encuadernados

1955	....	"	100.00
1956	....	"	100.00
1957	....	"	100.00
1958	....	"	100.00
1965	....	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la	página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000 000.00	" 4.000.00	"	"
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000 000.00	" 5.000.00	"	"
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000 000 00	" 6.000 00	"	"
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000 00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA AZCUAGA de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14448 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VALLARINO de SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14493 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELIDA BADETTO de REGO y LEOPOLDA LOSNO o LOSMO de BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14165 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTA CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14164 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ANA MAGDALENA BACCINO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 12668 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ROVITTO (Lo. 61, Fo. 592), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14710 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO FARCILLI o FARSILLI LAIVA o LEIVA, (L.o 61, F.o 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14487 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA BONDAR de LEZCYNSKI o LESZCZYNSKI o LEZCYVSKI o LEZCZYVSKI o LEZCZYRSKI y MATEO LESZCZYNSKI o LEZCYVSKI o LEZCZYNSKI o LEZCZYRSKI. (L.o 61, F.o 680). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14488 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOHAN SMULEVICH, (Lo. 61, Fo 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14028 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ANDRADE o ANDRADE VILA. (Lo. 61, Fo. 672), citándose a herederos acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 14122 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY FELICIA LARRALDE MARTINEZ (Lo. 61. Fo. 694), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10 pub. 12460 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARIA ALVAREZ y de LINA WINKLER de ALVAREZ, (Lo. 61. Fo. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto
1) $480.00 10|pub. 13773 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO EUSTAQUIO BARREIRO o EUSINIO EUSTAQUIO BARREIRO o EUSINO EUSTAQUIO BARREIRO o EUSTAQUIO BARREIRO, (L.o 68, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14427 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DAISSON, (Lo. 68 Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14166 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO STARGIOTTI (Lo. 68 Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14167 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN PEREY de SONEIRA (Lo. 68 Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14170 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OSEIRA de ISLA (Lo. 68 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14205 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA o MARIANA CIOCCA o CIOCA o SIOCA o ZIOCA o SIOCCA de VANZO o VANZOR o VANZOS o BANZO o BANZOR o BANZOS, (Lo. 64, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 13931 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SAULEDA ADROHER, (Lo. 68, Fo. 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub 13923 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZERBONI MARINI o FRANCISCO (PANCHO) ZERBONI MARINI o JUAN CARLOS FRANCISCO ZERBONI MARINI, (Lo. 67, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13926 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ECHEVERRIA (Lo. 68, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13928 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA DIAZ de RODRIGUEZ, (L.o 67, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12281 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO BONNET RIVOIR, (162 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14104 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGEL CUSTODIO BONORA POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13244 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13245 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAPO de PUYOL (166|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12459 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOISO LANZA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12619 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARATELLI del PINO, (92 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13776 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA VANZULLI de FRANCHI o GIUSEPA AMBROGINA VANZULLI de FRANCHI, (325 - 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1966. — Julio E. Real. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13767 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARGARITA BERNETCHE de CARRIL y ANDRES CARRIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14712 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO ALBERTO BARRERA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14714 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA PEREIRA NUÑEZ, (B. 350|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14547 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL MIGUEZ y ELVIRA o ROGELIA o ELVIRA ROGELIA SABLICH de MIGUEZ, (B. 254|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14444 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR LAPROVITERA FAVIERI, (B. 290|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14445 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA CABRERA de MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14446 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN SANTIAGO MINELLI BOTTINI, (B 266|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14162 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO CASSOLINO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14309 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VENDITTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13775 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO LIBERATO CAYETANO MEDOLLA, (B. 766 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14018 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PASCUAL VILLAFAN o VILLAFIN (63 - 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14703 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JARDON o JARDON MARTINEZ (63 - 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14704 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES SOCORRO ZANELLI de DABUGLIA (63 - 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14705 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA o ROMA ANTONIA MENICHELLI BONIFAZI o BONIFAZZI de CANAVESI (63 - 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14706 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CABRERA (63 - 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14708 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SUAREZ CASTRO (63 - 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14709 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEVRATTO OLIVERI, (63-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14490 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALLAR o VICENTE VALLAR VALLAR, (63-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14492 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOCCONE de ALONSO, (63 - 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13777 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUDEVIT o LUDVIK o LUIS KOCIS o KOCSIS, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 13765 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MANUELA RODRIGUEZ de VARELA. Sucesión. Ausencia. (Lo. 46, Fo. 70), se hace público que con la conformidad del Ministerio Público, por resolución de fecha 18 de Marzo de 1965, se declaró ausente al señor Manuel Varela y se mandó hacer las presentes publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 10|pub. 14023 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO POZZOLI (Lo. 58, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14661 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAMEJO (Lo. 57, Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14660 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION TUBINO VIGNOLI (Lo. 58, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14659 Ag.1o.-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MANUEL ORIBE (Lo. 57, Fo. 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14664 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOSCO o BOSCA, (L.o 57, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14428 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CUROTTO REBORI o MANUEL CUROTTO, (L.o 55, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14443 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PRUNES CARBO (Lo. 58 Fo. 78); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14172 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAN CRISTOBAL PONS de VARELA, (Lo. 49 Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14171 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUCCA (Lo. 58 Fo. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14174 Jul.27v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUISI MARINO, (Lo. 58, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14098 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDUINA GROSSUTTI o GROSSOTTI de TOSONE o TOSONI (Lo. 58 Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14173 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTINEZ de YAÑEZ. (Lo. 58, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13927 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ ARAUJO (Lo. 58, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13287 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO o MANUEL OTERO RODRIGUEZ, (Lo. 57, Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14053 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROSINA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA ROSALIA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA COLLE o BATTESTINA ROSALIA COLLE o ROSALIA COLLE o ROSA COLLE de DE VECCHIO, (55|534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 12705 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO MARIA CABEZAS SANCHEZ (Fo. 247), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14715 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELIA LISTA de PARGA y JOSE PARGA (A-849), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en gorma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO. (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO JULIAN o MARCELO GARRIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13685 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRASIO ENRIQUE CORTE, (A. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13766 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RAFFO de COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14673 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO JUBIN o JUBIN PEREZ (A. 148|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14672 Ag.1o.-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERIANI de NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14707 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONICIA OFELIA BELLON de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14518 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CAMPORA o CAMPORA CASTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14163 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOME FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14029 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14019 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la aperura de la sucesión de don LUIS o LUIS ALBERTO GASSANO SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13467 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMMA ATANASIA ARAQUISTAIN de GOYRET o COIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12395 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLEMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN LOPEZ VARELA, (Lo. 63, Fo. 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14549 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE FOLCO ROSSI, (Lo. 63. Fo. 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14550 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o MARIA FELICIA MIRALLES de IZA, (L.o 63. F.o 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14474 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ZABETTA o ZABETTA CAMPIGLIA o SABETTA CAMPILLA, (Lo. 61 Fo. 695), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis A. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14310 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAUL RETTA, (Lo. 63, Fo. 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14123 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MESTRE o MARIO JOSE RAFAEL MESTRE, (L.o 63, F.o 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PIÑEYRO BLANCO, (Lo. 63, Fo. 153), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13768 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE o EDUARDO DONAMARI ILARRAZ (Lo. 1, Fo. 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14662 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ROSSI PINE (Lo. 1, Fo. 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14663 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u ORACIO ALBERTI o ALBERTO CORCIARINO BODERO o BADERO, (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 14433 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NICOLASA GONZALEZ de MAMONE (Lo. 1 Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14169 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MOSTEIRO de GARCIA (Lo. 1 Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14168 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARREIRO MAÑANA (Lo. 1 Fo. 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14265 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROTTA de ROSSATTI, (Lo. 1, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13924 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUTTERI COSTA, (Lo. 1, Fo 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13925 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDIVIL HERRERA (147|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 14711 Ag.1o.-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MADARIAGA o DE MADARIAGA BONAT, (135 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

1) $1.440.00 30|pub. 14520 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DEAGUSTINI de DA COSTA, (417|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 14429 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI de BELTRAMO, (65|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 14447 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA GOMEZ de MENA, (9 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 14022 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12723 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de VICENTE CAPUTI o CAPUTI LEGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12678 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14713 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA MANGIAROTTI de SUAREZ, (R. 387|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14548 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR CAPPELLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $420.00 10|pub. 13971 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AGUERRE HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 30 de 1966. — José Curi Zaglá, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MOREIRA, (1-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14489 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL BORNIO PIANA y TERESA BANCHERO BANCHERO o BANQUERO BANQUERO de BORNIO, (1-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 14491 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BERNARDEZ de ROSS (1 - 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14257 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ BIRRIE:, (1 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13780 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ALVAREZ, (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13779 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE LARRAVIDE, (1 - 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13778 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERREYRA de SILVETTI (Lo. 57, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14658 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ (L.o 57, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14425 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CUETO SANCHIS, (L.o 57, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14426 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CANO de IGLESIAS, (Lo. 58, Fo. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10 pub. 14088 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRERO de ARENES, (Lo. 58 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12092 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1,920.00 30|pub. 13095 Jul 8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELINA o ANGELINA VICTORIA o VICTORIA ANGELINA ARIZALETA de GUTIERREZ, (F. 569), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14024 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F. 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PABLO ZEBALLOS o CEBALLOS ALMEIDA, (Ficha A. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14546 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, (A 57|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 1.440.00 30|pub. 14373 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLO BRIANO (A 215|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14270 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 14306 Jul.27-v.Set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSO VENTURINO, (Ficha A. 203|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14124 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SARNIGUET de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13687 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA o GARCIA MARICHAL, (A. 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ?0 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13686 Jul.21v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — A 219|66. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ta. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE IZZI, LEONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Dra. A. Alba Del Prete, Actuaria.
1) $480:00 10|pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 5 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 12497 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRIMITIVO MOREIRA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $320.00 10|pub. 12498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL ULPIANO, ECEQUIEL ULPIANO o ECEQUIEL HULPIANO ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 12740 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARIA ANGELICA CUADRA o QUADRA o CUADRADO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14273 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARIA DIAZ TALLAFERRO de PAEZ o PAIS o PAIZ y JUAN BAUTISTA PAEZ o PAIS o PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14272 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966 — Arturo F. Echevarría, Act.
1) $480.00 10|pub. 13531 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLA RUMANIA CHIESA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y para la diligencia de inventario a realizarse en la Oficina el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 1374? Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO MARENCO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 14475 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CLAVIJO de TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14476 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14477 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FAJARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14478 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14479 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BENTANCOR o GABRIEL BENTANCOR MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14480 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEIJAS o MARCELINO SEIJAS PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $480 00 10|pub. 137?? Jul.?-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FIGUEREDO o FIGUEREDO GIACOSA, (Lo. 4, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 24 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13666 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIO BENITO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12807 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO CAMILO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Act.
1) $480.00 10|pub. 12811 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14537 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA INGOLD de MARIOTTA o DOMINGA MARCELINA INGOLD LAHARRAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14535 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS PEREZ ILLA o ILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14536 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o BERNARDO JOSE HUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14321 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14007 Jul.25- ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REISCH WULLICH o TEODORO REISCH o CARLOS T REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12645 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ISOLINA SECCO DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUIRRE DE CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13365 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA o VERONICA MARIA PILATTI DE OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adj.
1) $480.00 10|pub. 13366 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE BOYN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARTIN BANCHERO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12957 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ANGEL o ANJEL CENOZ MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13720 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOLORES PARADA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 23 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 14235 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña

ELISA SANCHEZ de APARICIO, de don CORALIO APARICIO y don RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 27 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 14236 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA BUSCO ESCANDELL de ESCANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14562 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA SOLARI de PUCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14039 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AEROPAGITA OLIVERA de PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13970 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14571 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARDOSO o ENRIQUE FORTUNATO CARDOSO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, 12 de Julio de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14569 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO OTILIO DENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14570 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DEVITTA de MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14568 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14567 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL OCTAVIO HERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ANASTASIO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 20 de Mayo de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12634 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTELLA CARDOZO o ESTELLA CARDOZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA o EUFRACIA ILARIA TAFURA de TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 14 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA ROJAS de FIGUEIRA o DELFINA ROJAS LAGUNA de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN MEDINA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Mayo 26 de 1966. — Julio César Angel, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o GREGORIO REGINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12933 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATRE de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12932 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12931 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO LABREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12930 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12929 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO IRINEO ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12928 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAOIZ RIVAS JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEDONIA EMETERIA DOS SANTOS de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA LATORRACA LAUDICIO de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COSENTINO de COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 1256[illegible] Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BANDE BUJAN o MANUELA BANDE de MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicacio-

mes. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13630 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS ZAHLER SCHLESINGER o SCHESINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de éstas publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13631 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTENOR ZAFFARONI GAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOTEBIS o MOTELIS NEDELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Que al solo efecto de las publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13632 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LEANDRO CROZA o CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12327 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a. SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA y ALBERTO VIDELA GOMEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, Mayo 30 de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIOVANELLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14504 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MARTINA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA de MEDINA y JUSTO GERMAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14505 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELOLA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14269 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TECHERA de LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o QUINTINA EULOGIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13994 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARECIO ANTONIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13754 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SEOANE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14564 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TEJERA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14565 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA MACHADO de PEREZ y JUAN PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14566 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12937 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO BONILLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12938 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VALENTIN SALVA o VALENTIN SALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitado la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 24 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 14529 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS YAXALDEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14530 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MORENO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14532 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MENEGAZZI CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14293 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO HITATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12759 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN MESCIA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12757 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CELESTINO PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12341 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELIZONDO ESPELOSIN de SCHWEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 14 de 1966 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480 00 10|pub. 12342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12344 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIEDEFERRI o CARLOS LUIS PIEDEFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fo sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14531 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJANDRO RUSSI CAZARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14528 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MERCEDES VISSILLAC de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $480.00 10 pub. 14292 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO SOCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Junio 10 de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 12343 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ta. SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Junio 6 de 1966. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 14527 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIZALDE o ANGEL ELIZALDE CARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12749 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 12748 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Junio 1.o de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12622 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12625 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASCASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertuda de la sucesión de APOLIMAR o APOLINAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuari Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA EVERGISTA o EVARISTA MACHADO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1966. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13354 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1966. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 13355 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de GERVASIO NATALIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13356 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA DE LEON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTASIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13684 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ PEREIRA o CAMILO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12644 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Mayo de 1966 — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13759 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13838 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERON o MARIA LUISA VERON DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $480.00 10|pub. 13017 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA BARBIERI DE RIPA y MIGUEL RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for sus derechos ante este Juzgado. - Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 12641 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PINASCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR WALTER MAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAIBENE o CARLOS SAIBENE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 13757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PAIVA o SANTOS PAIVA de ETCHEVERRIA, JULIO BATLLE SANTOS o SANTOS PAIVA, BALBINO PAIVA o SANTOS PAIVA y SILVINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

1) $480.00 10|pub. 13758 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GREGORIA GIMENEZ de ALEGRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 14670 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLARETTO de BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 13828 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FLEITAS o IGNACIO RUFINO FLEITAS CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 13829 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO GUILLERMO DIAZ y JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 13830 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEÑA FAJARDO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1966. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz, Encargado.

1) $ 480.00 10|pub. 13827 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VELAZCO o VELASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13737 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ZABOLOTNOFF de BRITOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 13740 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VIDAL, citándose y emplazándose a los herederos, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 10 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13739 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NAVIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 13738 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 13 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14001 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAEZ o MIGUEL PAEZ PEREYRA y de EUFEMIA LASTENIA CELIS de PAEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14004 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALFONSO ESCANDA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 14003 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO REMIGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 14000 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES LUIS o LUIS ARQUIMEDES ROMERO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 14002 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELA LOPEZ de CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13372 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO ATALIBA o EUGENIO TECHERA DE MELLO o MELLO o DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVARISTA PUENTES ROSA de AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13003 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE ALBERTO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario

1) $480.00 10|pub. 12436 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1966. — Dr. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 12437 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FRANCISCA FERRAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 14390 Jl.28-v.ag.10.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10 Ley 9099 se avisa a los promitentes compradores que se mencionan, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Alfredo y Luis Alberto Alvarez Martínez, solar No. 31; padrón No. 41402; fracc. Villa Bela; localidad La Paz, 5a. Sec. Jud. de Canelones.

Roberto D'Andrea y María Teresa Arguello Olivera solar 8; manzana 6; padrón 14.476; fracc. Villa Juanita; localidad Las Piedras, 4a. Sec. Jud. de Canelones.

Francisco Carlos Corvezola Sotelo, solar 15; manzana 3; padrón 2074; fracc. Villa Progreso, localidad Progreso, 4a. Sec. Jud. de Canelones.

Ercilio Victoriano Rodríguez Suárez, solar 19; manzana 5; padrón 1990; fracc. Villa Progreso, localidad Progreso, 4a. Sec. Jud. de Canelones.

2) $1.440.00 15|pub. 14483 Jul.28-v.ago.17.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.909, se avisa a MANUELA E. DELGADO de GONZALEZ, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, promitente compradora del solar N.o 8, manzana 16 del plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 de Marzo de 1952, padrón N.o 43.332 (mayor área), hoy padrón N.o 189.413, ubicado en la 16a. Sección de Montevideo, promesa inscripta con el N.o 1560, F.o 615, L.o 51,

que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar mencionado.
Propietaria: María Angélica Cardozo de Vieuto. — Montevideo, Julio 25 de 1966.
2) $ 1.200.00 15|pub. 14238 Jl.27-v.ag.16.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan prominentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:
Paraje: Lomas de Toledo: Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.441 el 5 de Noviembre de 1956.
Irma Carleo Yiri de Cosentino: Solar 16, manzana D, padrón No. 32.617.
Nelson Correa Pintos: Solar 14, manzana E, padrón No. 32.660.
Sabino Romero Gómez: Solar 8, manzana G, padrón No. 32.682.
Nieves García González de Ordoñez: Solar 30 manzana I, padrón No. 32.744.
Jorge Milton Curcho: Solar 8, manzana F padrón No. 32.851.
Antonio De León Fontans: Salor 10, manzana F, padrón No. 32.853.
Balneario: Neptunia: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor José M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.706 el 4 de Julio de 1957.
Juan De León Rodríguez: Solar 12, manzana 182, padrón No. 761.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 26, manzana 196, padrón 1.131.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 27, manzana 196, padrón 1.132.
2) $2.400.00 15|pub. 13532 Jul.15-v.ag.5.

Se hace saber a los siguientes o quienes los representen, que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley 9099, de Setiembre de 1933 se ha operado la caducidad de las respectivas promesas de compra-venta:
Juan Ramón Ségobia Castro, solar 34 manzana 287, padrón 3360 parte.
Delicia Ortiz, solar 24, manzana 105, padrón 1377, parte ambos de planos del agrimensor U. Becca, inscriptos en la Dirección de Avalúos con los Nos.: 2.225 y 1.829 respectivamente y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Carlos Francisco Rosendo Scesa Franco, solar 23, manzana 99, padrón 1.881 parte, hoy padrón 1.885 parte,
Juan Nicolás Mitropulos Penco, solar 23, manzana 100, padrón 1.910 parte; hoy 1.911 parte;
Delicia Ortiz solar 19, manzana 94, padrón 1.816 parte;
Hugo Alfredo y Julio César Wilkins, solar 20, manzana 94; padrón 1 816 parte.
Emilio Bonsmaison, solar 9, manzana 94, padrón 1.816 parte; estos cinco últimos solares referidos al plano del agrimensor Logaldo, de Abril de 1937, inscripto en Dirección Avalúos con el No 160 y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. — MANUEL BLANCO
2) $1 680.00 15|pub. 13397 Jul.19-v ag.8.

BANCO DE PANDO

Ley 20|IX|1933. Se hace saber que se ha declarado rescindido el compromiso de compraventa a plazos expedido a nombre de GILBERTO MEDEROS OLIVERA, referente al solar N.o 29, padrón 15 640 mlá., de la 16.a Sección Judicial de Canelones, "Barrio Artigas", inscripto con el N.o 1376, F.o 553, L.o 66; en el registro respectivo.
2) $ 430.00 15|pub. 14519 Jl.29-v.ag.18.

3—Convocatorias Comerciales

MATEO BRUNET S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas de Mateo Brunet S. A. C., a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 8 de Agosto de 1966, a la hora 11 en el local de la Avda. Uruguay 919, para considerar el siguiente orden del día:
Aumento de Capital
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Julio 23 de 1966.
3) $ 320.00 5|pub. 14160 Jl.27-v.ag.2.

ALOSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle San Martín 3235, el día 18 de Agosto de 1966 a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y distribución de utilidades de los ejercicios 1961-62; 1962-63; 1963-64; 1964-65; 3.o) Consideración de los informes del Síndico; 4.o) Elección de los miembros que han de integrar el Directorio durante el período 1966-69 y sus respectivos suplentes; elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1966-67.
Se advierte a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de cinco días en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Julio Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.
3) $ 640.00 5|pub. 14285 Jl.27-v.ag.2.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Agosto del corriente año a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio 732 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y elección del Síndico y suplente.
Para tener derecho a formar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Gerencia de la Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada, no pudiendo ser retiradas hasta dos días de verificada la misma.
La Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — San Carlos, 20 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $1.280.00 10|pub. 14051 Jul.26-v.ag.8.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. C. E. N. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Agosto de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas; hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 480.00 5|pub. 14607 Jl.29-v.ag.4.

EDIFICIO EL PRADO S. A.

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1966, en el local de la calle Soriano 791, P. 2, a las once horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para que firme el acta. — El Directorio.
3) $ 192.00 3|pub. 14583 Jl.29-v.ag.2.

KLARG S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 10 de Agosto de 1963 a la hora 17 en 25 de Mayo 477, escritorio 49, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memorias, balances y distribución de utilidades de los ejercicios desde el 1 3'61 al 31'12'65; 2o.) Elección de presidente y demás miembros del Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad o en un Banco o en establecimiento aceptado por el Directorio, las acciones de que sean tenedores. — Montevideo, 22 de Julio de 1966.
3) $288.00 3|pub. 14726 Ag.1o.-v.ag.3.

BANCO DEL NORTE

Se convoca a los señores accionistas del Banco del Norte, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Agosto de 1966, a las 17 horas, en el local de la Institución, Avda. Sarandí 599, esquina Gral. Artigas de la ciudad de Rivera, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 26, cerrado el 30 de Junio de 1966; 3o.) Elección por los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, de dos miembros titulares del Directorio y cinco suplentes. Síndico titular y dos suplentes; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que, las listas de candidatos para integrar el Directorio deberán ser presentadas a la Gerencia General, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la Asamblea; y que, para tomar parte de dicho acto, de acuerdo con el artículo 2o. del Decreto del 16 de Julio de 1943, se requiere que depositen en la Gerencia del Banco; como mínimo tres días antes del fijado para su realización sus acciones o certificado bancario que acredite su posesión. — Crispulo Rodrigo, Presidente. — Ney Alvez Apolo, Secretario.
3) $432.00 3|pub. 14700 Ag.1o.-v.ag 3.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales; el Directorio del Banco del Norte, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Agosto de 1966, a las 19 horas, en el local de la Institución, calle Sarandí 599, esquina Gral. Artigas de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Reforma de los estatutos; 2o.) Aumento de capital hasta $30:000.000.00; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán registrar y depositar en la Gerencia del Banco, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión, hasta tres días antes de la fecha fijada para el acto. — Rivera, Julio de 1966. — El Directorio.
3) $288.00 3|pub. 14699 Ag.1o.-v.ag.3.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los señores accionistas de Estancias Diego Mac Culloch S. A., para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 13 de Agosto del corriente año, a la hora 10 y 30 a. m., en su sede social, calle San José 1337, escritorio 9, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de la comisión escrutadora; 2o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el Directorio; 3o.) Considerar el informe del Síndico; 4o.) Distribución de utilidades; 5o.) Nombramiento de Síndico y suplente del mismo y fijar la remuneración del Síndico por el período que terminó el 15 de Mayo de 1966.
Depósito de acciones o certificados de las mismas en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Montevideo, Julio de 1966. — El Presidente.
3) $480.00 5|pub. 14671 Ag.1o.-v.ag.5.

BANCO DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

al 26 de Agosto de 1966

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1966, a las 19 horas, en el local de la Institución, calle 18 de Julio 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1965|66; 2o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta en representación de los accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario; 3o.) Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes por el período 1966|68, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9o. de nuestros estatutos; 4o.) Elección de Síndico titu-

lar y suplente según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta tres (3) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el artículo 31. — Paysandú, Julio 26 de 1966. — Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario.

3) $384.00 3|pub. 14635 Ag.1o.-v.ag.3.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

De conformidad con lo que disponen los artículos 10 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas del Banco del Trabajo Italo Americano, para la asamblea Gral. extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1966 a la hora 17 y 30 en la sede social Misiones 1513, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Capitalización de reservas; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir y votar es indispensable haber depositado en las oficinas de la sociedad las acciones o el certificado de custodia por lo menos tres días antes a la fecha de la reunión.

3) $240.00 3|pub. 14629 Ag.1o.-v.ag.3.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

De conformidad con lo que disponen los artículos 10 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco del Trabajo Italo Americano, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1966 a la hora 18, en la sede social, Misiones 1513, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Fusión con el Banco de Galicia; 2o.) Reforma de estatutos y designación de autoridades; 3o.) Facultades especiales para el Directorio; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir y votar es indispensable haber depositado en las oficinas de la Sociedad las acciones o el certificado de custodia por lo menos tres días antes de la fecha de la reunión.

Se previene que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la concurrencia del 40 o|o del capital integrado y en segunda convocatoria una hora después, con asistencia del 25 o|o del capital integrado.

3) $336.00 3|pub. 14628 Ag.1o.-v.ag.3.

BANCO DE GALICIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 26 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 11 de Agosto de 1966, a las 10 horas en el salón del Banco (Casa Central), calle 25 de Mayo 471, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Fusión con el Banco del Trabajo Italo Americano; 2o.) Aprobación del texto del estatuto que regirá el funcionamiento del nuevo Banco; 3o.) Facultades especiales a los Directores; 4o.) Integración del cuadro de suplentes del Directorio; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Notas: A) Para poder formar parte de la Asamblea, es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito en otro Banco, en las oficinas de la entidad, calle 25 de Mayo 471 (Art. 28 del estatuto y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943); B) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente, (Art. 28); C) Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se realizará con el número de accionistas que concurran. (Art. 29). — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

3) $432.00 3|pub. 14627 Ag.1o.-v.ag.3.

C. L. I. M. S. A

De acuerdo con lo previsto por los artículos 5o., 15. y 16. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de Agosto del año en curso, con el fin de aprobar el aumento de capital a $1:000.000.00 (un millón de pesos).

Se trascribe a continuación el artículo 16 de los estatutos sociales:

"Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituídas con la concurrencia de accionistas que representan, como mínimo el 51 o|o del capital integrado. Sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, aún en los casos previstos por el artículo anterior". — Melo, 21 de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $240.00 3|pub. 14623 Ag.1o.-v.ag.3.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Pretcco, Lorenza Goriari, Godofrodo Blanchard, José Bermúdez Otoniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti Pascua, Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintin Vicente, María Lucía P de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permódez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafanello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965 — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3 600 00 90|pub. 8235 May 3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el N.o 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966. —

4) (C.C.) 30|pub. 31492 Jul.28-v.set.8.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA SENDIC C|ARTURO CESAR OLIVIERI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-109, año 1966)", se hace saber que por resolución del 2 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Arturo César Olivieri y María Celia Sendic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1 600.00 20 pub. 14316 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V Frigerio dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE de ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20 pub. 11872 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun 30. Jul.21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MICHELENA ELSA ACACIA con FEDERICO LUIS CENTURION. Disolución y liquidación de sociedad conyugal se hace saber que con fecha 28 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por dichos esposos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — María A. Cohas de Sammarco Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 14719 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada por Eusebio Armengol Silvera De Los Santos y Elida Bernabela Silveira Gigena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 14718 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Carlos con ALICIA DIAZ de LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 190|966), se hace saber que con fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Sosa Sesto y Alicia Marta Díaz de Lucia.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Se habilitó el feriado menor para las publicaciones — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.
5) $1.920.00 20|pub. 13557 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCC YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 12669 Jul.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio de 1965, se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal de bienes de Víctor Ambrosio Piazza Minoletti y María Eloisa Zubiría Pérez, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31884 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11828 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Vasallo o Vassallo, Elida Victoria contra Gologossidis o Gologossidis, Nicolás. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 63, Fo. 542), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14666 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA, ENZO GERARDO y MARIA ROSA PRIETO de PERGOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62-146)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14315 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDREDA DE IBARROLA, ALBA contra NERY IBARROLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12397 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges OSCAR DEAMBROSIO TROMBOTTI y NELIDA JUANA de VECCHI OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo. 182), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12167 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca con José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MENDEZ y MARIA LUISA ILICH (57|586), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto del artículo 6o. y concordantes de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14432 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Nalerio, Olga contra Riani, Walter Juan. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 264|966), se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nalerio y Walter Juan Riani.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14717 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, ESTHER HORTENSIA c|PEREZ REY, JUAN GUILLERMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-229|966)", se hace saber que con fecha 22 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Hortensia Carbajal y Juan Guillermo Pérez Rey. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14255 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ERSILA ALIDA ELSA c|CASTILLO, ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-258|966)", se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Elsa Ersila y Esteban Castillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13860 Jl.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA N. MAZZUCCHI y JORGE MENDIOROZ, (Ficha E 408|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14202 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON ARNOLDO VILLENEAU contra MARIA LUISA MENDEZ, (Ficha E. 158|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14117 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO C. BLANCO y MARIA DOLORES CALCAGNO, (Ficha E. 2|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 12282 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ, (Ficha E 299 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 12721 J 1.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS, (Ficha EO 162|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES, (Ficha E 168|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko, (Ficha E. 157|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA E MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11566 Jun 20-v.jun.30. Jul.21-v.Ag 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "JUAN ALBERTO CHICHMANIAN y ERCILIA del TRANSITO BARRIONUEVO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-165|966) se hace saber que por resolución del 13 de junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Alberto Chichmanian y Ercilia del Tránsito Barrionuevo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13783 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-143, año 1966)", se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: Virginia Domínguez y Alcides Pereira, (Lo. 64, Fo. 125), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966 — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 14716 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: FRANCISCO MIRANDA y ANTONIA BOTTI BRAIDOT de MIRANDA, (L.o 64, F.o 123), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14551 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "WASHINGTON ROBERTO BERNAL y URBANA HUMBERTA del PUERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-166|966), se hace saber que por resolución del 20 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Roberto Bernal y Urbana Humberta del Puerto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13789 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 64, Fo. 199), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 26 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11708 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANIBAL SANTIAGO SANGUINETTI y ANGELICA VAZQUEZ de SANGUINETTI, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14025 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBINSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946 Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13351 Jul.13-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario
5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul 21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: CARLOS BENITO o CARLOS BENITO JOSE GRONDONA AMEGLIO y SUSANA PAULLIER SIERRA de GRONDONA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 540), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub. 14314 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MONTERO, PARMENTIER contra MARIA CELIA SILVA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 62, F. 463), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12166 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 1.280 00 20|pub. 11657 Jun 21-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FEODOROV y MARIA LEONTINA MIRALDI de FEODOROV, (58-83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13932 Jl.25-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ y LIROPEYA REGULES de GIL RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13933 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA TORRADO y ALBA NELLY IGLESIAS, (57 - 539), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por 6o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12270 Jun 29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10.783, Art. 7o.). — Montevideo Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Elena Torres contra JOSE MARIA CORTABARRIA. Dis. y liq. soc. conyugal. Ficha E - 231|66, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 14450 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MATEO BENJAMIN PINO y MARIA LUISA HAURET LUGANO. Lo. 8, Fo. 635, No. 314. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 14481 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por autos de fecha 1o. de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN GONZALEZ TOLEDO y MARIA ELENA RAMILO BARBEITO (Lo. 8, Fo. 645, No. 352). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 14482 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos: "María Gerarda Burgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio F. Caillabet, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11606 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro contra HORTENCIA SANTANA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 169), se hace saber al público que con fecha 21 de Junio ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro y Hortencia Santana Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, Julio 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

5) $1.920.00 20|pub. 13593 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PAIS DE CORREA, FELICIA y CORREA, DOROTEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 226)", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Doroteo Correa y María Felicia País de Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34. Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO PEREZ CLAVIJO y MARIA NELLY TEIJEIRO. (Lo. 15, Fo. 64), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 30 de Abril de 1966.. — Alberto Márquez Rimoldi, Act.

5) $960.00 20|pub. 12940 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 8|VI|966 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LAVALLEJA CRUZADO y NELLY PEREZ, citándose a los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 16 de Junio de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

5) $860.00 20|pub. 12941 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12|V|966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o.-Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WALTER MARTINEZ y ROSA GANCHAROV DE MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15, Fo. 65), se hace saber que con fecha 27 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Martínez y Rosa Gancharov de Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12336 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376) se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria" (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) (R 2014|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 27 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO FERREIRA y MARIA DIAZ. (Lo. 20, Fo 5), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 13 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 13276 Jl.21-v.ag.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.Jun.30.
Jul.21-v.Ag.3.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46. (Cr. A. Martínez). — Ley: 26|9|904.
6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

Se comunica a los efectos legales que los abajos firmantes de la sociedad colectiva, CALLEROS, MUIÑO y COVIAN, se han comprometido a disolver y liquidar la Sociedad, designándose liquidador al Banco del Litoral, Sucursal Tacuarembó, Domicilio: calle 18 de Julio 274. — Tacuarembó, Julio 1o. de 1966. — Severo Ignacio Calleros. — Eugenio Heber Covián. — Walter Jesús Muiño.
6) $960.00 20|pub. 14042 Jul.28-v.ag.22.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30.
Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31569 Jn.23-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EMS HECTOR EMILIO c|HEDVIGLIA LABAND. Divorcio, (E-274|1965)", se cita y emplaza a la demandada Hedvigia Laband, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586), a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 14258 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MIGUEL LABORDA GARCIA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Pilar Barris D'Angelo (Ficha D-223 de 1964). — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.920.00 30|pub. 13688 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio, (Lo. 41, Fo. 99). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun 30.
Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.22.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fernández, Gaspar y otros contra ESPAITA, ISMAEL. Contrabando". (Ficha 2267|985), se cita, llama y emplaza a Ismael Espaita, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
8) $640.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "JOSE FERNANDEZ PAZ e ISABEL CANEDO c|Sucesores de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ. Intimación, (L.o 17, F.o 225, N.o 804)", se cita, llama y emplaza a los herederos de María del Carmen Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Martha Fernández Moledo.
8) $ 1.920.00 30|pub. 14534 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14, F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO DE CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinaldi, Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión JOAQUIN AYRALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (Padrón No. 2982), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Ayrala y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 213, padrón urbano No. 2982, con frente al Este a calle Ibicuy (hoy República Argentina), cuya puerta de entrada está señalada con el No. 855, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31618 Jun.29-v.Jun.30.
Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión LUIS AVILA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 3803, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Luis Avila y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección, manzana catastral No. 332, padrón urbano No. 3803, con frente al Sur a calle Paraguay, cuya puerta de entrada está señalada con el No 329, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31619 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de FERNANDO VILLAMIL, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
8) $960.00 20|pub. 13006 Jl.21-v.ag.3.
Ag.22-v.set.5.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles padrones No. 12.991 y 12.992, sitos en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, —Balneario Solymar— que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a la ampliación del edificio de la Escuela No. 141 de dicha localidad, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Junio de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión de los citados inmuebles.

El Padrón No. 12.991 tiene una superficie de 673 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 13.085 el 16 de Mayo de 1966 y es propiedad de María Maura Vera. El Padrón No. 12.992 tiene una superficie de 634 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 13.085 el 16 de Mayo de 1966 y es propiedad de Julio César Baccino Rossi.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la Ley número 3958 de 28 de Marzo de 1912 y 5560 de 31 de Marzo de 1917; por el decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el Decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.

9) (C.C.) 8|pub. 31853 Jul.28-v.ago.8.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 24a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón No. 28.500, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación y emplazamiento de nuevos salones de clase para las escuelas de 2o. Gdo. No. 51 y 98 de esta capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 955 m2, 54 dm2, según plano del Agrimensor Alcides Aldama (h) inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 54.018 el 25 de mayo de 1966 y es propiedad del señor Manuel Bodner.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el art. 15 de la ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912 y No. 5560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley No. 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el Decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radames Bianchi, Abogado, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 31854 Jul.28-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No 606. Expropiación del inmueble padrón No 606" (Lo. 24. Fo 635), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis), ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Pavier de Asiner Actuaria Adjunta.

9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun.20-v jun.30. Jul 21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Suc. ANA y RAQUEL FERREIRA. Expropiación" (Lo. 21, Fo. 148), se hace saber que se ha promovido juicio por expropiación, para las obras en la ruta 4, tramo Artigas - Cuaró, de la parcela de terreno empadronada en mayor área con el No. 1192, ubicada en la 1a. Sección Judicial de este Departamento, de propiedad de la Suc de Ana y Raquel Ferreira, con una superficie de 1 há 4412 mts. 24 dmts. y que se deslinda así: por el N E. con Rey Pedro Serrano y Suc. Beltrán Aguirregaray, recta de 105 mts. 16; por el E. con más campo de la Suc. Ana y Raquel Ferreira, recta de 155 mts. 52; por el Sur. con la sucesión Tolentino de los Santos, recta de 62 mts 12, y por el O. con más campo de la sucesión Ana y Raquel Ferreira, recta de 247 mts. 94 y curva circular de 10 mts. 11

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación para que comparezcan en juicio con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Artigas, 21 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

9) (C. C.) 10|pub. 3157 Jul.29-v.ag 11.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 1.o de Febrero de 1966, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO GOLDBERG, a quien se le designó curador al señor Aarón Goldberg y se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

10) $ 480.00 10|pub. 14311 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 104), se hace saber que con fecha 24 de Setiembre de 1965, se declaró incapaz a ANIBAL ALCIBIAR TISCORNIA YARCE o GARCE y se designó curadora del mismo, a su madre Margarita Yarce de Tiscornia. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

10) $ 480.00 10|pub. 13930 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GERONIMO DE AMILIVIA y Otros. Hoy Incapacidad" (Lo. 57, Fo 291), se hace saber que por resolución No. 3841 del día 13 de setiembre de 1965 se discernió el cargo de curador del incapaz Alberto Amilivia al señor Edme Errasquin, quedando este sujeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

10) $ 640.00 10|pub. 13784 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto No. 6595 de mayo 27 de 1966, se decretó en estado de incapacidad a la señora PAULINA RODRIGUEZ de CASTERES designándose curadora de la misma a María Emilia Rodríguez Barreto de Sosnovsky (F. C. 1169 de 1965). — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

10) $ 480.00 10|pub. 13774 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANUNCIA SOFIA GENTILE. Incapacidad" (Lo. 24, Fo. 302, N.o 446), se hace saber que por resolución N.o 2338 del 14 de Mayo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Anuncia Sofía Gentile, designándose curadora de la misma a su hermana legítima doña Aída Pilar Gentile. Esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

10) (R.20.455) 10|pub. 31678 Jl.21v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FRANCISCA NAVARRO DE SEVERO. Incapacidad". (Lo. 1, Fo. 81), se hace saber que se ha declarado en estado de presunta incapacidad a Francisca Navarro de Severo, designándose curadora interina de la misma a doña Alba Severo Navarro, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 14 de Junio de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario

10) $480.00 10|pub. 12747 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña ROSA FILOMENA FONTES TEIBO DE DOBARAN, habiendo sido designado curador de la misma, don Antonio Dámaso Dobarán Fontes. — Rocha, 13 de Abril de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

10) $320.00 10|pub. 13358 Jl.21-v.ag.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno. SIMON BARG KAPLIVSKY, constituyendo domicilio en Misiones 1408. Esc. 6, pido se reciba información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Escribano y Procurador para lo cual declaran los testigos Lupe Sierra Lúgaro y María del Carmen Beltrame y se expida testimonio. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Cimón Barg". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — María Emilia Cleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 800.00 10|pub. 14494 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "NOBLE OXLEY, GILBERTO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gilberto Noble Oxley, domiciliado en Zabala 1379 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Manuel Mesa y Eladio Fernández, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Gilberto Noble Oxley. — Bremen Caballero Brandt. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.

11) $640.00 10|pub. 12359 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, ELADIO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Eladio C. Fernández Strona, domiciliado en Zabala 1379, expone: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Gilberto Noble y Manuel Mesa, según estilo. — Eladio C. Fernández Strona. — C. Buela Acosta y Lara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $640.00 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ROSA MARIA MARTINS FERREYRO de LARRAÑAGA, con domicilio en la calle Tacuarembó 1679, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración de María Gloria Zabalza y María Asunción Ospitaleche sobre mis costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Rosa Martins de Larrañaga. — Bernardo Durán Harley". — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 13691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno. MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, con domicilio en la calle Ramón y Cajal 2540 optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se tome declaración de Mireya Montemurro y Clotilde Brescia, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Gloria Zabalza. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 13783 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. GERARDO TURTURIELLO, domiciliado en T. y Tres 1356, esc. 21, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Gonzalo Seré y Mario Tissoni, a quienes presentaré. Cumplido se expida testimonio. — Gerardo Turturiello". — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 13782 Jul.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVIA ROMERO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1712, 1er. piso, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elsa Machado y Emilio Siniscalco, expidiéndose testimonio. — Silvia Romero. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 13763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA NATIVIDAD MUÑOZ MOREIRA, constituyendo domicilio en la calle La Paz 1766, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Blanca Lydia Sosa de López y Hermes Jesús López González, ambos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1488, tercer piso, para informar sobre mi vida y costumbres y que oportunamente se me expida testimonio. — María N. Muñoz M. — Graciela de la Rosa Lapetina, Escribana. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 12512 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JUAN ANDRES RIMOLLI ALVAREZ, domiciliado en Ciudadela 1432, apto. 20 [illegible]: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de Jorge Ibiñete y Telmo Nocito a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rimolli. — Arthur Ney Ferreira, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub. 14430 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ESTHER PEREZ LENZUEN, domiciliada en Plaza Independencia 838, Esc. 34, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Luis Alberto Crosa y Nelson Gerstl, solicitando se me expida testimonio. — Ma. Esther Pérez Lenzuén. — Gustavo Vázquez Fiol, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 14175 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

EDUARDO SANCHEZ, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Rubens Combe y Mario Rossi, sobre mi vida y costumbres y expida testimonio. — Eduardo Sánchez Camelli. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 12524 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

RUBENS COMBE, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pide: Se interrogue a Eduardo Sánchez y Ruben Mele sobre su vida y costumbres y se expida testimonio. — Rubens Combe. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 12523 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALTAMIRANO ALMEIDA ALVEZ, constituyendo domicilio en 4 de Julio 3279, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elbio Viera y Walconda González, expidiéndoseme testimonio. — Altamirano Almeida. — Muñoz Polanco, Abogado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 13929 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "SILVIA AGUIRRE CHINCHURRETA, constituyendo domicilio en Colón 1543, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicita se tome declaración a Dorita Gomes de Braselli y Elizabeth Rivalta de Castiñeiras, a quienes se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. — Silvia Aguirre. — Raúl Astarita, Escribano". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 640.00 10|pub 14176 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — MARINA DELLEPIANE TORTOSA, domiciliada en Paysandú N.o 1118, digo: Que aspirando optar al título de Procurador y Escribano Público, propone a los testigos Juan Sepúlveda y Margarito Albornoz, quienes declararán (artículo 381 del Código de Procedimiento Civil) sobre la vida y costumbres de la suscrita. — Marina Dellepiane. — Nelson Alonso, Abogado. — Rivera, 27 de Junio de 1966. — Amelia Da Rosa, Act.

11) $640.00 10|pub. 12734 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 5.760. (2.o llamado). Tanque de acero. Apertura: 30 de Agosto de 1966, a las 15 horas.

Nº 5.815. (2.o llamado). Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 12 de Agosto de 1966, a las 15 horas.

Nº 5.824. (2.o llamado). Transportes en Minas. Apertura: 11 de Agosto de 1966, a las 17 horas.

Nº 5.825. (2.o llamado). Rodamientos. Apertura: 23 de Agosto de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.848. (2.o llamado). Hierro redondo. Recepción: 15 de agosto de 1966, a las 15 horas. Apertura: 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas.

Nº 5.852. Maderas. Apertura: 14 de Setiembre de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.853. Inhibidor. Apertura: 14 de Setiembre de 1966, a las 17 horas.

Nº 5.854. Cañerías de acero. Apertura: 24 de Agosto de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.855. Material fibrocemento. Recepción: 24 de Agosto de 1966, a las 15 horas. Apertura: 31 de agosto de 1966, a las 15 horas.

Nº 5.856. Cadena transportadora. Apertura: 15 de Setiembre de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.857. — Cubiertas y cámaras. Apertura: 26 de Agosto de 1966, a las 15 horas.

Nº 5.858. Bombas autocebantes. Apertura: 15 de Setiembre de 1966, a las 17 horas.

Nº 5.859. Etiquetas. Apertura: 2 de Setiembre de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.860. Flúido etílico. Apertura: 16 de Setiembre de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.861. Instrumentos de medida. Apertura: 16 de Setiembre de 1966, a las 17 horas.

Nº 5.862. Rectificación y ajuste de motores. Apertura: 23 de Agosto de 1966, a las 17 horas.

Nº 5.863. Catalizador. Apertura: 16 de Setiembre de 1966, a las 15 horas.

Nº 5.864. Alambre para precintar. Apertura: 24 de Agosto de 1966, a las 17 horas.

Nº 5.865. Construcción pavimentos. Apertura: 27 de Setiembre de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.866. Bauxita e Hidróxido de Aluminio. Apertura: 9 de Setiembre de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.867. Repuestos aparatos Laboratorio. Apertura: 19 de Setiembre de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.868. Caños de acero. Apertura: 29 de Agosto de 1966, a las 16 horas.

Nº 5.869. Báscula para vehículos. Apertura: 15 de Setiembre de 1966, a las 15 horas.

Concurso público de precios Nº 131. Venta baterías en desuso. Apertura: 23 de Agosto de 1966, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31880 Ag.1º-v.ag.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

LICITACION PUBLICA No. 672

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de productos para uso de laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $30.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 30 de Agosto de 1966 a las 15.30 hs. de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 9 de Setiembre de 1966, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31821 Ag.1.o-v.ag.9.

CONCURSOS DE PRECIOS No. 3 y 4

Primer y Segundo Llamado

Llámase a concurso de precios para los suministros que se detallan:

Concurso No. 3: Piezas de bronce para conexiones domiciliarias de agua potable.

1er. llamado: 24 de agosto de 1966.

2do. llamado: 1o. de Setiembre de 1966.

Precio del Pliego: $ 25.00.

Hora 15 y 30 para ambos llamados.

Concurso No. 4: Artículos de higiene y limpieza.

1er. llamado: 18 de agosto de 1966.

2do. llamado: 26 de agosto de 1966.

Precio del Pliego: $ 20.00.

Hora 15 y 30 para ambos llamados.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso).

Si no concurrieren al acto de recepción y apertura del primer llamado el número de tres oferentes se llevará a cabo en el segundo llamado cualquiera sea su número.

Dicho acto tendrá lugar en la citada Oficina. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31850 Jul.28-v.ag.5.

LICITACION PUBLICA No. 667

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 500.000 kgs. de plomo virgen en lingotes, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $ 21 00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 8 de setiembre de 1966 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 16 de setiembre de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) Cta. Cte.) 7 pub. 31851 Jl.28-v.ag.5.

LICITACION PUBLICA N.o 336

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para las obras del Troncal Ruta 5.

Saneamiento de la zona: La Paz - Las Piedras - Progreso.

Abastecimiento de agua potable - Obra 1.

Tubería de impulsión - Tramo Estación de Recalque, Km. 29, Pueblo Progreso.

De acuerdo con los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 380.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30 minutos. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31805 Jl.25-v.ag.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 723|62|A. — 2do. llamado. — Papeles y productos químicos para reflectografía con materiales fotográficos.

Apertura: 17 de Agosto de 1966 a la hora 16.

Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).

N.o 30|65. — Un equipo eléctrico dental, completo, con sillón.

Apertura: 18 de Agosto de 1966 a la hora 14.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 8|66. — Confección de trajes uniformes, sobretodos y chaquetones.

Apertura: 17 de Agosto de 1966 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31844 Jl.27-v.ag.9.

Licitación Pública No. 31|65: Lavados y planchados de ropa para coches dormitorios, etc. Segundo llamado.

Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 15.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de

Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.
Por más información, teléfono 9 03 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31783 Jul.21-v.ag.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 71
Segundo llamado
Suministro de formularios "Fanfold"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados, en el sector Servicios, Cerrito 318 (primer piso).
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318 (primer piso), el día 22 de Agosto de 1966, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Julio de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 31873 Ag.1.o-v.ag.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Tercer Llamado

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices Nos. 1 de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: jueves 4 de agosto de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jul.21-v.ag.3.

Primer y Segundo Llamados

No. 26.986: Adquisición de cincuenta portafolios de cuero.
Primer llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.
Hora: 15.
Segundo llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31788 Jul.21-v.ag.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas
Segundo llamado

Lic. N.o 75|66: Adq. de bolsas de polietileno.
Apertura: 11 de agosto de 1966 a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C. C.) 3|pub. 31868 Jul.29-v ag.2

COMISION MIXTA LAGUNA MERIN
Delegación Uruguaya
LICITACION PUBLICA No. 1
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el proyecto y construcción de un local destinado a depósito de maquinaria agrícola en la Granja Experimental del Proyecto Regional Laguna Merín, sobre la Ruta 19, a 5 Km. de la ciudad de Treinta y Tres; de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uruguaya en la C.L.M., Ciudadela 1414, primer piso, de 13 a 19 horas.
Valor del pliego de condiciones: $15.00.
Apertura: de propuestas para el primer llamado: 5 de Agosto de 1966, en el local de la Delegación Uruguaya en la C.L.M., Ciudadela 1414, primer piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 de Agosto de 1966 en el lugar y hora indicados precedentemente. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — La Delegación.
12) $864.00 9|pub. 14131 Jul.26-v.ag.5.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública en primer y 2do. llamado.
H. C. Nº 1.035. Gravador de video en cinta magnética. CIF o Plaza.
Apertura: Primer llamado: 2 de Setiembre de 1966, a la hora 10.
Apertura: Segundo llamado: 13 de Setiembre de 1966, a la hora 10. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31875 Ag.1.o-v.ag.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
Pedido de Precios

Llámase a precios por 50.000 kilos de Cloruro de Calcio en escamas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 30 de Agosto de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.
12) $144.00 3|pub. 14652 Ag.1o.-v.ag.3.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 7
Segundo Llamado

Plaza, para la adquisición de Libros Científicos
Apertura: el día 11 de Agosto, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31620 Jul.26-v.ag.4.

PRIMER LLAMADO
Cif y|o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Lic. No. 8. 1 Aparato de Rayos X uso dental.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966. hora 9.
Lic. No. 9. 27 equipos y 27 sillones dentales con repuestos para equipos.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966 hora 10.
Lic. No. 10. 1 Esterilizador tipo hospitalario.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 31819 Jul.26-v.ag.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación Nº 311. Túnicas. Apertura: 16 de Agosto de 1966. Hora 15.
Licitación Nº 312. Entelado y envarillado de mapas. Apertura: 16 de Agosto de 1966. Hora 16.
Licitación Nº 313. Impresión de un libro. Apertura: 17 de Agosto de 1966. Hora 14 y 30.
Licitación Nº 314. Fórmulas impresas. Apertura: 17 de Agosto de 1966. Hora 15 y 30.
Licitación Nº 315. Papel rayado Travers. Apertura: 17 de Agosto de 1966. Hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1º de Agosto de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31879 Ag.1.o-v.ag.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 400|966
(Primer llamado)

Objeto. — Adquisición de maíz semilla de origen argentino.
Apertura: 12 de Agosto de 1966. Hora: 16.
Nota. — En caso de declararse desierto este primer llamado, automáticamente se procederá a un segundo llamado el día 17 de Agosto de 1966, a la misma hora.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 144.00 3|pub. 14688 Ag.1.o-v.ag.3.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación para la adquisición de semillas de gramíneas y leguminosas, según pliego de condiciones que se podrán retirar de la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20 horas.
Apertura de propuestas: día 23 de agosto de 1966 a la hora 14. — Montevideo, 26 de Julio de 1966.
12) $ 144.00 3|pub. 14609 Jul.29-v.ag 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura y depósito maquinarias agrícolas en Las Brujas, Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $320.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Secretaría General
12) (C.C.) 10|pub. 31[illegible] Ag.1o.-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de la Jefatura de Policía de Maldonado, segunda etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31859 Jul.28-v.ag.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Casa del Médico de la Policlínica de Algorta, Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Agosto, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31833 Jl.27-v.ag.9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 782
(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra "Prolongación de los atracaderos para yates en el Arroyo de las Vacas, (3ra. etapa), en Carmelo, Colonia", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 150.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado:
Día 22 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimos en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31810 Jl.25-v.ag.2.

LICITACION PUBLICA No. 12|966
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20: Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Árboles y proximidades del Pueblo Grecco y Puentes sobre Arroyos Tres Árboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala (Tramo de terminación

de la Ruta) Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 4 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C.° C.) 10|pub. 31781 Jul.21-v.ag.3.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 54|966
Suministro de combustible de aviación
Apertura: 24 de Agosto de 1966.
Local: Colonia 1013.
Hora 15.00.
PLUNA llama a licitación pública para el suministro de combustible de aviación en un todo de acuerdo al pliego de condiciones N.o 147, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución, Colonia 1013, en días hábiles de 13.00 a 18.30 horas.
Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31852 Jl.28-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
(Primer llamado)
Artículos: Botas de goma largas en numeraciones a determinarse oportunamente.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 12 de Agosto de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jl.27-v.ag.9.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
(Primer llamado)
Artículos: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una caldera de 100.000 calorías para quemar leña y|o carbón con modificaciones en la cañería de la Sala de Máquinas y Chimenea.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 11 de Agosto de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Julio de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31802 Jl.25-v.ag.5.

Licitación Pública N.o 17
(Primer llamado)
Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 4 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jl.20-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE LA CONSTRUCCION
La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la construcción de una Sub-Estación de U. T. E., para la Escuela Industrial de Canelones.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la [illegible] Arenal Grande 1604, a partir del 28 de J[illegible] próximo, de 14 a 17 hs.
Fecha de apertura de las propuestas: 22 de Agosto de 1966 a las 18 horas, en el local del precitado Instituto.
Las empresas licitantes deben estar inscriptas en el registro del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Oficina Técnica del Instituto de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.O.) 5|pub. 31835 Jl.27-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú
Licitación Pública N.o 121. — 1er. llamado. — Apertura: Agosto 8 de 1966. (Hora 9).
Construcción de una planta piloto de lavado de muestras de lana. — Cotización Plaza.
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 18 de Agosto de 1966, a la misma hora.
Licitación Pública N.o 122. — 1er. llamado. — Apertura: Agosto 9 de 1966. (Hora 9).
Materiales de laboratorio. — Cotización Plaza.
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 19 de Agosto de 1966, a la misma hora.
Retirar pliego de condiciones en la Facultad de Agronomía, Sección Administración, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31862 Jl.29-v.ag.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1.o de agosto de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

JULIO OBERLANDER NISELKOWSKA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 859 y RENEE ERNST ZAIDENSTADT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 859.

7.a Sección

DOMINGO RAMON CHARQUERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1613 y FLORA PENIN, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada 18 de Julio 1547 (5.o piso).

9.a Sección

JOSE MARIO ARENAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6373 y SOLANGE CASTELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gutemberg 6373.
JORGE DOMINGO PLAT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Coll 1891 e IVONNE FRANCO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada F. Menck 5932.

10.a Sección

ALFONSO JOSE BURONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5121 e ISIS AGUEDA DELBENE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. O'Higgins 5031 (Ap. 201).
JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2610 y ANA MARIA SIERVES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2610.
WALTER ALFREDO MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3497 y SONIA BEATRIZ ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3497.

11.a Sección

ANDRES CORBISIERO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cochabamba 3102 y ERMITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3201.
JUAN JOSE RODRIGUES, 23 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Cap. Villademoros 2382 y NYBIA VIOLETA GARRIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle de 17 metros Nº 4723.
DOMINGO SANCHEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2779 y MARY LILIAN DAGUERRE, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2781.
CLEMENTE RAFAEL COLLAZO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3201 y ROSA IRENE GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1634 (Ap. 5).
RICARDO ACEVEDO, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cambay 2558 e ISABEL SONIA D'UVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4710.

13.a Sección

JOSE BENTOS CAPILLERA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 1688 y ELENIRA ODILA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1688.

JOSE CRESPO FILGUEIRAS, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 3823 y MARIA TERESA MORENO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3823.

14.a Sección

RICARDO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1271 (Ap. 3) y RAMONA BEATRIZ PIÑEYRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1271 (Ap. 3).

15.a Sección

WALTER RUBEN DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2004 (Ap. 6) y BRENDA MYRIAM MAFFEI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2004 (Ap. 6).
ANDRES HOMERO BENTANCOR, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Paysandú 1823 (Ap. 18) y ROSA LILA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1819 (Ap. 4).
RUBEN ULISES ABALO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1435 y GLORIA CONCEPCION FERNANDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1435.
AMERIS LOREN AMAYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2019 y MARIA BLANCA GALAIN, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lauro Müller 2019.

16.a Sección

RUBEN MANEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4514 y EMILIA MARTINEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4514.
JULIAN ALBERTO AGUILAR, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Real 4621 y ROSARIO GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Real 4621.

18.a Sección

CECILIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Este 945 y MARIA ELSA APPOLONIA VIÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Este 945.
FRANCISCO DIONISIO PUENTES HELGUERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2536 y ELSA AGUIRRE, 36 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2536.
JOSE ALFONSO ALVAREZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado A. Díaz 1343 y MARIA del PILAR ARUFE, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada A. Díaz 1268.

20.a Sección

WALTER ALBERTO PODESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1318 e IRENE LASERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 1176.
JORGE YAMANDU CAPDEVIELLE, 22 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Benito Riquet 908 y MARIA ELIDA NOVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 908.

22.a Sección

CARLOS MARIA ZABALA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3425 y ANA MIRTA GRASSO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3437 bis.
JORGE CARLOS BLENGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3384 y MARTHA RENEE FRUGONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3384.
RAUL MAESO DI BONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3681 y ROSA BLANCA CAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3532.

24.a Sección

MARIO JORGE SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1336 y ELSA ODILA FERREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1338.
ANTONIO REBOREDO, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Talcahuano 3260 (Ap. 1) y BALBINA DIAZ, 55 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ayacucho 3257.
14) $ 6.00 7|pub. v.Ag.3.

Montevideo, Julio 29 de 1966

1.a Sección

DACIO JOSE BERNASCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes

811 y ALMA AMELIA RIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 811.

CARLOS ULISES MACHADO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Paysandú 835 y LELIA NAHIR BATISTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 835.

HUGO ALBERTO REVELLO, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 622, Ap. 10, piso 7o. e INES LAHIRD BUENCRISTIANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 622, Ap. 9, piso 6.o.

MARIO COHEN, 41 años, divorciado, ingeniero, italiano, (C.L. uruguayo), domiciliado Colonia 993 8.o piso y CONSTANZA DELFINA MOIX, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colonia 993 8.o piso.

3.a Sección

PABLO EFRAIN LUBOTSKY, 31 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Juan C. Gómez 1271 y AMALIA ANNABELLA ZURLA 29 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1271.

6.a Sección

JUAN BALTASAR, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado La Paz 1290 y MARIA DEL CARMEN PUENTES, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada La Paz 1292.

7.a Sección

ALEJANDRO DANIEL DE ACOSTA, 25 años, soltero, matemático, argentino, domiciliado Vázquez 1390, Apto. 13 y MARTHA ESTHER CALLEJO, 24 años, soltera, socióloga, argentina, domiciliada Vázquez 1390, Apto. 13.

JUVENAL OLIVERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1535, Apto. 3 y ERCILIA GIOCONDA VELAZCO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Minas 1535, Ap.

8.a Sección

JULIO HECTOR FONTANA, 21 años ,soltero, empleado, oriental, domiciliado A. F. Costa 1506 y DELIA SARA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. F. Costa 1506.

9.a Sección

ANIBAL SARAVIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lanús 5759 y MARIA CRISTINA SOSA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lanús 5759.

10.a Sección

NELSON JULIAN VERZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4080 e ISMENIA TOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569, Apto. 3.

HUGO ALBERTO ANDRADE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Biarritz 7280 y SUSANA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Biarritz 7280.

11.a Sección

RAFAEL DAIVER VEIGA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Espacio Libre 3612 y BELKIZ PINTADO, 16 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Espacio Libre 3612.

IRINEO ALCIDES CHAMPON, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763, B. 1 y MIRTHA DIAZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Aguacero 2211.

JUAN POLI, 46 años, divorciado, peluquero, italiano, domiciliado Habana 3086 y DIVA PADILLA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3086.

HORACIO ARTURO VALLEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2823 y MAGALI AMELIA CARLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4385, bis.

13.a Sección

ANTONIO NEGREIRA, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Egipto 4191 y CONCEPCION FIGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carlos María Ramírez 2603.

15.a Sección

PEDRO LORENZ, 73 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Rivera 1989 y ELISABETH KOVESDY, 65 años, soltera, rumana, domiciliada Rivera 1989.

21.a Sección

OSCAR CRESPO, 28 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Pasteur 5044 y AZUCENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lucrecio 1537.

CELEDONIO VIGNOLY, 62 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Propios 5462, Apto. 2 y JUANA OLGA SAMPEREZ, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Araure 1257.

24.a Sección

ROBERTO FRANCISCO PEIRANO, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1675 y MARIA STELLA PARDEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3235.

ENRIQUE ROMANO, 42 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado D. Lamas 1422 y ROSA LUISA MILLER, 31 años, soltera, ingeniera, argentina, domiciliada D. Lamas 1422

JESUS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Bauzá 3668 y PAZ SANTA MARIA, 29 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Julio César 1368.

14) $30.00 3|pub. v.ag.2.

15–Pago de Dividendos

TARANCO Y CIA. S. A.

Rescate de acciones preferidas Serie A

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas Serie A, para que se presenten, a partir de la fecha, en la Sección Títulos del Banco Comercial, Casa Central, Cerrito 400, a los efectos de hacer efectiva la segunda cuota del rescate decretado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 21 de Junio de 1965. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

15) $384.00 8|pub. 14378 Jul.28-v.ag.8.

BANCO COMERCIAL

Dividendo Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que desde el lunes 1.o de Agosto próximo, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, contra presentación del cupón N.o 1, el dividendo sobre acciones preferidas de esta Sociedad, correspondiente al trimestre a vencer en esa fecha. — Montevideo, Julio 26 de 1966.

15) $ 96.00 3|pub. 14727 Ag.1.o-v.ag.3.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOLLERES JULIO. Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alcuiaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "MEDINA DE TITO, ANA MARIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 11, Fo. 202), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera sección urbana Departamento de Durazno, padrón N.o 1.867, manzana N.o 135, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesta de una superficie de 159 metros 63 decímetros que se deslinda así: 5,86 de frente a calle José Pedro Varela, 3,81 de fondo, linda al Norte con el padrón N.o 3.649 propiedad de Crispín González y al Sur con padrón 1.865 de Hilaria Vidalín de Bayon, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 12639 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 522 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.O.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. "LIBER A. GONZALEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva, bien padrón 1.781". (Lo. 23, N.o 402, Fo. 10), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente Bautista Luján, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al inmueble siguiente:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 1.781, sito en la manzana 179 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 355 el 13 de Mayo de 1953, consta de un área de 411 metros 39 decímetros teniendo al Noreste metros 12,60 de frente a la avenida 18 de Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Act. Adj.

16) $3.360.00 30|pub. 12629 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria. (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.220, es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.179 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 30 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 633 mm. de fondo, lindando además: al Sur Este con el bien padrón 3.607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3.605.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 18 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90

días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.22-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No 35, padrón 122 área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
16) $2.400.00 30|pub. 10687 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339. No. 599. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatin o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los Tacuarembó Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2. F.o 302. N.o 134)" se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146 el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda B. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 3.360.00 30|pub. 10470 Jn 7-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO N. MONDINO, solicita la inscripción de los juegos denominados: "El Basketball - El Basquetbol"; "Los Faraones"; "La Pasarela - El Kineo"; y "Dominó - Naipe" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 14441 Jul.28-v.ag.10.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Valencia", Paso doble.
OSCAR BOSOLASCO LEIS: "Oscar Leis", Seudónimo.
JUAN C. CROCCIA: "Puerto Rico", Milonga.
EMILIO SISA LOPEZ: "Un payador de leyenda". Libro.
EMILIO TANCREDI: "Tres ritmos 1965", Album.
ESTEBAN MARTIN y JORGE PEREIRA: "Quiero irme". Album.
ESTEBAN MARTIN y JORGE FERNANDEZ "Enséñame el camino". Album.
WALTER GOMEZ: "Nunca pudo ser". Tango.
A. FOGAZA, J. C. CAÑETE y R. A. LASALE: "Cuando tu llegaste...". Tango.
MARIA C. ZATATE y PERLA BERNARDO: "No se si me darás tu amor". Rock.
OLGA BALDOMIR: "Liberdade onde estás... Teatro.
JULIA VALDEZ: "Cet animal etrange". Traducción autorizada.
RAUL BOERO: "Te hablo de Jerusalén". Traducción autorizada
F. MUJICA y R. RIVERO: "Besos de nieve...". Vals.
TITO SADI: "Pensamiento". Album.
MARIO PALACIOS: "El ombú". Album.
ALFONSO FOGAZA: "Muñequitia divina". Vals.
HERMIS RODRIGUEZ y BARABAT: "Canta la vida". Tango.
ARTURO DESPOUEY: "Escuela de escándalo", Teatro.
ALONDRA ALZUA: "Torneo de otoño". Libretos T. V.
ENRIQUE PUJADO: "Camiseta celeste" Tango.
VICENTE VARELA y GERVASIO PIRO: "La flor del ceibo"; Cielito.
HOMERO MARTINEZ: "Homero 1966", Album.
M. A. PALERO y CESAR ZAGNOLI: "Chapa", Tango.
LUIS MAQUIEIRA y JUAN MOURO: "Album No. dos", Album.
SATURNINO GALLO: "Los inocentes", Album.
SATURNINO GALLO y LORENZO LEMOS: "Los tribelinos". Album.
MARIO LORENZO: "Album de poesías No. uno", Album.
HORACIO SUSENA: "Leyenda gaucha". Milonga criolla y "Cañada de agüita mansa". Milonga triste.
RUBEN DEUGENIO: "Tocando fondo". Tango.
MARIE CHEVALIER: "Sortilegio". Album.
PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL: "Ritmo más ritmo". Album.
ANDRES CASTILLO: "No somos nada". Teatro.
RUBEN DARIO ROCHA: "Tu perdón (perdón), Rock.
MIRYAM SPAGNUOLO: "Al amigo extranjero...". Album
ENRIQUE PUIG AZNAREZ: "Justiniano Verdi". Seudónimo.
MILTON COSTA: "Desvelos". Milonga.
LIBERTAD MANTERO: "Camino a la fama". Título para T. V. y Radio.
RAMON PINTOS: "Nuestra boda". Rock lento.
MARIO VELAZQUEZ y GUSTAVO SALEMMI: "Los cuatro días". Carnavalito
CARLOS ROBERTO y WALTER NESTOS TUALA: "La tormentosa". Zamba.
ARLETTE G. MOREIRA y ENRIQUE PASCUAL: "Mariana". Marcha.
BERABAT y NATALIO FARBER: "Lucy". Album.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Sol de invierno". Album.
ALFREDO de TORRES y HUGO di YORIO: "Tres gatos en Chicarratón", Comedia musical. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $1.200.00 10 pub 14261 Jul.27-v.ag.9.

OMAR MEDINA SOCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Por tres océanos" (Uruguayos en Australia), de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10 pub. 14271 Jul.27 v.ag.9.

GILBERT MIZRAHI, por la Sociedad Química Rhodia S. A., solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Rhodia" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14256 Jul.27-v.ag.9.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de tres dibujos distintos dedicados a la Paz y a la Fraternidad universales y de un modelo de calendario, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14237 Jul.27-v.ag.9.

Rosa H. de Rozenzon solicita la inscripción del álbum musical titulado "Rosa" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14026 Jul.25-v.ag.5.

ALFREDO FENOCCHI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Amor y dolor" (tango), de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160 00 10|pub. 13695 Jul.20-v.ag.2.

Osvaldo Pallas Sacco, solicita la inscripción de los juegos ópticos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 160.00 10|pub. 13595 Jul.19-v.ag.10.

HUGO F. CAVALLOTTI, por El Plata, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Golazo" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13792 Jl.21-v.ag.3.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción del modelo de vehículo de juguete del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13761 Jl.21-v.ag.3.

INTERIEUR FORMA Ltda. por Knoll International Ltda., New York, solicita la inscripción de las revistas y de los modelos que son autores Florence Knoll, Eero Saarinen; Vicente Cafiero; Mies Van der Rhoe; Pollack Michle; Noguchi; Stanford; Hary Bertoia; Lewis Butler; Charles Sevigny y Richard Schultz. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 13736 Jl.21-v.ag.3.

SAUL GRINGRAS, solicita la inscripción del modelo artístico de exhibidor de miniaturas del cual se declara autor. — Montevideo 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13902 Jul.22-v.ag.4.

ELENA QUEIROLO de VUCHO; GERMANA PESSINA; MARIA LUISA TORRENS; BEATRIZ ACOSTA Y LARA; LOLA MUÑOZ y LIL GONELA de CHOUHY solicitan la inscripción del título para un programa de televisión "Viejo Hogar Club", del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10 pub. 13856 Jul.22-v.ag.4.

Héctor Melchior Funes, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "María Anahí" y "Don Antonio" de las cuales se declara autor. — Montevideo 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14097 Jul.26-v ag.8.

Claudinet Arturo Gandugita Caruso, solicita la inscripción del modelo de Caja de Ahorro réplica de la Copa "Jules Rimet del Campeonato Mundial de Futbol" del cual se declara autor — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $ 160 00 10|pub. 14081 Jul.26-v.ag.8.

Rosa Blanca Menéndez de Alayón, solicitó la inscripción de la obra titulada "Páginas Blancas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub 14063 Jul 26-v.ag.8.

Ismael Giménez Cremasco, solicita la inscripción de la obra titulada "Opinan 70 Uruguayos sobre la Biblia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14050 Jul.26-v.ag.8.

SOCIEDADES BIBLICAS EN EL URUGUAY, solicita la inscripción del Boletín de la Institución titulado "La Biblia en el Uruguay", del que es autora la misma. — Montevideo, 28 de Julio de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14725 Ag.1.o-v.ag.12.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE RAMOS, pues donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) (R.20|4155) 15.pub. 31658 Jl.21-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Isidoro Da Silva y Julia

Suárez de Da Silva, pues en la misma donde figura la contrayente como Julia da Silva, debe decir: Julia Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31625 Jun.29-v jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DOMINGO ODELLA. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 690), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se expresa el apellido de su padre como Oddela, debe decirse: Odella, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $960.00 15|pub. 14312 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JOSEFINA ANDREA GERBINO DE TOZZINI. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo. 684), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Remo Julio Tozzini, en el sentido de que donde se expresa con el solo nombre de Josefina, debe expresarse: Josefina Andrea Gerbino, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $960.00 15|pub. 14313 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 213), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIANA FORTILLO FERNANDEZ y GABRIEL MARTINEZ CABRERA; Nacimiento de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO y defunción de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO en todas, donde dice Julio, debe decir: Juliana. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $720.00 15 pub. 12461 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO ROQUE VILLA, en cuanto al lugar del deceso del inscripto, que fue el Instituto de Radiología del Hospital Pereira Rossell, Bulevar Gral. Artigas 1550 y no en Gaboto 1577, como por error se estableció en dicha partida. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 14665 Ag.1.o-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) la de defunción de MANUELA CALVIÑO BARREIRO, pues donde ésta figura como: "Manuela Calviño Barreiro de García", de estado "viuda", debe decir: Manuela Calviño Barreiro, de estado soltera; y B) las de nacimiento de ALFONSO y ALBERTO GARCIA CALVIÑO, pues donde en cada una de dichas partidas el inscripto figura como "hijo legítimo de Alfredo García y Manuela Calviño", debe decir: hijo natural de Alfredo García y Manuela Calviño. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 12165 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOSCO. JUAN PEDRO. Sucesión, (Lo. 57, Fo. 847), se hace saber que ha sido solicitada por Asunción Bertolino de Bosco y Juan Angel, Héctor Alberto, Alfredo Walter, Margarita Olga Beatriz y Emilio Segundo Bosco Bertolino, la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Pedro Bosco con Asunción Bertolino y de nacimiento de Juan Angel, Alfredo Walter, Margarita Olga Beatriz y Emilio Segundo Bosco, en la forma siguiente:

En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Juan Bosca y el padre del mismo con el apellido Bosca, debe decir: Juan Pedro Bosco y Bosco, respectivamente; y en las de nacimiento donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, figuran con el apellido Bosca, debe decir: Bosco. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $1.440.00 15|pub. 14431 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO, CARLOS Y OTRA. Rectificación de partida". (Fo. 259|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Carlos Brito y María Magdalena Ginares, pues en ella donde el nombre del contrayente figura como Carlos Britos, debe decir: Carlos Brito y donde el padre del contrayente figura como José Britos, debe decir: José Brito, donde la contrayente figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde ésta figura como nacida el 27 de Abril de 1924, debe decir: nacida el 27 de Abril de 1920;

B) De nacimiento de Myryam Beatriz Brito, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde el abuelo materno figura como Aurelio Ginar, debe decir: Aurelio Ginares, por así corresponder. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCIONI BOMBELLI, LILIANA ESTHER. Rect. de partida" (F. 851|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Esther Lucioni Bombelli, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Arturo Luciani", debe decir "Arturo Lucioni" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31814 Jul.25-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANITA RAQUEL SAITUNE MACADAR con JOSE DEVIDZON, pues en la misma donde dice: nacida el 24 de Agosto de 1914 y donde dice Isaac Saitune o Ceitune Macadar y donde dice Anita Raquel Saitune Macadar, debe decir: nacida el 24 de Agosto de 1911 y que Isaac Saitune o Ceitune Macadar es la misma persona Isaac Macadar y Anita Raquel Saitune Macadar es la misma persona que Anita Raquel Macadar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 14620 Ag.1.o-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILA BLANCA MARTINEZ, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como José J. Martín, debe decir: José Jacinto Martínez, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31630 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcos Olivera e Iris Reina Maciel en los siguientes términos: A) donde dice: Iris Reina Maciel, debe decir: Rufina Elbia Martínez González; B) donde dice: nacida el día 28 de Febrero de 1918 en Pando, debe decir: nacida el día 5 de Marzo de 1919 en Montevideo; y C) donde dice: hija de Clotilde Maciel, debe decir: hija de Justo Rufino Martínez y Eustaquia Elbia González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $1.200.00 15|pub. 14495 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: MARIO ALBERTO GALLO BOUBETA. Rectificación de partida, (Ficha V. 163, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alberto Gallo Boubeta, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la madre y el abuelo materno como Baubeta, debe decir: Boubeta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

19) $960.00 15|pub. 14268 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de José Eliazer y Perla Bencuya, pues en la misma donde figura el contrayente como Eliezer, debe decir: Eliazer, y donde figura como hijo de Tchelebi Eleizer, debe decir: Tchelebi Eliazer;

B) Las de nacimiento de Raquel Inés y Felipe Moris Eliazer Bencuya, pues en las mismas donde figura el padre como José Eliezer, debe decir: José Eliazer, y en donde figura el abuelo paterno como Tchelebi Elieser, debe decir: Tchelebi Eliazer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

19) $1.200.00 15|pub. 12275 Jun.29-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAUNIL. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 183), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en razón de haberse omitido el apellido de su madre, donde dice: Juana Evangelista, debe decir: Juana Egangelista Estraunil, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31845 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: VITAL ANSELMO RUIZ DIAZ y otra. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 45), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del compareciente con Azucena Cabrera, en el sentido de que donde se expresa el nombre del padre del contrayente como Andrés, debe decir: Secundino, y de nacimiento de Carlos Hebert Ruiz Díaz, en el sentido de que donde el abuelo paterno aparece como Andrés Ruiz Díaz, debe decir: Secundino Ruiz Díaz y donde la abuela paterna aparece como Dolores Hernández. debe decir: Dolores Fernández, por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31832 Jul.27-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "CLAUDIA GISEL GRAVIZ HONORIO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 479)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa: A) "Comparece Manuel Graviz"; B) "Es nieta por línea paterna de Juan Carlos Graviz y María Nélida Sienra y por línea materna de Antonio Honorio", debe decir: A) "Comparece Montiel Graviz"; y B) "Es nieta por la línea paterna de Juan Carlos Graviz y de Haydée Irisarri y por línea materna de Antonio Honorio y María Nélida Sienra" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

19) $ 1.440.00 15|pub. 13786 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 365), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de María Haydée Torregrosa y Julio López, donde dice: Sabas, debe decir: Torregrosa Sabas; y nacimiento de: Silvia Gladys y Julio Winston López, donde el apellido materno dice: Sabas, debe decir: Torre-

grosa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31830 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ORFILIA CHALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffaretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31572 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS CABEZA y MARIA ELENA VEIRAS de CABEZA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente, figura como nacida el día 4 de Enero de 1932, debe decir: nacida el día 10 de Enero de 1929, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31885 Ag.1.o-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Vicenta María Giménez, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referida, como Gutiérrez, en lugar de: Giménez. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $720.00 15 pub. 14486 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Domínguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Domínguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31587 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO SISTO ZUGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Zagasti", debe decir "Zugasti", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 13785 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTINA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 21, Fo. 60), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Valentín Costa, debe decir: Valentina Costa y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31634 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EMAYL SUAREZ. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 464). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emayl Suárez, en el sentido de que donde se menciona: nace una criatura de sexo femenino que su hija legítima:"..." debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales ose hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto
19) $1.200.00 15|pub. 12313 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL PABLO APPOLONIA BURGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Appolonio Burgui, debe decir: Appolonia Burghi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 31690 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ARIEL BELVISI FRANCHINI. Rectificación de partida". (Lo. 15, Fo. 86, N.o 844), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ariel R. Belvisi y María E. Franchini de Belvisi, por su menor hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, hecho ocurrido en la tercera sección judicial de este Departamento, por contener el siguiente error: el apellido materno del menor fue inscripto por error como Fanchini, cuando en realidad el mismo es Franchini siendo este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.200.00 15|pub. 12729 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Eramburio De Olivera, estableciéndose que donde dice: Eramburio De Olivera, debe decir: Enrique De Olivera. — Salto, 29 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
19) $720.00 15|pub. 14284 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angel Eudoxio Ruberto Debone y Benigna Haydée Ibero Machado de Debone, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Machado, debe decir: Ibero, y donde dice: alja de padre desconocido, debe decir: hija de Carmelo Froilán Ibero, partida de nacimiento de Benigna Haydée Machado, donde dice: Aide, debe decir: Haydée y donde dice: Machado, debe decir: Ibero y en las partidas de nacimientos de sus hijos menores Hugo Alfredo, Ruben Darío, Angel Roberto Nelson, Rodolfo, Carlos Alberto y Leonel Debone, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Benigna Haydée Machado, debe decir: hijo legítimo del declarante y de Benigna Haydée Ibero y donde dice: y por línea materna de Francisca Machado de Suárez, debe decir: y por línea materna de Carmelo Froilán Ibero y de Francisca Machado de Suárez.

Se hace constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Junio 29 de 1966. — Fedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31831 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "PLACIDO MATILDO RUIZ. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 52). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Plácido Matildo Ruiz, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo femenino en lugar del masculino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31671 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALFREDO BLANC. Rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Blanc, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de nacionalidad "oriental" debe decir de nacionalidad "argentino", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 8 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31815 Jul.26-v.ag.15.

20—Remates

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1.506. Serie B'55 José Plácido Rossi Zárraga, Elida Porcile Grecco, Augusto José Ernesto Boggio Marzet Debernardi y Vanna María Boggio Marzet Rossetti, el 17|8|66 a las 16 horas en su ubicación el martillero Alfonso García Antuñano, venderá en remate público al mejor postor sobre la base de cuarenta mil cuarenta pesos, ($4.040.00), el departamento de propiedad horizontal 101 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construido en un terreno y mejoras sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo frente al SO a calle Juan Cabal entre Emilio Raña y Leandro Gómez, F. medio 45 metros de la esquina con la 1a. 50 metros al NO, lindando con padrones 128.685, 87.224, 87.225 y 87.226 y parte del 87.227, 10 metros al NE. padrón 87.232 y 50 metros al SE, padrón 96.066, superficie 500 metros cuadrados, padrón 87 222.

Unidad 101. Padrón 205.785. Se integra con entrada 101 en planta baja: cota cero metros y departamento 101 en primer piso cota 3 metros. Entrada 101. Linda: por el SO con jardín "G" frente a calle Juan Cabal; NO. con Pad. 128.685 y por el NE y SE con departamento 001. superficie 1 metro 23 decímetros. Dpto. 101. Linda por el SO con balcón B. 1 con frente a la calle Juan Cabal; por el NO con padrón 128.685 y ducto "C 1"; por el NE con terraza J. 1 y por el SE. con Dpto. 102. Superficie 40 metros 18 decímetros Area total unidad 101: 41 metros 41 decímetros. Le corresponde la utilización del balcón B1 y terraza J. 1.

Se previene: A) Está ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 17 8|66, $11.749.44. más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; C) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende el 17|8|66 a $6.968.59; G) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de co-propiedad que rige el edificio de acuerdo a la ley No. 10.751, autorizado el 21|5|59 ante el Esc. Sultan Abu Arabi de Pucciarelli, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; H) El bien ue vendido a Jorge Wáshington Barcala Durán; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 21|7|66. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31849 Jul.28-v.ag.8.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nnal. de Hacienda y de lo C. A., de 3er. Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra MONTES JACINTA y otros. Cobro de Ejc. de pesos, (Lo. 14, Fo. 627), se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor Arnaldo Sunhary, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de un mil doscientos sesenta y un pesos, ochenta

y siete centésimos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 75 127 en mjá., compuesto de una superficie de ciento ocho metros setenta y cuatro decímetros, con 42 metros 99, al Sur, de frente a la calle Juan de Dios Peza; y con 2 metros 02, al Oeste, de frente a la calle Justo Maeso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías. (si la hubiere), el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de la cuenta No. 40.654 de pavimento y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de los gastos judiciales ocasionados ante este Juzgado en los autos Municipio de Montevideo contra MONTES de D'AGUILAR AMANDA, (Lo. 7 Fo. 499), cobro ejecutivo de pesos, D) El expediente respectivo se encuentra en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $2.850 00 15|pub. 13923 Jul.22-v.ag.11.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal con AURELIANO AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA y Otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 726 de 1965), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1966 a las 16 horas en San José 872, por el rematador señor Juan Márquez asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 183.579 (ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve) señalado con el No. 2, manzana C del plano del Agr. José Pedro Astigarraga de enero de 1949 aprobado por resolución municipal el 1o.|10|948, inscripto en Catastro con el No. 19.844 el 29 del citado mes y año. Area: 873 mts. 21 dmts. con 25 mts de frente al Este a la calle D de 17 mts. de ancho entre las de Dayman y calle H.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o de su oferta. b) Son de su cargo, gastos e impuestos de escrituración y la comisión del rematador. c) Título de propiedad de la Caja Nacional de Ahorro Postal, donde está gravado con hipoteca. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

20) $ 2.400.00 15|pub. 14586 Jul.29-v.ag.18.

ALBERTO CASARES MORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictado en autos Monza de González Adela con SERAFIN AMARILLO MANCEBO. Petición de herencia, (54 _ 527), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Casares, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público con la base de pesos 40.000.00. (2|3 de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No 58.287, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor A. Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de Setiembre de 1922. Area: 360 metros 31 decímetros, con 8 metros 23 centímetros, de frente al Este a la calle Constitución No. 2253.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 25 o|o de su oferta en efectivo: B) Son de su cargo los impuestos y honorarios de la escritura: C) Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

Informes: Gaboto 1521, Tel.: 40. 04. 19.

20) $1.920.00 15 pub 13900 Jul.22-v.ag.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Serratosa y Castells S. A. con CARLOS LISIGUSKI. Cobro ejecutivo" (Lo. 60. Fo 72), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, caja registradora, sumar. etc., y demás bienes inventariados, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

20) $ 480.00 10|pub. 14125 Jul.26-v.ag.8.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Culasso Rivera, María Paula contra PRECCERO CABRERA, APARICIO WASHINGTON y Otra. Ejec. de hipoteca" (63 - 461), se hace saber que el día 18 del próximo mes de agosto a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronado con el No. 60.549, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano del Agr. Juan Cardelino, de Enero de 1956, de una superficie de 297 metros 3080 centímetros y tiene su frente de 11 metros 50 cmts a la calle Celiar, entre las de Pintado y Marcos Salcedo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en carácter de seña, el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero, todo en efectivo: 2o.) Que se podrá disponer de la seña para abonar los gastos de remate, y 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 13934 Jul.25-v.ag.12.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ernesto Díaz Moreno y otros contra CARLOS HUGO PEROLLA GUZZETI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 219|966), se hace saber: que el día 11 de Agosto de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien: Salón Negocio 003, padrón No. 201 338 planta baja, cota vertical cero metro; plano de los Agrs. Roberto Ballefín y José Enrique Massonier inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29 608 el 18 de Noviembre de 1954, con una superficie de 133 metros 47 decímetros de frente a la Rambla República del Perú, que forma parte del edificio construido en la 18a. sección de Montevideo, padrones números matrices 32 638 y 82 202, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del Agr Roberto Ballefín del 22 de Enero de 1952, inscripto con el número 25 054, el mismo día en la Dirección General de Catastro, con treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de frente al Sur a Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Gabriel A. Pereira, el cual tiene una superficie total de 901 metros 23 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y en efectivo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, gastos comunes impagos del edificio y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana No. 990 serie B 52, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.360.00 15|pub. 12208 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: María del Carmen Cándida Zeballos de Fidalgo contra OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición. (Lo. 61. Fo. 298), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Juan D. Jackson 1219|25, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, a la venta en remate público y con la base de $70.000.00 del siguiente bien:

Un automóvil marca "Chevrolet" (sedan) de cuatro puertas, matrícula No. 271 207 (antes No. 171.692), padrón No. 136.937, motor No. HAM 559.072, de 29 H. P. con patente al día, (1er. semestre) y póliza de seguro vigente hasta Agosto del corriente año.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.280.00 10 pub. 14318 Jul.27-v.ag.9.

GAETANO ESPOSITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra CASTAGNINO ZANETTI, LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 1 Fo 350), se hace saber que el 11 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad empadronada con el Nro. 210 817, señalada con el Nro. 1502 en plano del Ag. J. Fischer de Enero de 1962 con una superficie de 197 metros 1.500 centímetros, sito en el piso décimo quinto cota vertical más 44 metros 51 centímetros forma parte del edificio sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo terreno empadronado con el No 32 747, con frente a la Rambla República del Perú número 1353.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3ero). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 12168 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago 9.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos: "Liberman Jaime con JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 22 de agosto de 1966 a las 16 horas en la calle San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 71.000.00 (setenta y un mil pesos, 2|3 de tasación), el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el No. 148 460, señalada con el No. 13 en el plano del Agr. J. Nin Lavalleja, inscripto en la D. de Topografía el 14 de febrero de 1930. Según dicho plano tiene un área de 5 hectáreas 1445 mts. 45 dmts con dos rectas de frente al Suroeste y al Sur a Camino Paso del Sauce, de 42 mts. 70 cmts. y 193 mts. respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, en efectivo. b) Son de su cargo los derechos, impuestos y honorarios de escritura c) El título de propiedad se encuentra en el Banco de la República en garantía de una primera hipoteca que soporta a su favor dicha propiedad d) Existe también un segundo gravamen hipotecario a favor de "La Educadora Uruguaya". e) Los demás antecedentes en 25 de Mayo 523 piso 4o. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.640.00 15|pub. 13939 Jul 25-v.ag.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "ROUBERTIE CHURRUT MARIA DEL CARMEN. Herencia yacente" (Lo. 54. Fo. 648), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, muebles, alhajas, monedas y demás bienes inventariados, sin base y al mejor postor.

20) $ 480.00 10'pub. 14126 Jul.26-v.ag.8

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: "Evaristo Rosich con AURELIANO TUDIRI. Juicio ejecutivo" (Lo. 14. Fo. 630-1554), se hace saber que el día 11 de agosto a las 14 horas en Yi 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, moto "Bianchi" motor No 68515, matrícula 5785, pad. 14.291, sin base y al mejor postor.

20) $ 480.00 10|pub. 14127 Jul.26-v.ag.8.

JORGE BOULLOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de la Capital en autos: "Wilfredo Ferradans con JOSE RAMON LEMA. Ejecución de prenda" (Lo. 6. Fo. 96), se hace saber que el día 10 de agosto a la hora 10 en el local sito en Centenario 4185, por el Martillero Jorge Boullosa se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un televisor marca "Apelton" No. 43070. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966.

20) $ 480.00 10|pub 14099 Jul 26-v.ag.8

JOSE SIROK
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22a. Sección en autos: "Wilfredo Farradans con CAPUCHO ROMANO. Ejecución Prendaria" (Lo. 6, Fo. 79, No. 1184), se hace saber al público que el 5 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Ejido 1367, se procederá por el martillero José Sirok, al remate sin base y al mejor postor, de un televisor R C.A. y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 480.00 10|pub. 14008 Jul.25-v.ag.5.

LUIS MARIA FUENTES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de este Departamento, Dra. Mirka Garmendia, encargada del despacho de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 2 de los corrientes en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con JOSE JULIAN REYES SANGUINETTI y JUSTINA ESTELLANO de REYES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 553, No. 909), se hace saber al público que el día 12 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, por intermedio del Martillero Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y la suscrita Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo, con edificios y cuantas mejoras naturales o artificiales contenga y le sean accesorias, empadronada actualmente con el No 22389 (antes en mayor área con el No. 4512), ubicada en el paraje denominado "Gigante", primera sección judicial de este Departamento y que según plano del Agrimensor Eduardo Monteverde inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2149 el 19 de abril de 1944, en el que está señalado con el No. 2, consta de una superficie de 4 hectáreas 6177 mts., 76 decímetros, deslindados así: 41 mts 20 cmts. al Nor - Oeste lindando servidumbre de paso en medio, de 10 mts. de ancho, con el bien padrón 16262; 112 mts. 30 cmts. al Sur-Este lindando con Pedro Bartet, fracción No. 1 del mismo plano; 41 mts 20 cmts. al Sur - Oeste con bienes padrones 13999 y 14000; y 112 mts. 30 cmts. al Nor - Oeste, senda de paso de 10 mts. de ancho en medio con el bien padrón 4509.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Rematador, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás tributos con excepción de los que las leyes ponen a cargo de los ejecutados, y b) Que los antecedentes del juicio así como los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 16 de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.840.00 15|pub. 13957 Jul.25-v.ag.12.

ANGEL ARTURO THOVE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORIS VOILLAT; LUIS MARIA. Venia" (Lo. 41, Fo. 76), se hace saber que el 15 de agosto próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 37.269.60, en las puertas de la Escribanía Melazzi, del Escribano Sergio Raúl Melazzi, sito en Villa Tarariras de este Departamento del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, Padrón No. 2912, compuesta de una superficie de 39 Hás. 3232 m.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma.

Y a los fectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 6 de julio de 1966.

20) $ 1.440. 15|pub. 13920 Jul.25-vag.12.

CELIAR CUERVO DEFFERRARI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICCO VALLS, SATURNO. Ejecución de prenda". (Lo. 14, Fo. 458), se hace saber que el día 10 de Agosto del año en curso, a las catorce horas, el martillero Celiar Cuervo Defferrari, ante el local de la seccional policial de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de dos camiones Bedford, modelos 1961 matrículas B 7.2051 y B 7.2052.

Se previene: A) El mejor postor de cada vehículo deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de la cosa que deberá hacerse de inmediato, no siendo de recibo ninguna reclamación relativa a funcionamiento, estado de conservación, o falta de implementos. —Maldonado, 15 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.120.00 10|pub. 12493 Jl.21-v.ag.3.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Amorín, Julio Eduardo y otros con AMORIN SOSA, ELISA y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 14, Fo. 631), se hace saber que el día 15 de agosto próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en esta ciudad, 1a. Sección Judicial de este Departamento, con frente a calle Isla de Gorriti esq. Montevideo, empadronado con el No. 110, de la manzana 16, de una superficie de 611 mts2. 88 dcmts. 49 cmts. cuadrados, según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de marzo de 1963 con el No. 3129.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del remate, impuestos municipales y los gastos de escrituración. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1966 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 14034 Jul.26-v.ag.15.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

GASTON RAUL CANAVERIS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: PROSPERO PASTORINO y otros. Solicitan que Tomasa Grasso de Pastorino sea declarada incapaz, (No. 827, No. 34, Fo. 24), se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, (Cardona), se procederá por el martillero Gastón Raúl Canaveris, asistido del actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor con la base de seis mil pesos, ($6.000.00) la hectárea, de una fracción de campo con su edificación y demás mejoras que contiene, situada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 3954 y que consta de una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil quinientos sesenta y ocho metros, cuatrocientos dieciséis centímetros, según título y plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Abril de 1945, inscripto con el No. 346 en la Dirección General de Catastro el 18 de Abril de 1955, señalado con el número uno, lindando al Norte parte con Camino vecinal por medio con María Cardona de Cardona y parte con José Eduardo Steiner, por el Este parte con la misma propiedad del nombrado Steiner y parte con frente a Camino Departamental a Trinidad por medio con Teófilo Dibot; por el Sur con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con la sucesión de Ramón Duhalde.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador.

Habilita Feria Judicial Menor. — Cardona, Junio 27 de 1966. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 12499 Jul.13-v.ag.3.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra WENCESLAO ESPINOSA. Cobro de O. Inmobiliaria", se hace saber:

Que el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 horas y en lugar de su ubicación, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc señores Escribano Víctor Albert y Luis Sagardia respectivamente, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 3.333.34, importe de las dos terceras partes de su valor imponible, el siguiente inmueble:

Un terreno empadronado No. 49 de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros que se deslinda así: Norte, Avenida Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló Hnos.; Este, Juan Urrity y Oeste, calle 21 de Setiembre.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

20) (Dec.21|7|64) 12|pub. 31613 Jn.28-v.jn.30. Jul.21-v.ago.2.

GUMERSINDO GIORGETTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco Comercial contra SANTIAGO ROMERO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 19.598.80, el siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "Zanja de las Guayaberas", quinta sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 3960, y compuesta de una superficie de 32 Hás. 6646 metros 72 decímetros cuadrados.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3o.) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Junio 14 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 12193 Jun.28-v.jun.30 Jul.21-v.ago.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN CARLOS HORNREICH, solicitando la expedición de la segunda copia del inmueble que se detalla a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Sauce, empadronada con el No. 1.611, integrada por parte de la fracción uno y por las fracciones dos del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de Junio de 1946, con el No. 8.405, compuesto de una superficie de trece Hás., cinco mil cuatrocientos diez metros y con el siguiente deslinde: 317 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; la respectiva escritura fue autorizada por el Escribano Oscar Almada, en la ciudad de Las Piedras, (Dpto. de Canelones), el 10 de Mayo de 1957, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de aquel Dpto. con el No. 397 al Fo. 226 (Lo. 1) con fecha 24 de Mayo de 1957.

En consecuencia se emplaza por el término-

no de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

21) $1.530.00 10|pub. 14317 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MANUEL SEVERO BUZZO BERRUTTI. Segunda copia de escritura, (Lo. 25, Fo. 309, No. 319), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Pignata en esta ciudad de Paysandú, el 17 de Marzo de 1960, por la que los cónyuges Federico Emilio Lust Wais e Irma Leonor Abalos Cano, vendieron a Manuel Severo Buzzo Berrutti la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, manzana 280, padrón 8.460, señalada con el No. 5 en el plano del agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el No. 34 en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de Febrero de 1949, con una superficie de 917 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados con 12 metros al Norte de frente a la calle Ayacucho; a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 23 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.

21) $1.230.00 10|pub. 14235 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BACCINO, JUAN DOMINGO. Segunda copia" (Lo. 18, Fo. 221), se hace saber que se ha presentado el gestionante deduciendo juicio de segunda copia de la escritura del Escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart de 5 de junio de 1957, relativa a dos solares de terreno, ubicados en la manzana No. 14 de la zona sub-urbana km. 72, 6a. Sección Judicial de San José, compuestos de 2335 mts., cds., con un frente de 14 mts. 50 cmts. sobre la Ruta 1, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 930.00 10|pub. 14136 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CAROLINA CALVANO de PINTOS. Segunda copia de escritura. (Lo. 21, Fo. 166), se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis I. Cibils, el 8 de Agosto de 1927 y por la que don Pedro Pintos Pereira, esposo y padre, respectivamente, de los promotores, adquirió de Silvano Couto, una fracción terreno en la manzana 79 de la planta urbana de la ciudad de Artigas 1a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 221, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria. — Artigas, 30 de Junio de 1966. — Orestes E. Ballestrino. Actuario.

21) $960.00 10|pub. 14433 Jul.28-v.ag.10.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE - BRON S. R. L.

El 29 de Julio de 1965, Vicente Orlando y Donato Dragone constituyeron sociedad de responsabilidad limitada Arte - Bron S. R. L. (Ltda.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto con el No. 86, Fo. 154 del Lo. 4 de Contratos. Capital: $ 100.000.00 Administración: Vicente Orlando y Donato Dragone conjunta o separadamente. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año

22) $720.00 10|pub. 13553 Jul.27-v.ag.9.

HEBER PINTO LTDA.

Contrato privado 21 de Junio de 1966. Inscripto Registro Público Comercio, No. 259, Fo. 974, del libro 1, el 30 de Junio de 1966. Socios: Heber Pinto, Alfonso Pinto, Capital: $300.000.00, partes iguales. Plazo: 3 años prórrogas automáticas. Objeto: radiodifusión, publicidad, automotriz y garage. Administración indistinta. Domicilio: Montevideo.

22) $320.00 10|pub. 13693 Jul.20-v.ag.2.

EXECUTIVES LIMITADA

Por documento privado del 27 de Mayo de 1966, firmas certificadas por la Esc. Gisela Lichtmann de Sade, GREGORIO BURSTEIN y MARCOS AURELIO DESIATNIK, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: Dos años; Objeto: Confecciones en general; Nombre: "Executives Limitada" o "Executives Ltda"; Razón Social: "Burstein y Desiatnik" Responsabilidad Limitada; Domicilio: En la calle Juan Jacobo Rousseau 3876 Ap. 2, de esta ciudad; Capital: $ 30.000.00; Administración conjunta; Inscripción en Registro de Comercio, con el N.o 153, F.o 594, L.o 2.

22) $ 480.00 10|pub, 13791 Jl.21-v.ag.3.

ELECTRONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 151, al F.o 582, del L.o 2 de Contratos, el 27 de Mayo de 1966; Socios: HERBEL DA CUNDA; MIGUEL WALTER ESTEVES; y EDUARDO RIOS FERREIRA; Domicilio: Yaguarón 1079; Objeto: Reparación y fabricación aparatos electrónicos y anexos; operaciones comerciales y|o industriales; Exportación e Importación y|o distribución de materias primas y|o mercaderías, etc.; Plazo: Dos años prorrogable cada dos; Capital: $ 40.000.00, aportado: pesos 16.000.00 cada uno de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves, y $ 8.000.00 el señor Eduardo Ríos Ferreira; Administración: A cargo de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves.

22) $ 800.00 10|pub. 13762 Jl.21-v.ag.3.

DOMINANT LTDA.

El 20 de junio de 1966, Abraham Teitelbaum y Pedro Guliak, constituyeron la sociedad mencionada. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1966, No. 263, Lo. 1 de Contratos. Razón social "Guliak y Teitelbaum Ltda.". Plazo: 2 años prorrogables por 10 períodos más. Capital: $ 500.000.00. Administración: indistinta.

22) $ 320.00 10|pub. 14592 Jul.29-v.ag.11.

DIARCO LIMITADA

El 7 de Julio de 1966, LUIS EDUARDO CAMORS GARIBALDI y EDUARDO CHABOT VILLA, constituyeron Diarco Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro P. y General de Comercio el 11 de Julio, con el N.o 274, al F.o 1033 del L.o N.o 1 de Contratos; Capital: $ 100.000.00; Plazo: 10 años; Administración: Conjunta de los dos socios; Domicilio: Montevideo.

22) $ 480.00 10|pub. 14625 Ag.1.o-v.ag.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.299. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha Silkor Fanamé S. A. (Montevideo), solicita la marca "SILKFANA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 14578 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.327. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALETTE" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14604 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.328. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B.A.S.F., Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELAMI", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14606 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.300. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Platense S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CRISTALITE, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14394 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.305. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por G. D. Searle y Co. (EE. UU.), ha solicitado el registro de la marca SYNCRO - PAR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14398 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.324. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Auto - Unión G.m.b.H. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "MUNGA", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14646 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.325. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker (Suecia), ha solicitado el registro de la marca "ASCOXAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14645 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.337. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por The Coca - Cola Company (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SPARLETTA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14649 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.338. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENTAMINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14648 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.345. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "21-28-ESTATICO L. F.", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14530 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.346. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "DUALGAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14631 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA N.o 110.291. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha, Mirta Lifschitz de Liberman, (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 720.00 10|pub. 14697 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.349. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha Ariel Winston Porfilio Quintas (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RED AND BLUE", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14647 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA N.o 110.290. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha, Mirta Lifschitz de Liberman, (Montevideo), solicita la marca "YARDIMEX" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 14696 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.292. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha, Mirta Lifschitz de Liberman, (Montevideo), solicita la marca "LIBIMEX" para las clases 3, 4, 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 14695 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.315. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Autol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EN NAPOLI COMPRE 1 Y LLEVE 2" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14657 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.271. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca

LETRAS NEGRAS DIBUJOS ANARANJADOS LETRAS NEGRAS FONDO BLANCO

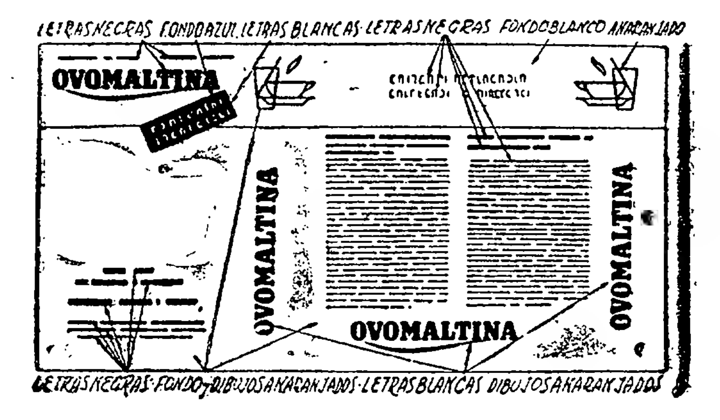
OVOMALTINA — OVOMALTINA — OVOMALTINA — OVOMALTINA

LETRAS NEGRAS - FONDO ANARANJADO - LETRAS BLANCAS - DIBUJOS ANARANJADOS

para distringuir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 14048 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.272. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distringuir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 14049 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.260. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Warner Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

WARNER-CHILCOTT

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 560.00 10|pub. 14044 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.172. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 560.00 10|pub. 13556 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.199. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Emilio Tirst Schreiner, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "MAGNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13571 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.263. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Mayon S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAYON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 520.00 10|pub. 14045 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.253. — Montevideo, Julio 1? de 1966, con esta fecha Silkor Fanamé S. A., Montevideo, solicita la marca CORRIDA STOP, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 13995 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.211. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The Upjohn Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FRADEMICINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 136?? Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.270. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENZIMOMICINA OMEGA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14047 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.277. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beauty Counselors, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BEAUTY COUNSELOR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14066 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.276. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita la marca "RAT - TA - TA" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14197 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 110.335. — Montevideo. 26 de Julio de 1966 — Con esta fecha Julio Piquet Hortal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXPORTADORA SANTA ANGELA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14584 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.301. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BONIVIT, para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10.pub. 14395 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.280. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca TIZIANO, para la clase 3d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 13909 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.268. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha los señores Duque Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AMCROSA, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10.pub. 13956 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.156. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Mario E. Sanguinetti por Romaser S. A. C. F., (Argentina); ha solicitado el registro de la marca SABONET DE FULTON, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 384.00 10|pub. 13299 Jl.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.223. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Lyfasa (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita registrar la marca RAPSODIA, para la clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 13670 Jul.20-v.ag.2.

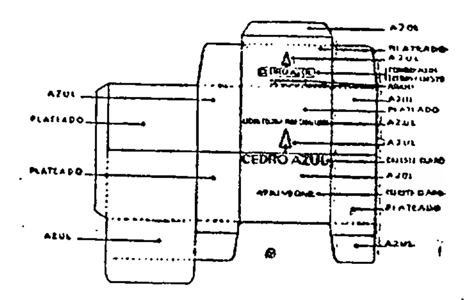
ACTA No. 110.214. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SELENDID, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10.pub. 13661 Jul.20-v.ag.2.

ACTA N.o 110.193. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Europharma International, Inc. de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "EUROPHARMA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 416.00 10|pub. 13504 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 110.264. — Montevideo, Julio 0 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., Inglaterra, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $960.00 10|pub. 13996 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.333. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISATEL" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14605 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.274. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha The Londontown Mfg. Co. (EE. UU.), solicita registro de la marca



para distinguir clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 14195 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.204. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha Minerva S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SISTEMA K Z. para las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13885 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.262. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita registrar la marca VISTRAM para los artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13834 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.224. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca METRULEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13853 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.228. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDACTONE-A, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13852 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.250. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Eli Lilly and Company, de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca IDENTI—CODE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13855 Jul.22-v ag.4.

ACTA No. 110.255. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AUTO—COPY, para distinguir artículos . clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13880 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.244. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha José Sabah, de Montevideo, solicita registrar la marca EL VIRGINIANO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13886 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.242. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha bal. y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13887 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.254. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. R. Hüttl, de la Rep. Federal Alemana, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 13879 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.256. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13881 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.258. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lad.bird S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

Tramocolor

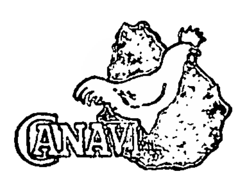
para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13903 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.243. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Cabalar y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 4, 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13888 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.234. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13854 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.239. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Seitz Werke G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca

Seitz

para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13826 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.261. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Agfa, Gevaert Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca



para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13833 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.229. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FLORAQUIN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13851 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDAZIDE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13850 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.237. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca THIPRAZOLE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13849 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.238. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca IODURET, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13843 Jul.22-v.ag.4.

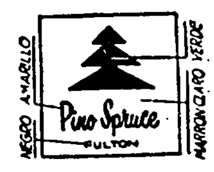
ACTA No. 1 .265. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha uan Vicente Ogliarusso, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ORION, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13857 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.210. — Montevdeo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Holiday Inns of América, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 13665 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.215. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Mario Sanguinetti, por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

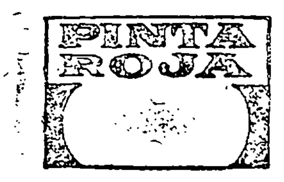


para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13663 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.221. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca PREFERENCE, para la clase 10a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13671 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.205. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OGVLINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13601 Jul.19-v.ag.10.

ACTA N.o 110.347. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Con esta fecha, el señor Carlos Carrau, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 14650 Ag.1.o-v.ag.12.

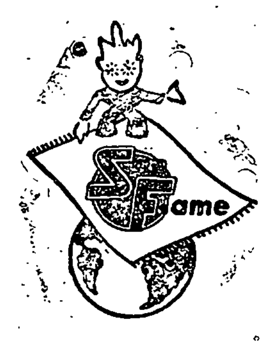
ACTA N.o 110.284. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESPIONAJE" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14653 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.283. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEXAS" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14654 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.281. — Montevideo, Julio 21 de 1966 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALLINGER" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14655 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.314. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL VIRGINIANO" para la clase 23 y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación.
23) $ 320.00 10|pub. 14656 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.336. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Auer S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 14651 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.323. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Enrique Giner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ADAMS, para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.297. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Whitin Machine Works, también comerciando como Foster Machine Company, División de Whitin Machine Works, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca "FOSTER" para distinguir artículos de la clase 11 (sid). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14260 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.222. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MAN PREST. para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13683 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.318. — Montevideo, Julio 25 de 1966. con esta fecha Jabón Suizo Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca MEDUSA, para las clases 16a. y 13a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14414 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.280. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha León Chalvardjián Fahradjián, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 14498 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.293. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 14384 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.286. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 14391 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.279. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha León Chalvardjián Fahradjián, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

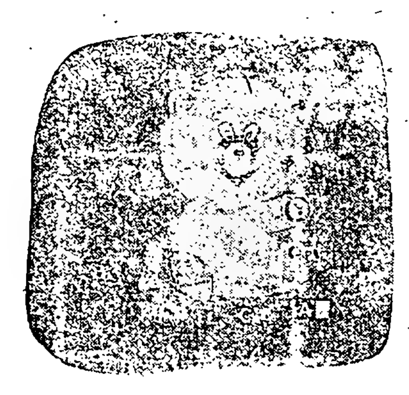


para distinguir artículos de las clases 5, 11, 12, 16, 18, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 14499 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.319. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RENE DAVON, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14440 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.335. — Montevideo, Julio 22 de 1966. con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AFTER SIX, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14399 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.289. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 14392 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.308. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha Roberto Slowak S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca STUDIO 1, para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14413 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.269. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Societe des Usines Chimiques "Rhone - Poulenc" (Francia) ha solicitado el registro de la marca "DIAGNOVIS", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 14046 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.259. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por G. D. Searle y Co., de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Pro-Banthīne

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $768.00 10|pub. 14043 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.295. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha el señor Ariel Noriega Lazcano. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIBBESI, para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14400 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.304. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERDAY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14398 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.303. — Montevideo, Julio 25 de 1966. con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERLASTIC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $320.00 10|pub. 14397 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.302. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERCLUB, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14396 Jul.28-v.ag.10.

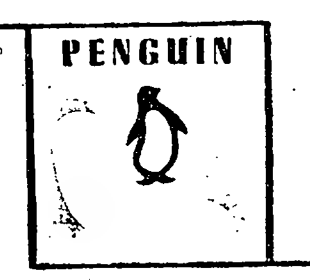
ACTA No. 110.275. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha Distribuidora Nobel S. A. (Uruguay), solicita la marca "IMPACTO NOBEL" para la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14196 Jul.27-v.Ago.8.

ACTA No. 110.213. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Standard Oil Company. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

HERBPON

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13664 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.212. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox por Abrasivos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13662 Jul.20-v.ag.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.924. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha el señor Baby Valentín Acosta, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN AMORTIGUADOR HIDRAULICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480.00 10|pub. 14279 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.728. — Montevideo, Enero 24 de 1966, con esta fecha, el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NEBLINIZADOR AUTOTERMICO MANUAL PORTATIL DE NEBLINAS PLAGUICIDAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, ecretario.
24) $480.00 10|pub. 14203 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.894. — Montevideo, 9 de Junio de 1966, con esta fecha los señores Supertoy S. A. (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN COCHES-CUNA PARA BEBES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480.00 10|pub. 14198 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.735. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13656 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 15.949. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Dale Wesley Sobek, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer ascender objetos sumergidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13659 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.737. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13658 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.736. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos estrogénicos y promotores del crecimiento en los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13657 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.734. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar nuevos compuestos", y de acuerdo con lo que disone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13655 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.953. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la obtención de nuevos esteres de los ácidos mono y ditiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, ecretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13598 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 15.960. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento químico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13882 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.961. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha el señor Bernardo Sojfer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tratamiento insecticida para preservar maderas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13883 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.956. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Ueno Seiyaku Oyo Kenkyusho, de Japón, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para manufacturar productos de carne de pescado procesados" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena estapublicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13884 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.942. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Caja para empaquetar las piezas macho y hembra de cajas de construcciones y otros elementos de enchufe, tales como listones y otros miembros de conexión para dichas piezas de construcción de juguete", y conforme a la Ley 10.089, ordenase esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $640.00 10|pub. 13906 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.943. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Piezas macho y hembra de cajas de construcciones, susceptibles de ser unidas para la construcción de modelos o maquetas", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13905 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.941. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Milka Nélida Sartori de Herrera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para un invento denominado "Dispositivo para trasvasar líquidos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13904 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.959. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Rhone Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados del dibenzocicloheptatrieno y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13847 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.756. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por John Frederic Campbell Close y Roy Arnold Williams (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "unidad de aro de pistón mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 14641 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 15.964. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "mejoras introducidas en asientos para infantes" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 320.00 10|pub. 14694 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 15.965. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Roussel - Uclaf, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento de preparación de un derivado de la quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 14642 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 15.967. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Roussel - Uclaf, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de la quinolina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 14643 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 15.968. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Roussel - Uclaf, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de la quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 14644 Ag.1o.-v.ag.12.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio César Alvarez Sandro, casado con Clyde Imla y José María Becerra, han prometido vender a Hugo Olaso Gómez, el garage y estación de servicio, situado en la Avda. Brasil 2537, de Montevideo.

Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr. Montano, calle Ituzaingó 1461, piso 1, Apto. B, de 11 a 12. El comprador ha tomado posesión del comercio desde esta fecha. — Montevideo Julio 4 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 13064 Jul.8-v.ag.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en Camino Corrales 2834 de esta Ciudad con fecha 22 de julio de 1966 a María I. López de Silva. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN YOUSSEFIAN PERCH.
25) $ 640.00 20|pub. 14601 Jul.29-v.ag.26.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o. de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES.
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, sito en la calle Garibaldi 1945, al señor Roberto Bello Viña, con fecha 14 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LIDIA MEHARU de FORMOSO.
25) $640.00 20|pub. 13460 Jul.14-v.ag.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender ...ánico ubicado en Cádiz 2814. Acreedores: Avda. a Jorge Antos y Ramón Quintas el taller ... 8 de Octubre 3454, apto. 14. — GIUSEPPE VENZON.
25) $320.00 20|pub. 13476 Jul.15-v.ag.12.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y Bar, ubicado en Garibaldi 2463, a los señores Genaro Puente y Merito Lorenzo, con fecha 4 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — ANGEL GRANDA VILLAMEITIDE. — RIVA PUPCO.
25) $640.00 20|pub. 13462 Jul.14-v.ag.11.

Se hace saber al público y comercio en general, que los esposos Felix Beroiz y Blanca Ceniceros, han vendido a los señores Celso y Leandro Monteserín y otros, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado "Hotel Bilbao", poseen en esta ciudad, calle Río Negro 1285 y 1287. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — BLANCA CENICEROS de BEROIZ. — FELIX BEROIZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13787 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. Prometemos vender a: Susana Rebuffo Tunessi de Brito, la Farmacia instalada en Durazno 1102, de Montevideo, denominada "Macarubí". Acreedores: presentarse en Blandengues 1572, Montevideo, de 19 a 20 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1966. — GLADYS NUBYA SPINELLI SANTORO. — JOSE ANTONIO GAYOL NESSI.
25) $ 640.00 20|pub. 13764 Jl.21-v.ag.17.

Cesión de derechos: de acuerdo al compromiso de fecha 19|10|1965. suscrito por los señores Luis A. Santos y Freddy Del Río, del negocio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301: cedo todos los derechos del mismo, a la señorita Mirta Rosa Madruga, quien toma posesión el 1.o de Julio de 1966. Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — FREDDY DEL RIO.
25) $ 960.00 20|pub. 13748 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña América Piñón de Migliozzi, la Carnicería "Canedo", ubicada en la calle Zapicán 1031, Barra de Carrasco.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — ALEJANDRO CANEDO.
25) $ 640.00 20|pub. 13846 Jul.22-v.ag.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivsa, a mis consocios, señores Manuel Vidal Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis. de esta ciudad, propiedad de MARIO PERRI NACARIO. — Acreedores: Juncal 1395, Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Joaquín y Eduardo Rego Insúa, Café y Bar sito en Yaguarón 1151. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — ANGEL SOMOZA CASTAÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 13745 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero, Café y Bar, sito en Carreras Nacionales 3950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — ORLANDO RAMON MORA.
25) $ 640.00 20|pub. 13747 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos en venta a la señora Alicia Sabina B. de Maldana, Bar y Horno de Pizza sito en Avda. San Martín 4203. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — RAMON PEREIRO. — EDUARDO SOUTO. — JOSE ORONS.
25) $ 640.00 20|pub. 13744 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta al señor Julio Tabarez Hernández, Almacén, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — FRANCISCO O. BURGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13746 Jl.21-v.ag.17.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio ubicado en la calle Soriano 950, a los señores Joaquín Fumar Costa y Jesús Fumar Saa, con fecha 1 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904 — JOSE ROMERO ESTEVEZ. — MARIA J. RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 13461 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a ... nio Montero el bar, sito en Spencer 4642.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346 Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1966 — SERAFIN y ANTONIO GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 13997 Jul.25-v.ag.19.

Interviniendo Escribano Isaac Goldman, prometimos vender a Alez Sociedad de Responsabilidad Limitada, la casa de comercio que gira en esta plaza, en los ramos de Joyería y Anexos, en la calle San José 841, quedando a cargo del Pasivo los vendedores.
Acreedores, presentarse en Andes 1260: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — TULIO FRATOCCHI. — YOLANDA CRISTIANI de FRATOCCHI.
25) $960.00 20|pub. 13981 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor José María Castro Quintela, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería e Importaciones, ubicado en la Avda. San Martín 2706 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 ... 1966. — PARIS RODRIGUEZ RIET. — BLANCA MARGARITA CAMEJO.
25) $640.00 20|pub. 13942 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor Andrés Medrano, mi comercio en el ramo de Café y Bar, con alcohólicas, ubicado en la Av. Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — HUMBERTO LUIS TESSA. — LORELEY GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 13941 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Curbelo Hermanos, la Imprenta sita en la calle Buenos Aires 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, Ap. 103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — VICENTE IGLESIAS. — LUISA OZA de IGLESIAS. — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE de ACUÑA.
25) $640.00 20|pub. 13727 Jl.25-v.ag.19.

Prometimos vender (ley setiembre 26 de 1904) a Manuel Testas el café y bar de Industrias 3505. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308, de 9 a 12 horas. — JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS. — ERNESTO RICARDO GARCIA KOEPEE. — SONIA LILIAN ACOSTA.
25) $ 640.00 20|pub. 14027 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507. esc 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar juguetería, radio y electricidad", sito en la calle Washington Beltran 1802, a el señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina. Ley 26|9'904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag 9.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Ramón Anador 3431, que gira en los ramos de café y bar al señor Aurelíano José Batista Tejera quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — JOSE VILA MATO.
25) $960.00 20|pub. 14460 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Patiño Sanpedro el café y almacén sito en la Avda. Garibaldi 2499. quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, — ANTONIO PENA ABELENDA, — RICARDO SANDE LADO y ARMITAS SANJURJO de PENA.
25) $960.00 20|pub. 14462 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Joaquín Rodríguez Fernández y Jorge Barros Núñez el café y bar, sito en la calle Santiago de Chile 1252, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — JUAN PONTE IGLESIAS. — MARIA VARELA de PONTE y JOSE RODRIGUEZ OTERO.
25) $960.00 20|pub. 14461 Jul.28-v.ag.24.

Prometí vender a José Ricardo García Caviglia la carnicería puesto 70 del Mercado del Puerto.
Acreedores: en la misma. — 26|9|1904. — JOSE GARCIA ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 14377 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. Interesados, comunico enajenación Taxi Mat. 351.640 a don Adalberto Mihalik. Pres. en Esc. P. Garateguy. Carlos María Ramírez 1160. — EUGENIO J. RODRIGUEZ. — ANTONIO UZA.
25) $320.00 20|pub. 14439 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a Crispín Aguilar, el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en Gauna 3301, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11|4|966. — HOLMES LUZ DORZE.
25) $640.00 20|pub. 14408 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a José Oreiro Ferreiro, el comercio de café y bar, sito en 21 de Setiembre 2435, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 16|6|966. — MARIANO OROÑA CUNS. — JOSE MARTINEZ LOIS.
25) $640.00 20|pub. 14407 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a Wilteber A., Néstor y Ruben Pacheco, el comercio de café y bar, sito en Avda. Rivera 501, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2|1|966. — GERARDO TORRADO PAILOS. — ROSA SANTOS. — ALFONSO TORRADO PAILOS. — RENEE REYNO.
25) $640.00 20|pub. 14412 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a Julián Erasun Abreu, el comercio de café y bar, sito en Avda. San Martín 2809, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28|2|966. — GREGORIO ARCE GONZALEZ. — NIEVES GARCIA MARQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 14411 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a Jacinto V. Sosa y Holmes Luz Dorze, el comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|4|966. — SEVERINO OROÑA SILVA.
25) $640.00 20|pub. 14409 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Emilio Taque Fulco el cafe y bar sito en la Avda. Agraciada 4118, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — MODESTO BRAVO MARQUEZ — y MILKA PEREZ de BRAVO.
25) $960.00 20|pub. 13623 Jul.20-v.ag.16.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad. Reclamos: Gaboto 1485, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroqui Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13269 Jul.13v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tristán Narvaja 853 a los señores Castro y Ferrara, con fecha 27 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — SALVADOR CIRSPINO FERCIACANTE. — NINA PAGANO.
25) $640.00 20|pub. 13459 Jul.14-v.ag.11.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 506.
A los mismos efectos cítase a los acreedores de Francisco Vázquez Parriza — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1478. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY
25) $ 320.00 20|pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería e 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Br. España 2755, a los señores Marcelino Rodríguez y Roberto Raices Villar, con fecha 1 de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES. — RAMOS SUAREZ ARGELIANO.
25) $640.00 20|pub. 13457 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén, ubicado en la Carretera Interbalnearia K. 87 al señor Carlos Sander y a la señora Mary Peralta de Prieto, con fecha 2 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LUIS LOVOTRICO. — ELDA SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 13456 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a Manuel Gontan García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 846. Montevideo
Acreedores: Ley 26|9|904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374. Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIORETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13312 Jul 13v.ag.10.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Comercio 2038|38 bis a la señora Ofelia Trzonowicz de Milkewitz, con fecha 16 de Noviembre de 1964.
Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo. — Ley 26|9|904. — MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX LUCE.
25) $640.00 20|pub. 13030 Jul 8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos M. Ramírez 752 Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v.ag.9

Ley 26 de Setiembre de 1904 SOFIA GRIMBERG, prometió en venta a Malka Stempel, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1455.
Acreedores en Misiones 1361, escritorio 53.
25) $320.00 20|pub. 13340 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942, escritorio 2, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz. Serrito 420, escritorio 804. — Montevideo. 10 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4607 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044. Esc. 204 — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640 00 20|pub 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1044. Esc. 204 — Montevideo, Julio 1o de 1966 — LUIS GARCIA BERGARA
25) $ 640 00 20 pub. 12990 Jul.7-v ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo. Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 30 de Junio de 1966 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras sito en Santiago de Anca 1602, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS
25) $ 960.00 20|pub 12986 Jul.7-v.ag.4.

Interviene Escribanía Piacenza. Prometimos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Penna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS
25) $ 640 00 20 pub 12966 Jul.7-v.ag.4

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126) Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2687. Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE — CORA ITTE DE BENZO
25) $ 320.00 20|pub. 12935 Jul.7-v.ag.4.

Ley 29.904 Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 581.
Acreedores en la misma. — Durazno 29 de Junio de 1966 — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2.

Comunico al público que con fecha 30 de noviembre de 1964 vendí la Sub Agencia de Loterías y Quinielas sita en 18 de Julio 1738. — Acreedores en Uruguay 1797. — VALENTINA BAO DE ARGENTO
25) $ 320 00 20|pub. 13535 Jl.20-v.ag.16.

Carolín S. A., y Mario Amado Safatle, llaman acreedores del comercio de café y bar, sito en Avda 18 de Julio 1649, esquina Minas, de esta ciudad
Presentarse en Avda. 18 de Julio 1474, piso 9. — Montevideo, 15|7|966.
25) $640.00 20|pub. 14410 Jul.28-v.ag.24.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi negocio de almacén y provisión a doña Marcelina Ida Martínez, sito en la calle Juan M. Pérez 6335. (Carrasco), el 1o. de ... de 1966. — Acreedores en el mismo. — ... A MARQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 14380 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Antonio Vidal y Julio César Alario, mi comercio que gira en el ramo de Garage y Afines, sito en la calle Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MARCELO LEONEL MILANS. — YVONNE BAROZZI.
25) $640.00 20|pub. 13667 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Monjardín Mera el café y bar, sito en la calle Inglaterra 1850, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — ANACLETO SOSA DUARTE. — MARIA FERNANDEZ de SOSA.
25) $960.00 20|pub. 13622 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Parafita, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar ubicado en Avda. Millán 4402, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532. P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Junio 30 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietrarola y a la señora Amalia García con fecha 6 de Junio de 1966. (Ley 26|9|1904).
Acreedores a Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA FELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12664 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Agucrrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467. Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3 — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 518 de esta ciudad. Ley 26|9|904 Acreedores en oficina P. J. Masó Jones. Soriano 1083 — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640 00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Manuel Castro el comercio de panadería La Madrileña, con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto 1450
Acreedores presentarse Esc. Castro, (Misiones 1475, piso 3, E. 2). — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — LIZARDO BOAN.
25) $640.00 20|pub. 13038 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Estevez Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 29, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, escritorio 10 teléfono 98. 19. 25.

25) $ 960.00 20|pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Bar, ubicado en la calle Mercedes 1200, a los señores José y Manuel Fernández Martínez, con fecha 12 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE LAMAS LAGO. — ELVIRA RIOS. — BENITO LAMAS LAGO.
25) $640.00 20|pub. 13714 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Calógero Nuncio Salvo Inzerilli y Juan Angel Gnazzo, mi comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Agraciada 2996.

Acreedores: San José 1327 (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966 — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA. — JAIME MARQUEZ MOREIRA. — DOMINGO GAYO PEREZ. — JOSEFA GARCIA BLANCO.

25) $960.00 20|pub. 13668 Jul.20-v ag.16.

Ley 26|IX|1904. Alfredo Vigo Castro prometió vender a Andresa Marina Rodríguez, "Taller de compostura de calzados", instalado en la calle Washington 255 de la ciudad de Montevideo, donde se presentarán acreedores.

25) $ 320.00 20|pub. 14701 Ag.1o.-v.ag.29.

27—Varios

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 30|pub 31417 Jn.8.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del seño. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Ianira Rosa Mella contra JOSE MELLA. Nulidad de inscripción de nacimiento. (Lo. 64, Fo. 143) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Rosa Acle, iniciando acción de contestación de legitimidad respecto a su hija Ianira Rosa, inscripta en el Registro del Estado Civil, como hija legítima de José Mella, solicitando la inscripción de la misma como hija natural reconocida de la compareciente.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Julio Maia Actuario, adjunto.

27) $2.400.00 30|pub. 14419 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "María Luisa Vallejos con ENRIQUE SPANGENBERG. Nulidad de matrimonio" (F. C. 288|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Spangenberg, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1.440.00 30|pub. 14702 Ag.1o.-v.set.12.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 56, folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Act.

27) $960.00 40|pub. 7478 Ab.29-v.my.27. Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400.00 30|pub. 12180 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v ag.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace público que ha sido declarada la disolución y liquidación de la sociedad anónima Banco Regional y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al Banco mencionado, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad Anónima, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; 3o.) Que ha sido designado liquidador al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

27) $960.00 10 pub 13692 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración, (L.o 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la sucesión Sarlabos a Antonio Fernández el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100 775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.

Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto fue totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 12169 Jn 28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo 463", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13 209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 20, Fo 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario

27) Ley 13.209 30|pub 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul 21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ROMULO MARIANO GONZALEZ y a doña MARIA DE LOURDES NUÑEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Campoy Juan y Alonso Isabel contra GONZALEZ ROMULO MARIANO y NUÑEZ MARIA DE LOURDES". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B. No. 645, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 31834 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela" Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v ag.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No 13 209, del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Mayo 16 de 1966 — Dra. María Amalia Pazzio, Actuaria, adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (211557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A Ribot Llana, Actuario.

27) R 20|4|55 30|pub. 3070? J n.20-v.Jun.30. Jul 21-v.ag.18.

CONCORDATO: LIQUIDACION Y CONVENIO

En la ciudad de Montevideo y entre las partes comparecientes mencionadas en la cláusula primera subsiguiente, se formaliza por este documento un acuerdo sobre Concordato Privado de Liquidación y Convenio Amigable, el que quedará sometido a las siguientes condiciones:

Primera. — (Partes comparecientes): Son partes comparecientes de este acuerdo: 1) la sociedad colectiva "Feldman Hnos., propietaria del negocio denominado "Barraca La Victoria" sita en esta ciudad; calle Carmelo 1473; 2) las personas integrantes de dicha sociedad: Sra. BLUMA G. DE FELDMAN, Sr. SAMUEL FELDMAN; Sr. MAURICIO FELDMAN, Sra. ZULMA FELDMAN DE TEMPEL y Sr. IGNACIO FELDMAN; 3) los acreedores sociales de la citada empresa "Feldman Hnos." y los personales de cada uno de sus integrantes que suscriben el presente convenio.

Segunda. — (Carácter del acuerdo): El presente acuerdo se instrumenta bajo la forma de Concordato Privado de Liquidación para la sociedad "Feldman Hnos. y de Convenio Amigable para los acreedores personales de sus integrantes.

Tercera. — (Entrega de bienes): Por el presente acuerdo la sociedad "Feldman Hnos. y sus socios hacen entrega a sus acreedores de todos los bienes que integran sus patrimonios y que figuran en los estados adjuntos, los que se consideran formando parte de este documento, con la única excepción qu se menciona en la cláusula séptima subsiguiente.

Cuarta. — (Formación de una masa común de bienes y deudas): Con todos los bienes de los deudores se constituirá una masa común activa, el producido de cuya enajenación se prorrateará entre todos los acreedores sociales y personales, proporcionalmente al importe de sus créditos, sin otra distinción que el respeto de los derechos de preferencia y privilegios que legalmente correspondan.

Quinta. — (Designación de Liquidador Interventor, otorgamiento de poder y facultades): A los efectos de la administración y liquidación de los bienes entregados por los deudores y el posterior prorrateo de su producido, se designa, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.o 8.045, Liquidador Interventor del patrimonio concordatario, al señor José Pedro Allegue con domicilio en la calle Abayubá 2916, quien gozará de las más amplias facultades de administración y disposición, sin limitación de clase alguna, para el desempeño de su cometido, pudiendo enajenar o disponer en cualquier forma de los bienes del concordato, en la manera y condiciones que juzgue más conveniente para los intereses de la masa acreedora. Los deudores deberán otorgar al Liquidador Interventor un poder amplio y completo de administración y disposición y ponerlo en posesión del comercio y de todos sus bienes. Dicho poder contendrá asimismo las facultades procesales y de representación judicial que son de estilo en los poderes generales para pleitos, incluso la autorización para sustituir el mandato, así como las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. El referido poder, deberá ser otorgado dentro de los diez días de publicado este Concordato y ser suscrito, además, por los cónyuges de los deudores, en cuanto sea necesario para posibilitar la enajenación de los bienes concordatarios. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Liquidador Interventor podrá designar según su criterio y con el acuerdo de la Comisión Asesora a que se refiere la cláusula Sexta siguiente, los asesores que, en cada caso, juzgue necesarios o convenientes. Se entenderá, asimismo, que el Liquidador Interventor queda facultado para actuar en representación de la masa de acreedores del concordato, en cualquier acto o gestión de interés común.

Sexta. — (Comisión Asesora): Con el cometido de respaldar la actuación del Liquidador Interventor y ejercer simultáneamente las funciones de vigilancia o contralor que estime convenientes respecto de la liquidación de los bienes concordatarios, así como aprobar las cuentas de la liquidación, se crea una Comisión Asesora Honoraria, la que actuará por mayoría y estará integrada por tres miembros que serán designados respectivamente por el Banco de la República, Banco Comercial y Gilfa S. A. en su condición de acreedores de la firma deudora. La previa conformidad de la expresada Comisión Asesora será preceptiva en los casos de enajenación de inmuebles del Concordato. Asimismo la Comisión Asesora podrá convenir con el Liquidador Interventor el monto de los honorarios, que tanto a éste como a sus asesores, pudieran corresponderles por sus tareas. En defecto de acuerdo, procederá la regulación judicial. Para el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otra cualquier causa que motive el cese del Liquidador Interventor, la Comisión Asesora queda facultada para disponer quien haya de sustituirlo en igualdad de condiciones y facultades que el designado en este documento.

Séptima. — (Bien excluido): Queda excluido del presente Concordato, no integrando, en consecuencia, su masa pasiva, el siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en el construido y demás mejoras dominiales que le acceden, empadronado con el N.o 156.361 y ubicado en zona urbana en la decimoctava sección judicial de este Departamento, paraje: Parque Batlle y Ordóñez que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ochocientos sesenta y uno el once de Diciembre del año siguiente, se señala con el número ciento cuarenta y dos de la manzana doce y se compone de una superficie de trescientos setenta y siete metros cincuenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte sobre la calle Pedro Campbell, entre las de Carapé y Ayuntamiento, señalado con el N.o 1.528, distando el punto medio de su frente treinta y cinco metros treinta y siete centímetros de la esquina qu for... con esta última; treinta y siete metros treinta centímetros al Noreste lindando con el solar ciento cuarenta y tres; diez metros tres centímetros al Sureste con solar ciento cuarenta y siete y treinta y ocho metros veinte centímetros al Suroeste lindando con solar ciento cuarenta y uno.

Octava. — (Adjudicaciones): Con el acuerdo de la Comisión Asesora, el Liquidador Interventor queda facultado para adjudicar, en pago total o parcial de cualquier clase de créditos, alguno o varios de los bienes, cualquiera sea su naturaleza, de los que integran el activo del presente concordato.

Novena. — (Carta de pago): Cumplidos íntegramente los trámites legales del concordato, sea mediante su publicación o la homologación judicial en su caso, así como el otorgamiento del poder mencionado en la cláusula quinta precedente, se entenderá automáticamente concedida a la sociedad deudora y a sus integrantes la más amplia carta de pago por el importe total de sus deudas, cualquiera sea el porcentaje que finalmente arroje el prorrateo de la liquidación de los bienes de aquéllos.

Décima. — (Levantamiento de interdicciones y embargos): A partir de la misma oportunidad establecida en la cláusula anterior, podrá solicitarse por el Liquidador Interventor, el cese de la interdicción decretada en el expediente que sobre Concordato Preventivo Judicial existe iniciado ante el Juzgado Civil de Tercer Turno (Lo. 63, Fo. 550) así como el levantamiento de embargos, secuestros y toda otra medida de garantía judicialmente dispuesta en cualquier expediente judicial, sobre bienes de los deudores, de los que se pondrá en posesión al Liquidador Interventor. En todos los casos, será de cargo de la masa concordataria el pago de los tributos judiciales devengados en los expedientes de que se trate (incluyéndose en tal concepto, cuando correspondiere, los gastos de transporte y depósito así como los honorarios del depositario) siendo, en cambio, de cuenta de los acreedores accionantes, los costos causados.

Undécima. — (Pagos parciales): A medida que los resultados de la liquidación lo permitan a criterio del Liquidador Interventor, éste queda autorizado para realizar pagos parciales a los acreedores a cuenta de sus créditos. En cada una de estas oportunidades, el Liquidador Interventor queda facultado para convenir con la Comisión Asesora, una entrega a cuenta de sus honorarios.

Duodécima. — (Remisión de intereses): Queda establecida la remisión de los intereses en los créditos que los devengaban, a partir del 12 de Marzo de 1963, fecha de presentación de la solicitud de Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Civil de Tercer Turno.

Trigésima. — (Plazo para la liquidación): Sin que ello importe plazo perentorio de clase alguna, los acreedores expresan su deseo que la liquidación de los bienes concordatarios y posterior prorrateo, se realice dentro de los siguientes dieciocho meses, contados a partir de la fecha de protocolización del presente concordato o de su homologación judicial.

Cuatrigésima. — (Honorarios del Concordato): El Liquidador Interventor queda facultado para acordar con el letrado patrocinante de este concordato y con el Contador Interventor Judicial designado en la gestión concordataria en trámite ante el Juzgado Civil de Tercer Turno, el importe de los honorarios profesionales de ambos, los que en caso de no llegarse a un arreglo satisfactorio, serán regulados judicialmente. Queda reconocido a favor de ambos honorarios profesionales, el privilegio establecido por el artículo 1732 del Código de Comercio.

27) $ 9.280.00 10|pub. 14158 Jl.27-v.ag.9.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

INVE SORTEARA VIVIENDAS ECONOMICAS EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO

El acto se realizará el viernes 5 de Agosto próximo.

El viernes 5 de Agosto próximo, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), procederá a sortear las viviendas que componen el Barrio R. 7, recientemente construído en la ciudad de Tacuarembó.

El nuevo núcleo, compuesto por 48 unidades, forma parte del Programa de realizaciones a corto plazo, que desarrolla el INVE de acuerdo al convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.

Las viviendas serán otorgadas en compraventa a los adjudicatarios, que las abonarán mediante el pago de cuotas mensuales sucesivas durante un lapso de 25 años.

El sorteo se llevará a cabo en la fecha antes indicada a las 17 horas, en el lugar de implantación del núcleo, ubicado en el predio comprendido por las calles Jaime Ros, Zabala, María Olimpia Pintos y Maciel, ante Escribano Público y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — La Secretaría de Prensa.

27) (O.C.) 7|pub. 31857 Jul.28-v.ag.5.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De conformidad con lo estipulado en los artículos 14 y 16 de los Estatutos, invitamos a los señores consocios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1966 en nuestra sede social para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Informe de la Comisión Fiscal; 3) Memoria y Balance anual; 4) Aumento de la Cuota Social; 5) Ampliación del edificio; 6) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: 14 horas.

Segunda citación: 15 horas.

Constancia: De acuerdo con el artículo 16 la Asamblea se iniciará a la segunda citación con el número de asociados presentes.

27) $ 240.00 3|pub. 14621 Ag.1o.-v.ag.3.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. y 2da. Convocatorias

La Comisión Directiva del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Miércoles 10 de Agosto a la hora 19 y 30 en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apartamento 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta N.o 30 y acta complementaria N.o 32 de las asambleas generales ordinarias del 19 de Agosto y 19 de Octubre de 1965; 2) Lectura de la memoria del ejercicio 1965-66; 3) Balance del ejercicio 1965-66; 4) Elecciones; 5) Designación de dos socios para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ra. y 2da. Convocatorias

A continuación se comunica a los señores asociados que el mismo día y en el mismo lugar se realizará una asamblea general extraordinaria a la hora 21 y 30 en primera convocatoria y a las 21 y 30 horas en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1) Aumento de aranceles; 2) Aumento de la cuota social y de la cuota de Biblioteca; 3) Situación F.I.T.; 4) Afiliación a la Caja de Jubilaciones de Profesionales Universitarios; 5) Asuntos varios; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Roberto Puig (h.), Presidente. — Susana Berro Gallegos, Secretaria.

27) $ 432.00 3|pub. 14618 Ag.1o.-v.ag.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ABRAHAM, (L.o 61, F.o 662), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14824 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HENRY BRUCE COCHRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan detro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14820 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FIGUEIRA VIDAL de LIÑARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14821 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHIAPPE de GRILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14822 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CRESPO GALLARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14823 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALBERTO ALONZO, (63-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14813 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALVAREZ o ALVAREZ GONZALEZ, (63-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14814 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ANDRES TABO o TABO FERNANDEZ, (63-343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14815 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME IARMULIC o JARMULIC o IARMULIK WEISBERK o VAISBERG, (63-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14816 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EIRIS de RODRIGUEZ, (A 164|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14740 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OTERO de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14809 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PREGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14810 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SARKIS YOGHOTLACHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14811 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO GONZALEZ o GONZALEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14812 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BORTHEIRY, (L.o 63, F.o 211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14758 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO JUAN BAUTISTA FUCITO NATTERO o JULIO JUAN BAUTISTA FUCITO o JUAN B. FUCITO, (L.o 63, F.o 197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14759 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO NATER STUTZ, (L.o 63, F.o 195), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14760 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIEL MAISONNAVE CAZAUX, (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14738 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELKON YPEKDJIAN BEDROSSIAN o MELKON YPEKYAN, (L.o 1, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14741 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARREGUI, (Ficha A 207|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14775 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14767 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA o PIERINA CATERINA BRAMBILLA o BRAMBILLA MOLINARI de PASOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14757 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOZZO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14771 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR PERERA ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14779 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO ISABELINO CASTRILLO REBOLLO y PAULINA SCAVINO de CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 14780 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENCIO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14781 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 14782 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA o VIRGINIA PERDOMO de BENTEVERRI o BENTABERRY o BENTAVERRY o PERDOMO RODRIGUEZ de VENTEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14783 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CEDRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 24 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14761 Ag.2-v.ag.15.

3—Convocatorias Comerciales

FONTAINEBLEAU S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 1966 a las 14 horas, en el local de la calle Cerrito 352, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965; 2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1966, elección de los mismos y de igual número de suplentes; 3) Resolver sobre eventual designación de un Síndico titular y su suplente respectivo a actuar en el Ejercicio 1966, y en caso afirmativo fijar su remuneración y forma de liquidación de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en bancos, con 24 horas de anticipación a la realización de la misma. — Montevideo, Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 1|pub. 14808 Ag.2-v.ag.2.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

De acuerdo a lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco (calle 18 de Julio 555, ciudad de San José) el sábado 27 de agosto de 1966, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario (Art. 32); 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico (Art. 29, inc A); 3) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio y dos suplentes para el mismo (Arts. 14 y 29, inc B), Síndico titular y dos suplentes (Art. 37).

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, hasta el 23 de agosto de 1966, inclusive. — Esc. Pedro W. Cersosimo, Presidente. — Esc. Oscar Arena Cornu, Secretario.
3) $ 560.00 5|pub. 14724 Ag. 2-v.ag.8.

SUDAVAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Agosto de 1966, a las 17 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 7 de Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 14543 Ag.2-v.ag.3.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de agosto de 1966 a las 10 y 30 horas en el local social sito en la calle Arenal Grande 1532 piso 4o., a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha indicada sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 160.00 2|pub. 14778 Ag.2-v.ag.3.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 10 de agosto de 1966 a las 11 horas en el local social sito en la calle Arenal Grande 1532 piso 4o., para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de utilidades presentado por el Directorio y del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966; 2) Fijación del número de Directores y suplentes; 3) Elección de Directores y suplentes del Síndico y Síndico suplente; 4) Determinación de la remuneración del síndico Art. 27); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 2|pub. 14777 Ag.2-v.ag.3.

BANCO CACILSA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de agosto de 1966 a la hora 9 y 30, en su Casa Central, calle José E. Rodó 359, de esta Ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1) Balance General, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 1o. de julio de 1965 al 30 de junio de 1966; 2) Modificación de la remuneración que establecen los Arts. 42 y 61 inc. b) de los Estatutos Sociales; 3) Designación de tres delegados para controlar y fiscalizar la elección y realizar el escrutinio; 4) Elección de tres miembros titulares de Directorio y seis suplentes y titular y suplente de Síndico; 5) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: a) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe de la Sindicatura. b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de Banco Cacilsa, por lo menos con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito de Institución bancaria. — Canelones, Julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 144 00 1|pub. 14768 Ag.2-v.ag.2.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "OMAR LUIS LAPENNA y MARIA ESTHER STRINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-120|966), se hace saber que por resolución del 11 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Omar Luis Lapenna y María Esther Strino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 14829 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 541), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE MARIA BURASTERO y RAMONA FRANCISCO GIACHELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 14826 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyubal de bienes, integrada entre CELESTINA MARGARITA PERI de BERRIEL y NICOLAS EMILIANO BERRIEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el art. 7o. de la ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14828 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ y ELBIA BEATRIZ NEVARES o NEVAREZ BECERRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo. 578), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14818 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREIRA SANCHEZ, JULIO MARIA c|SIERRA MENDEZ, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21-652)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) 1.600.00 20|pub. 14744 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DIAZ SANTOS, FRANCISCO BARON y CANOBRA MORENO, DELIA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21-662)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvi en interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.600 00 20|pub. 14743 Ag.2-v.ag.30.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO SILVERA, por el término de 30 (treinta) días,

para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés.
8) $ 32.00 1|pub. 14804 Ag.2-v.ag.2.

Se emplaza al señor ENRIQUE MENDEZ TECHERA, por el término de 30 (treinta) días, para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés.
8) $ 32.00 1|pub. 14803 Ag.2-v.ag.2.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Planta de Prefermentación

Se pone en conocimiento de los interesados en la Licitación Pública N.o 5.810, convocada para la compra del título, que el acto de recepción y apertura de ofertas, ha sido postergado para el día 7 de Octubre de 1966, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31898 Ag.2v.ag.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Plan de Obras Públicas 1964
Licitación Pública No. 344, numeral 245
Primer Llamado
Tubería de Impulsión de Lascano

Llámase a licitación pública para el transporte de caños desde Montevideo y colocación entre la Usina y la ciudad de Lascano de 10.820 metros de cañería de fibrocemento, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación No. 344 de O. S. E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $350.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de Agosto a la hora 15 y 30 en la citada Oficina. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31890 Ag.2-v.ag.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Inscripción para la contratación de camiones

Llámase a interesados en la inscripción para la contratación de hasta 6 (seis) camiones con una capacidad mínima de 4 metros cúbicos con volcadora, debiendo concurrir a los efectos de llenar los respectivos formularios de Registro a Proveeduría y Almacenes (Sección Licitaciones), Palacio Municipal, San José 1390.

Plazo de inscripción: del 1o. al 17 de Agosto inclusive del corriente año, en horas hábiles.
12) (C.C.) 1|pub. 31894 Ag.2-v.ag.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Aviso de Licitación

Se comunica que la licitación N.o 398|966, (1), de fecha 19 de Agosto de 1966, se posterga para el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 17.

Se hace notar que el pago de la semilla que se solicita, se efectuará al contado. — La Dirección.
12) $ 144.00 3|pub. 14805 Ag.2-v.ag.4.

DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Concurso de Precios (Resolución del P. E. del 14|7|66).

Llámase a concurso de precios para la adquisición de artículos en los siguientes rubros:

No. 1. — Muebles para oficina.
No. 2. — Máquinas para oficina.

La lista completa de los elementos requeridos y el pliego de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", Cno. Maldonado Klm. 29, Pando, Canelones o en la Dirección de Sanidad e Industria Animal, Colonia 892, piso 7. Montevideo.

Las ofertas podrán ser presentadas en las direcciones antes mencionadas hasta el día 11 de Agosto de 1966.
12) (C.C.) 1|pub. 31891 Ag.2-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela No. 55 de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31897 Ag.2-v.ag.15.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela No. 7 de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $360.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31896 Ag.2-v.ag.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 18|966
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras Ruta 21 Soriano Tramo Mercedes, Dolores. Rectificación del trazado ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso. Trozo entre las progresivas 28K 725 y 33K 050 con puente sobre Arroyo Dacá Nal. 22. Plan de Obras Públicas 1963.

Pliego de condiciones, especificaciones particulares y planos en Dpto. II, Estudios, 5to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Agosto de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 17 de Agosto de 1966 a las 17 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31889 Ag.2-v.ag.15.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N.o 17|966
(Segundo llamado)

Adquisición de paño azul pizarra.

Se llama a licitación pública para adquirir 3.500 mts. de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, (Camino Pedro de Mendoza 5553), de lunes a viernes, de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: día 16 de Agosto de 1966 a la hora 15.00, en el local del Servicio de Administración y Suministros. — Montevideo, Julio 20 de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 31892 Ag.2-v.ag.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 2 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

ROLANDO NESTOR DEMARTINI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Misiones 1277, Apto. 3 y SCHIRLEY YOLANDA VERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1277, Apto. 3.

4.a Sección

ROOSEVELT NAVARRO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 911, Apto. 1 y ZULMA ELENA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 911, Apto. 1.

5a. Sección

JOSE LUIS PEREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1300 y DOLORES DOMINGUEZ, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada San José 1300.

7.a Sección

CEFERINO ALBANO COSTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1673, Apto. 10 y GLENIA EYHERABIDE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cerro Largo 1673, Apto. 10.

JORGE BEAUFILS, 62 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Salto 997 y CAROLA TERESA ESCOFET, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 997.

RAUL JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1017 y ALBA ELENA DUCTTER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1017.

8.a Sección

RABEL ADAMI GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. del Norte 1881 y MARINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. del Norte 1881.

EVER SEVERINO GRAÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1863 y MARIA SOFIA URTADO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1863.

9.a Sección

ANGEL JAVIER VALERI, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ipané 5307 y TERESA IRMA BONINI, 24 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Ipané 5252.

PEDRO COLLADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6367 e IMA IRELIS RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6374.

JORGE ALBERTO REYES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1750 y OLIRA GISEL da SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1750.

11.a Sección

ANTONIO BENITO BEGNOLE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2647, bis y DORIS MIREYA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2647, bis.

JUAN GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Corrales 2842, Apto. 4 y MARIA ANGELICA TERESA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1573 (10.a Sección).

ANDRES EMILIO BARBE, 55 años, divorciado, industrial, francés, domiciliado Camino Carrasco 4683 y SARA NELLI NION, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4240.

WASHINGTON RAMON MONTANS, 24 años soltero, agente viajero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4071 y MABEL TERESA ROSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4077.

13.a Sección

WALTER CUFOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burdeos 1689 y CRISTINA AMANDA SALDIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 metros 2194.

18.a Sección

MIGUEL MERLA FARINA, 22 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Cnel. Alegre 1274, Apto. 6 y MARIA ANGELICA ACOSTA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1274, Apto. 6.

ANTENOR BARRIOS, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Luis de la Torre 528 y ADORACION de los REYES DIAZ VASCONCELLOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 528.

LUIS PABLO LAUKO VARELA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado J. Scosería 2829 y SYLVIA CASAMAYOU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 903.

19.a Sección

LUIS HUGO MENDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salto 1072 y

ELMIRA BASILIZA PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2080.

20.a Sección

MIGUEL RAUL CURBELO, 48 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Sagasta 196 y MARCELINA VALIENTE, 44 años, soltera, empleada, oriental domiciliada M. Sagasta 196.

21a. Sección

DOMINGO AGUIAR, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Instrucciones 1180, B Apto. 4 y ETHEL MARY ARAUJO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1180, B, Apto. 4.

AUGUSTO EVARISTO ESPINA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 5781 y ZULMA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1038.

BALDOMERO BUENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 838 y SIRIA REGINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bell 838.

22.a Sección

JOSE PEDRO CARTELLE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chircas 3687 y MARIA MAGDALENA NIEVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chircas 3691.

DELIO ATANASICH, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Elcano 3482 y SONIA ELISA PERDOMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3537 B, Apto. 2.

CARLOS LAPORTA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3380 y JULIA MODESTA ARRILLAGA, 44 años soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3380.

24.a Sección

LUIS ISIDORO BONAVIDA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pereyra 3115 y SELVA GARDENIA BOTTER, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pereyra 3115.

14) $30.00 3|pub. v.ag.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR CAVALLARO solicita la inscripción de los títulos de revistas: "Panorama Folklórico-Nativista" y "El Alma que Canta", de los cuales se declara autor. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 14806 Ag.2-v.ag.15.

Dr. JOSE HARARI SRUR solicita la inscripción de la obra titulada "Muerte Atómica o Transformación Social", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 14729 Ag.2-v.ag.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11 TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, en los autos: "RAMON MARIA GONZALEZ y MARGARITA FREIRE de GONZALEZ. Rectificación de partida", L.o 63, F.o 159, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde dice "Ramón María González, nacido en Minas - Lavalleja, hijo de Miguel González y de Enarolina González", debe decir "Ramón María González, hijo de Anarolina González"; donde dice "Enarolina González debe decir "Anarolina González" y donde dice "Minas - Lavalleja", debe decir "Montevideo", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 14827 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON EUGENIO ECHETO con GERONIMA SOFIA LIORET, en el sentido de establecer que donde la cónyuge figura como "Dominga Sofía" debe decir "Gerónima Sofía", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Abril de 1965. — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Escribano-Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31886 Ag.2-v.ag.22.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BORDES CASSAGNO, JUAN TEOFILO. Denuncia de su fallecimiento. Después, Sucesión" (L.o 56, F.o 380), se hace saber que el día 23 de agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero Eduardo Olmedo, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52.083.33 (o sea 2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.783, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Roque Alta Laguardia, de Mayo de 1924, inscripto el 30 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía. Superficie: 64 metros 8.545 centímetros; con 7 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle José A. Figueiras (antes Cololó), señalado en dicha calle con el N.o 2.387, entre Prudencio Vázquez y Vega y Br. Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana 1.043-B|49) y los autos en que se decretó la venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado (23 de Mayo 523, tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $2.880.00 15|pub. 14742 Ag.2-v.ag.22.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Vicente Perata, Ademár Lázaro Gambogi, Petrona N. Urtiaga de González Troche, Lucinda Rufina y Juan Bonifacio Urtiaga, Agustín Floro Perata, Lucía Elsa G. Von Bastineller de Marcalain contra JUAN TELMO NUTTES y RAMONA PEREZ DE NUTTES. Ejecución de hipoteca" (F. B. N.o 298|966), se hace saber al público que el día 30 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras y cuantas accesiones naturales o artificiales le sean relativas, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 150.522 (paraje Paso de la Arena), señalada con el N.o 231, manzana letra "J", compuesto de una superficie de 1.210 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 74 centímetros al Norte, de frente a calle: 5.29 metros 64 centímetros al Sur, que da frente a la vía del tranvía de la Barra, en medio con el camino Tomkinson, una curva formada por dos trozos que unen los anteriores y que miden al Este, se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste con solar 232; y 40 metros al Noroeste con solar 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y la comisión del martillero y, estarán a su cargo, los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuesto a los remates. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $3.360.00 15|pub. 14762 Ag.2-v.ag.22.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, dictada en los autos "SALABERRY MARIA JUANA. Incapacidad", L.o 54 F.o 466, N.o 1.756, radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, por resolución de dicho Juzgado, N.o 2.642, de Mayo 9 de 1966, se hace saber que el día 9 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los bienes de autos referenciados y de los que so decretara su frustración.

Descripción de los bienes: Se compone de seis fracciones numeradas, según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, con el N.o 1, que se compone de 440 metros 34 decímetros, con 9 metros 98 centímetros de frente, por 42 metros 57 centímetros de fondo; con el N.o 2, con 425 metros 75 decímetros, de 10 metros de frente por 42 metros 57 de fondo; con el N.o 4, con 330 metros 72 decímetros, de 10 metros de frente por 33 metros 74 centímetros de fondo al Este y 33,65 al Oeste; con el N.o 5, con 276 metros 76 centímetros, de 17 metros 86 centímetros sobre la calle Leandro Gómez y 11,18 metros sobre la calle 25 de Agosto y 20,35 metros de fondo; con el N.o 6, de 200 metros, con 9,90 metros de frente sobre calle 25 de Agosto, por 20,34 metros y 20,35 metros de fondo y 9,76 metros, lindando con la fracción N.o 4; y con el N.o 7, de 202 metros con 99 centímetros, con frente a la calle 25 de Agosto, de 9,89 metros por 20,34 metros de fondo y 10,07 metros, lindando con fracción N.o 4.

Se hace constar que las fracciones referenciadas, componen los padrones números 158, 159, 160, 161, 162 y 163, en mayor área.

Las fracciones 1, 2 y 4 fueron tasadas en pesos 24.000.00 cada una; la fracción 5, en pesos 33.000.00; y las 6 y 7, en $ 21.000.00 cada una.

Las fracciones antes mencionadas lindan en un conjunto con las calles Leandro Gómez y 25 de Agosto y con los padrones 164, 167 y 172.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, así como gastos e impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor); B) Los honorarios de la escritura de compra-venta serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Libertad, Junio 28 de 1966. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 4.800.00 15|pub. 14786 Ag.2-v.ag.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado doña MAXIMIANA RIBEIRO ACEVEDO, iniciando juicio de Segundas Copias, en relación con la escritura autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 1o. de Marzo de 1962 mediante la cual adquirió de los esposos Ramón Angel Paradiso Cardozo y Ana María Codina Ramos, el solar de terreno con su edificio, ubicado en la primera sección judicial de San José, Padrón No. 6384, con una superficie de 568 metros lindando al Sur en 28 metros 80 de frente a calle de 17 Metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Junio 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $960.00 10|pub. 14785 Ag.2-v.ag.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.370. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Neffa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUMBO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14770 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.365. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita registrar la marca "BEN - FETS" para distinguir artículos de la clase 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14749 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.364. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita registrar la marca "KUKA" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14748 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.363. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita registrar la marca "MEYBA" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14747 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.361. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Cassarino y Mutti, de Montevideo, solicita registrar la marca "NOGOYÁ" para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $330.00 10|pub. 14746 Ag.2-v.ag.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.976. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Con esta fecha, los señores Héctor Armando Ferrando y Juan Carlos Scaramuccia, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "NUEVO APARATO PRE-CALENTADOR ELECTRICO QUE REMPLAZA AL ALCOHOL" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 14802 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.951. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha, Divino S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años, para "NUEVO METODO PARA LAMINAR ESPUMA DE POLIURETANO O LO SIMILAR" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14754 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.952. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha, Divino S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años, para "METODO DE RECUPERACION DE RESTOS DE ESPUMA DE POLIURETANO" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14755 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.956. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha, Divino S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "MEJORAS EN COLCHONES DE RESORTES PARA CAMA O LO SIMILAR" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $330.00 10|pub. 14753 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.928. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha, Víctor Cabeza, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "MEJORAS EN TAPONES PARA BOTELLAS O LO SIMILAR" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14752 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.923. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha, Ademar Edison Bosch (Uruguay), solicita patente de invención por quince años, para "INSTRUMENTO PARA DIBUJAR" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14751 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.875. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Saverio Filice, de Argentina, solicita patente de invención por quince años, para "NUEVO APARATO AUTOMATICO CONTESTADOR DE LLAMADAS Y RECEPTOR DE MENSAJES TELEFONICOS" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14750 Ag.2-v.ag.15.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender nuestro negocio de "Bazar, Librería, etc.", sito en la calle Maldonado N.o 1648 de esta ciudad, al señor Pedro Serra Gallo.

Acreedores en la Avda. Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1966. — HAYDEE CATALINA FERRUELLO 20 de 1966. — HAYDEE CATALINA FERRUELLO BERMUDEZ y LUIS JOSE SANTIAS.
25) $640.00 20|pub. 14807 Ag.2-v.ag.30

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Avelino Muniz Silvarredonda, la Panadería "La Praviana", sita en Lima número 1900.

Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BRAULIO M. MIRABALLES. — SEBASTIAN VICENS.
25) $640.00 20|pub. 14739 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Manuel Elías Corgo Gasalla, la Panadería "Astral", sita en Avda. Gral. Flores Nos. 2926|30.

Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL MARTINEZ PRIETO. — VICTOR PUGA PEREZ. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — JESUS SANIBO.
25) $640.00 20|pub. 14737 Ag.2-v.ag.30.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
Modificación del artículo 3.o de la Ordenanza de la Tasa Bromatológica (Decreto N.o 2.037)

La Junta Departamental de San José, decreta:

Artículo 1.o Modifícase el texto del artículo 3.o de la Ordenanza de la Tasa Bromatológica (Decreto N.o 2.037), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El Concejo Departamental reglamentará la percepción de la Tasa, pudiendo establecer sistemas sustitutivos del estampillado (declaración jurada, fijación de cuotas, impresión en la tapa o etiqueta, etc.), siempre que la recaudación sea garantizada y se trate de establecimientos de acreditada trayectoria comercial."

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 28 de Junio de 1966. — Hugo Odriozola, Presidente. — Héctor F. Barrera, Prosecretario.

San José, Julio 4 de 1966. — Cúmplase, publíquese, insértese en actas, etc. — Luis I. Ordeig, Presidente. — José D. Mallada, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31895 Ag.2-v.ag.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió, en sesión de 25 de Julio de 1966, aprobar el siguiente Reglamento de Anales de la Facultad de Veterinaria:

Artículo 1o. Anales de la Facultad de Veterinaria" es una publicación oficial de la Facultad de Veterinaria del Uruguay.

Art. 2o. El material que constituirá el contenido de "Anales de la Facultad de Veterinaria", se ajustará a la naturaleza y orden de publicación que se expresa a continuación:

1) Trabajos del personal docente de la Facultad:

A) Investigación científica; B) Comunicaciones de casuística; C) Temas relativos a la enseñanza superior.

2) Información general de la Facultad de Veterinaria.

Art. 3o. La Dirección y Secretaría de "Anales de la Facultad de Veterinaria", estará a cargo de dos profesores de la Facultad, quienes deberán ser designados anualmente por el Consejo de la misma.

El Secretario será asistido por un estudiante propuesto por el Orden.

Art. 4o. El Director, o en su caso el Consejo de Anales, previa anuencia del Decano podrá requerir el concurso del personal docente de la Facultad a efectos de los asesoramientos necesarios. También previa anuencia del Decano, podrá requerir el concurso del personal administrativo para la realización de tareas relativas a la compaginación y administración de Anales, etc.

Art. 5o. Habrá un Consejo de Anales que estará constituído por cinco miembros y que serán:

A) El Director de Anales, quien lo presidirá; B) El Secretario de Anales; C) Tres miembros que pertenecerán a cualquiera de los órdenes de la Facultad, designados por el Consejo a propuesta del Director.

Art. 6o. Los trabajos que se relacionan con el numeral 1) del artículo 2o., serán publicados previa aprobación del Consejo de Anales. El material "informativo referente al numeral 2) del artículo 2o., será publicado previa consulta con el Decano.

Art. 7o. Los gastos que origine la publicación de "Anales de la Facultad de Veterinaria", serán cubiertos con los recursos que se les destine con el Presupuesto de Gastos de la Facultad y con el importe de suscripciones, donaciones; y según reglamentación, avisos, que se destinará a asegurar la publicación por períodos anuales regulares. Anualmente, el Consejo de Anales determinará el precio de venta del ejemplar.

Art. 8o. Se fijará el mes en que "Anales de la Facultad de Veterinaria", aparecerá anualmente, así como el plazo máximo para la presentación de trabajos, todo lo cual se expresará en el número de la publicación.

Art. 9o. Todo trabajo, colaboración u otro material de publicación se hará llegar a la Secretaría de Anales, en el original dactilografiado (con doble espacio interlineal, con un margen de tres centímetros), de un solo lado del papel, y su redacción será considerada como definitiva.

Las únicas correcciones que se aceptarán serán las de orden tipográfico.

Art. 10. El autor o autores de todo trabajo cuya naturaleza se expresa en el numeral 1 del artículo 2o. y que haya sido realizado en la Facultad de Veterinaria, están obligados a ofrecerlo en primer término para su publicación en "Anales" de esta Facultad.

Quedan exceptuados de la obligación precedente el o los autores de trabajos que deseen presentarlos a Congresos o Jornadas científicas, sin perjuicio de que dichos trabajos puedan ser también ofrecidos para su publicación en "Anales de la Facultad de Veterinaria".

El Consejo de Anales dispondrá de un plazo de un mes para resolver la publicación o no de trabajos presentados; vencido ese plazo si el Consejo de Anales no se hubiera expedido el autor o autores, podrán publicarlo en donde estimen de interés. El plazo referido se contará a partir de la fecha de recepción del trabajo en la Secretaría de Anales.

Art. 11. Los resúmenes de aquellos trabajos aceptados por el Consejo de Anales, serán publicados dentro de los treinta días siguientes por la Facultad de Veterinaria, incluyéndose la fecha de recepción de dichos trabajos por la Secretaría de Anales. El autor o autores de trabajos aceptados por el Consejo de Anales, tendrán derecho a recibir gratuitamente 25 ejemplares de la publicación del resumen realizada por la Facultad.

Art. 12. La presentación de trabajos de investigación científica original se hará de acuerdo con las siguientes indicaciones:

A) No deberán abarcar más de quince páginas de "Anales de la Facultad de Veterinaria" B) Cada trabajo será lo más breve posible sin que pierda claridad, y estará dividido en las siguientes partes, debiéndose respetar a la vez, el orden de estas:

1) El título será breve evitándose en lo dicará el Instituto donde se ha efectuado el trabajo y la fecha de recepción del mismo y a continuación un resumen con un máximo de 200 palabras.

2) Introducción. Donde se expondrá en forma concisa los antecedentes, fundamentos y objeto del estudio.

3) Material y Método. Donde el autor expondrá brevemente el material utilizado en su estudio, cuidando de caracterizar perfectamente aquellos materiales (reactivos, títulos de las soluciones, temperaturas y demás características referentes a las sustancias así como a los sujetos de experiencia, etc.), con el fin de que el lector pueda conocer lo más exactamente posible las condiciones en que se ha colocado el autor al realizar su estudio.

Tratándose de métodos o técnicas originales deberá exponerse estos con toda claridad y exactitud para las apreciaciones que dieren lugar.

No se publicarán las descripciones de métodos o técnicas conocidas.

4) Resultados. Se expresarán en forma sintética el conjunto de hechos logrados; en lo posible se hará en forma de cuadros, gráficas, etc., según corresponda, evitándose la descripción de cada una de las observaciones o experimentos realizados.

5) Discusión. Solamente será incluída cuando los resultados lo hicieran necesario, expresándolos en forma clara y concisa las derivaciones o consecuencias que se pueda adjudicar a los resultados obtenidos.

6) Conclusiones. Será siempre de corta extensión, no debiendo sobrepasar de doscientas palabras. Deberá agregarse a continuación la traducción al inglés.

No se incluirán los títulos de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 como tampoco el del trabajo.

7) Las citas bibliográficas serán agrupadas al final bajo el título: Referencias Bibliográficas.

En el trabajo, cada cita se caracterizará con un número árabe en orden sucesivo: (1), (2), (3), etc.

Las citas serán las provenientes de consultas de trabajos publicados en obras o revistas científicas y, en las que, por lo tanto, se ha verificado directamente su autenticidad.

Cuando una misma cita sea repetida una o más veces, llevará siempre el mismo número que la caracterice.

La parte denominada Bibliografía consultada que irá al final del trabajo, será el conjunto ordenado de las citas distintas que se hubieren mencionado en el trabajo, y se anotarán en la siguiente forma:

Apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. Título completo del trabajo en el idioma original. Título abreviado de la revista. Tomo o Volumen de la revista. Número de la página inicial y final del trabajo; Año. Tratándose de una obra, se anotará en la siguiente forma:

Apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. Título completo de la obra en el idioma original. Lugar de edición. Editor número de la página. Año

C) Las ilustraciones (fotografías, fotomicrografías, dibujos, figuras, cuadros, etc.), irán las indispensables para la comprensión del trabajo; la cantidad máxima será de cinco; vendrán en hoja aparte, en la que se expresará el número de orden y la leyenda correspondiente así como el nombre completo del autor, todo lo cual acompañará al original dactilografiado del trabajo.

Los gastos que demanden las que el autor deseare agregar a la cantidad mencionada así como los que deriven de la publicación en colores que solicitare correrán por cuenta del autor. Los gráficos deben realizarse con líneas gruesas, con tinta china y a una escala suficiente como para que no pierdan claridad al ser publicados.

Art. 13. Las comunicaciones de casuística tendrán una extensión no mayor de cuatro páginas; será, sea una observación que por su rareza o significación adquiera cierto relieve; sea un conjunto de observaciones que por su valor estadístico puede contribuir a documentar o aclarar un problema.

Su título debe ser breve y ella constará de las siguientes partes:

A) Observación u observaciones; B) Comentarios; C) Resumen o conclusiones, que será breve no excediendo de 50 palabras, a las que se deberá agregar a continuación, la traducción al inglés.

Se admitirán hasta dos ilustraciones gráficas; todo excedente de éstas lo será a cargo del autor.

La presentación de las ilustraciones vendrán en la forma expresada en el artículo 13, inciso C).

Art. 14. Los temas relativos a la enseñanza superior no podrán exceder de diez páginas de "Anales de la Facultad de Veterinaria".

Se admitirán hasta tres ilustraciones gráficas: las que el autor solicitare se publiquen y que sobrepasen de esa cantidad será a cargo del mismo.

Art. 15. Los autores de los trabajos publicados recibirán 25 apartados en forma gratuita. De tener interés en más ejemplares deberán solicitarlos, a su costo, a la imprenta.

27) (C.C.) 1|pub. 31888 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión Interina de Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Un Ayudante (Ex Ayudante de Clase), Farmacia y Toxicología.

Un Ayudante (Ex Ayudante de Clase), Fisiología.

Un Ayudante (Ex Ayudante de Clase), Tecnología de la Pesca.

Estos cargos poseen las siguientes características: escalafón 2, grado 1, 10 horas semanales, sueldo mensual: $2.150.00, rubro 1.02.1.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel florete, con una copia y un timbre de biblioteca de $1.00. En las mismas se hará constar: nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono donde se le pueda ubicar, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento y ciudadanía, se acompañará una relación de méritos, en papel florete (con una copia), y los comprobantes respectivos. Se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces No. 1550, ex-Larrañaga), todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar que cumplen con lo estatuído en el inciso B del artículo 1o., de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y que han cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado en una dependencia universitaria.

Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados.

Plazo de inscripción: hasta el martes 16 de Agosto de 1966, a la hora 11. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 31899 Ag.2-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió, en sesión de 25 de Julio de 1966, determinar que las personas no comprendidas en los reglamentos de préstamo de las bibliotecas universitarias, podrán retirar libros a domicilio mediante la presentación de una solicitud por escrito dirigida al Decano de la Facultad respectiva, quien estimará si corresponde o no la prestación del servicio solicitado.

27) (C.C.) 1|pub. 31887 Ag.2-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dpto. CONTENCIOSO Y SUMARIOS
Notificación y citación

Se notifica al funcionario de la Dirección de Arquitectura, arquitecto don FERNANDO GOYOAGA, de la resolución recaída en el expediente caratulado: "Goyoaga, Arq., Fernando. Inasistencias al Servicio" (Carp. 22|66):

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Visto: Lo informado por el Departamento Contencioso y Sumarios. Considerando: Que el funcionario sumariado falta ininterrumpidamente y sin autorización a sus tareas desde el 24 de Enero ppdo. (Fs. 1); Atento: A lo dispuesto por los artículos 2.o del Decreto de 2 de Agosto de 1940 y 3.o del Decreto de 10 de Julio de 1958; El Ministro de Obras Públicas, resuelve: Suspéndese preventivamente y sin goce de sueldo, al funcionario de la Dirección de Arquitectura, Arq. Fernando Goyoaga. Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios para proseguir la instrucción sumarial. — Isidoro Vejo Rodríguez"

Asimismo se le cita para prestar declaración en el referido expediente, en la audiencia del día 1.o de Agosto próximo, a las 14 horas. — Dr. Jorge E. Almada, Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

27) (C.C.) 1|pub. 31893 Ag.2-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "MANUEL GRELA RIOS. Escrituración de Oficio", (130-1966), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien:

Un inmueble situado en la 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1399, consistente en un solar de terreno de trescientos setenta y un metros cuadrados de superficie, con cuarenta decímetros cuadrados.

En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier derecho tengan interés para oponerse, que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado (25 de Mayo 523 - 4.o piso), bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $800.00 10|pub. 14825 Ag.2-v.ag.15.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establece la Ley N.o 12.179, su reglamentación y las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días jueves 11 y viernes 12 de Agosto, de 17 a 20 horas, en el local de Avda. Uruguay N.o 815, entre Florida y Andes.

En tal oportunidad se elegirán (conforme lo dispone el estatuto en vigor), por lista aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial, al Presidente y dos suplentes; y a cuatro Consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y a tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Isidro García Cardoso, Presidente. — Edison Giró, Secretario.

27) $384.00 4|pub. 14776 Ag.2-v.ag.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Direc.: Luis Sambucetti 2675

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el doce de Enero de mil novecientos sesenta y seis en el local de la calle Luis Sambucetti 2675, se reúne la asamblea general extraordinaria de GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA con la asistencia de los accionistas siguientes:

Andrés González Vallarino, con dos mil acciones de cien pesos cada una que representan un capital de doscientos mil pesos y otorgan derecho a seis votos; Mario Aishemberg, con dos mil quinientas acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de doscientos cincuenta mil pesos y otorgan derecho a seis votos; Julia Aishemberg de García Vidal, representada por Mario Aishemberg con dos mil quinientas acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de doscientos cincuenta mil pesos y otorgan derecho a seis votos; Mercedes Landeira de González, con mil acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de cien mil pesos y otorgan derecho a tres votos; Andrés González Landeira, con mil acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de cien mil pesos y otorgan derecho a tres votos; Jorge González Landeira, con trescientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de treinta y cinco mil pesos y otorgan derecho a un voto; Carlos González Landeira, con trescientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de treinta y cinco mil pesos y otorgan derecho a un voto; Mercedes González de Plachot, con trescientas acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de treinta mil pesos y otorgan derecho a un voto. En total asisten ocho accionistas, siete por sí y uno por poder con un total de diez mil acciones de cien pesos cada una, que representan un capital de un millón de pesos y otorgan derecho a veintisiete votos. No asiste inspector de la Inspección General de Hacienda.

Siendo las diecisiete horas se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de estatuto.

Por unanimidad se resuelve modificar el artículo cuarto de los estatutos el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 4.o. El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 5:000.000.00 m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional) representados por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Una vez suscrito e integrado el capital social indicado éste podrá ser aumentado a propuesta del Directorio, cuando lo juzgue necesario o conveniente, por mayoría de votos, hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00). En cada caso se solicitará la aprobación del Poder Judicial, procediéndose a la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y abonándose los impuestos correspondientes.

A continuación se resuelve por unanimidad modificar el artículo 26 de los estatutos, quedando redactado en la siguiente forma:

Artículo 26. Para comprar y vender inmuebles, construir edificios y otorgar hipotecas por un valor superior a dos millones de pesos, el Directorio necesita autorización expresa de la asamblea general.

2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Por unanimidad son designados los señores Jorge González Landeira y Carlos González Landeira para suscribir el acta de asamblea.

Siendo las dieciocho horas y no teniendo otros puntos a tratar se levanta la sesión. Se reabre el acta a efectos de subsanar una omisión.

Por unanimidad se resuelve facultar a los contadores Lorenzo J. Vilizio y César Durán Rubio para que actuando conjunta o separadamente obtengan la autorización correspondiente y procedan a las inscripciones, publicaciones, etc. y en general a todos los trámites a que pueda dar lugar esta modificación. — Andrés González. — A. González Landeira. — Jorge González Landeira. — C. González Landeira.

Es copia fiel del original que se halla extendido a fojas veintiuno y veintidós del libro de actas de asambleas, certificado el diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco por el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, lo sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Julio R. Bardallo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Presente: Lorenzo J. Vilizio en representación de GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, según surge de lo dispuesto por el acta de asamblea realizada el 12 de Enero de 1966 con domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 79 al señor Juez me presento y digo: 1.o) Como resulta del testimonio notarial que se adjunta el 12 de Enero de 1966 se reformaron los artículos 4.o y 26 de los estatutos de la empresa GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA; 2.o) Que a la asamblea general extraordinaria convocada a tales efectos concurrió la totalidad del capital integrado y las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad; 3.o) Que se adjuntan: Acta notarial de la asamblea, cer-

ficado de la Caja de Asignaciones Familiares, estatutos originales, copia de las declaraciones juradas presentadas ante la Dirección General Impositiva y selladas por la Oficina de Impuesto a la Renta y comprobantes de pago correspondientes al ejercicio anterior y penúltimo recibo de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Se me tenga por presentado, acreditada la personería y constituido el domicilio; 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y Fiscal de lo Civil, se autorice la reforma de los estatutos de la referida sociedad y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, previo pago de los impuestos que correspondan; 3.o) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que se devuelva la documentación adjunta y se entreguen los testimonios correspondientes a la señorita Irma Teresa Vera, Cédula de Indentidad N.o 1235029. — Lorenzo J. Vilizio, Contador.

Exp. 358|66. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo. 13 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma estatutaria de GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en asamblea general extraordinaria celebrada el 12 de Enero de 1966, documentada en testimonio notarial de Fs. 1 y 2. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2011. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 8006. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase la reforma de estatutos presentados, háganse las inscripciones y publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Y previa liquidación y pago de tributos fijándose los honorarios en $ 1.000.00, háganse los desgloses y archívese. — Juan José Schiaffino. — C. Colombo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 237 al folio 1056 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$3.086.00 1|pub. 14763.

ADOLFO L. STRAUCH S. A.

Reconquista 612

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles (líquido de amortizaciones) ..	"	207.674.48
Maquinaria, muebles y útiles, etc. (líquido de amortizaciones) .	"	143.917.64
Mercaderías	"	5:812.392.70
Caja	"	143.454.97
Deudores varios	"	495.772.38
Documentos a cobrar..	"	169.145.36
Partidas en suspenso..	"	50.401.47
	$	7:022.759.20
Cuentas de orden	"	419.66
	$	7:023.178.86

Pasivo —

Capital integrado	$	2:427.500.00
Reservas varias	"	346.837.63
Utilidades a distribuir (saldo ejerc. 1963-64)	"	13.437.95
Utilidades a distribuir (Ejercicio 1964-65)	"	753.314.78
Bancos en cuenta corriente	"	22.300.96
Bancos por moneda extranjera	"	1:442.524.40
Acreedores varios....	"	1:016.843.57
Obligaciones Serie "A"	"	1:000.000.00
	$	7:022.759.20
Cuentas de Orden	"	419.66
	$	7:023.178.86

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	4:055.444.24

Pérdidas —

Sueldos y jornales y cargas sociales	$	1:731.467.28
Gastos generales	"	807.793.67
Impuestos y contribuciones	"	762.868.51
	$	3:302.129.46
Utilidad ejercicio 1964-65	"	753.314.48
	$	4:055.444.24

Distribución de Utilidades

Saldo utilidades ejercicio 1963|64	$	13.437.95
Utilidades ejerc. 1964 65	"	753.314.78
	$	766.752.73
Total a dividendos ..	$	582.600.00
Saldo que pasa a cuenta Nueva	"	184.152.73
	$	766.752.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 96 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 600.00 — 1|pub. — 5335.

MOBIL OIL DEL URUGUAY S. A.
(Río Negro 1354, Piso 4)

Balance General al 31|12|965

Activo —

Caja y Bancos	$	19.287.88
Deudores varios	"	15.004.09
Mobil International Oil Company	"	73.065.50
Autos y camiones	"	16.600.00
Muebles y útiles	"	21.213.50
Cargos diferidos	"	1.379.07
	$	146.550.04

Pasivo —

Acreedores varios	$	76.174.04
Previsiones	"	11.664.87
Capital integrado	"	50.000.00
Reservas	"	8.711.13
	$	146.550.04

Cuenta de Gastos correspondiente al Ejercicio finalizado el 31|12|965

Sueldos y cargas sociales	$	230.708.11
Gastos de oficina	"	65.150.81
Movilidad y representación	"	26.119.35
Seguros e impuestos ..	"	8.092.62
	$	330.070.89
Menos: Diferencia de cambio y otros	"	47.916.48
	$	282.154.41

Los gastos son restituídos anualmente por Casa Matriz.

Los presentes Estados no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, por ser Sucursal de persona jurídica y domiciliada en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están transcriptos a Folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de marzo de 1962.

$ 336.00 1|pub. — 5338.

WANSOR S.A.

Industria 3070

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	176.364.26
Banco Popular c|c.	"	50.680.73
Banco de cobranzas c|c. .	"	4.94
Mercaderías	"	964.275.44
Deudores varios	"	2.848.00
Vehículos	"	100.000.00
Muebles e instalaciones	"	38.644.00
Máquinas y herramientas	"	143.056.00
Marcas y llave comercial	"	24.000.00
Gastos constitución sociedad	"	15.040.00
Resultado ejerc. 1964	"	85.188.84
Suma	$	1.600.102.21

Pasivo —

Acreedores varios	$	661.208.22
Caja de Jubilaciones ..	"	12.323.84
Resultado ejerc. 1965	"	126.570.15
Capital integrado	"	800.000.00
Suma	$	1.600.102.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	41.714.09
Sueldos y jornales ...	"	63.264.58
Impuestos	"	48.359.39
Intereses y descuentos .	"	36.468.53
Asignación Familiar ..	"	3.240.94
Jubilaciones	"	16.062.28
Muebles e instalaciones	"	4.143.00
Vehículos	"	12.500.00
Máquinas y herramientas	"	17.882.00
Marcas y llave comercial	"	4.000.00
Gastos constitución sociedad	"	3.760.00
Utilidad del ejercicio .	"	126.570.15
Suma	$	377.964.96

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1965

Utilidades del ejercicio	$	126.570.15
A reserva para inversiones	$	56.035.00
A resultados ejercicios anteriores	"	70.535.15
	$	126.570.15

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

$ 1.032.00 1|pub. — 5340.

ROCA S.A.C.I.F

Soriano 791, Piso 6.o

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	3.676.55
Deudores en el exterior	"	51.431.93
Mercaderías	"	10.633.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.343.00
Cargos diferidos	"	1.805.70
Pérdida acumulada ...	"	3.828.12
	$	73.718.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.804.72
Impuestos, contribuciones y retribuciones a pagar	"	1.913.58
Previsiones	"	18.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	73.718.30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965

Debe —

Gastos de ventas	$	4.762.49
Gastos de administración	"	56.450.72
	$	61.213.21

Haber —

Rentas varias	$	54.184.64
Pérdida del ejercicio .	"	7.028.57
	$	61.213.21

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de noviembre de 1957.

$ 352.00 1|pub. — 5337.

LARAMIE CORPORATION S. A.

Zabala 1338

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	10.661.06
Gastos de constitución	"	4.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.138.94
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	11.34
Gastos generales	"	320.00
	$	331.34

Los presentes Estados no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 del libro Copiador de Balances certificado con fecha 14 de abril de 1961 y anotado con el número 1926 al folio 418 del libro N.o 11.

$ 240.00 1|pub. — 5309.

FUMAYA S. A.

(Constituyento 1830)

Estado de Situación al 30|6|962

Activo —

Caja y Bancos	$	19.044.67
Materias primas	"	333.681.52
Deudores varios	"	49.137.00
Inmueble	"	178.998.00
Muebles, útiles y vehículos	"	347.723.40
Gastos anticipados	"	2.755.27
Pérdidas y ganancias ..	"	44.735.11
	$	976.074.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	436.388.97
Amortizaciones, Activo .	"	39.686400
Capital integrado	"	500.000.00
	$	976.074.97

Estado de Resultados

Debe —

Materias primas	$	289.059.00
Sueldos y jornales	"	192.935.00
Cargas sociales	"	83.872.00
Amortizaciones	"	39.686.00
Intereses y descuentos .	"	25.655.00
Gastos generales	"	46.838.00
	$	678.045.00

Haber —

Explotación industrial .	$	521.687.00
Explotación comercial .	"	110.601.00
Pérdidas del ejercicio .	"	45.757.00
	$	678.045.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 16 de agosto de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios N.o 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de enero de 1961.

$ 352.00 1|pub. — 5341.

FUMAYA S.A.

Constituyente 1839

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	11.223.57
Materias primas	"	354.122.11
Deudores varios	"	71.093.87
Inmueble	"	178.998.87
Muebles, útiles y vehículos	"	352.879.60
Pérdidas y ganancias ..	"	44.735.11
Pérdidas del ejercicio .	"	1.983.00
	$	1.015.016.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	435.078.01
Amortizaciones activo .	"	79.938.12
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.015.016.13

Estado de Resultados

Debe —

Materias primas	$	330.100.00
Sueldos y jornales ...	"	202.909.00
Cargas sociales	"	89.842.00
Amortizaciones	"	40.252.00
Intereses	"	29.317.00
Gastos generales	"	44.575.00
	$	737.085.00

Haber —

Explotación industrial	$	595.642.00
Explotación comercial .	"	139.480.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.963.00
	$	737.085.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de enero de 1961.

$ 352.00 1|pub. — 5342.

FUMAYA S. A.

Constituyente 1839

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	23.303.56
Deudores varios	"	159.253.02
Mat. y mercaderías ...	"	275.442.48
Activo fijo neto	"	412.367.48
Gtos. constitución neto	"	231.65
Pérd. ejerc. anteriores	"	46.698.98
	$	922.302.17

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	250.901.61
Acreedores fiscales ..	"	147.170.56
Capital integrado ...	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio	"	24.230.00
	$	922.302.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales ...	$	49.056.77
Gravámenes legales ..	"	120.664.86
Amortizaciones	"	41.074.13
Intereses	"	19.938.63
Sueldos y jornales ...	"	197.434.30
Utilidad del ejercicio	"	24.230.00
	$	452.393.70

Haber —

Resultado bruto	$	452.393.70
	$	452.393.70

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	24.230.00
	$	24.230.00
A ampliación equipo industrial	$	660.00
A pérd. ejerc. anter. .	"	23.570.00
	$	24.230.00

Los presentes estados aún no fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de enero de 1961 con el número 117 al folio 371 del libro número 10.

$ 384.00. — 1|pub. — 5342.

BRISTOL S. A.

Treinta y Tres 1378

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Materia prima a importar en consignación .	$	981.289.30
Virumetal S.A.	"	131.332.54
Bienes inmuebles	"	360.000.00
Accionistas	"	32.800.00
Caja	"	1.079.24
Impuestos a las ventas (anticipos)	"	2.000.00
Importaciones por cta. de terceros	"	53.713.95
Pérdidas del ejercicio .	"	619.69
	$	1.762.841.72

Pasivo —

Cuentas corrientes mercaderías en plaza ..	$	22.439.24
Acreedores por import. en consignación ...	"	981.289.30
Cuentas corrientes	"	100.000.00
Acreedores hipotecarios	"	239.800.00
Pérdidas y ganancias ejerc. anteriores ...	"	8.969.32
Capital	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	1.677.20
Acreedores en el exterior	"	158.666.06
	$	1.762.841.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.418.28
Reparaciones	"	22.000.00
Impuestos	"	5.026.14
	$	29.444.42

Ganancias —

Comisiones	"	28.824.73
Pérdidas del ejercicio .	$	619.69

Estos Estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 17 del libro Copiador rubricado por el Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno el 19 de agosto de 1947.

$ 352.00 1|pub. — 5371.

BRISTOL S. A.

Treinta y Tres 1378

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	110.309.15
Banco de Galicia	"	628.22
Virumetal S. A.	"	737.410.29
Bienes inmuebles	"	100.000.00
Accionistas	"	32.800.00
Pérdidas del ejercicio .	"	636.93
	$	981.784.59

Pasivo —

Acreedores del exterior	$	675.578.16
Acreedores hipotecarios	"	42.000.00
Capital	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	1.677.20
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	8.350.23
Dirección General Impositiva	"	4.179.00
	$	981.784.59

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	24.470.53
Gastos venta inmueble	"	35.480.00
Impuestos	"	9.919.00
	$	69.869.53

Ganancias —

Venta inmueble	$	23.000.00
Comisiones	"	36.979.70
Alquileres	"	9.252.90
	$	69.232.60
Pérdidas del ejercicio .	"	636.93
	$	69.869.53

Estos Estados aún no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 19 de agosto de 1947.

$ 348.00. — 1|pub. — 5370.

CASA DANUBIO S. A.

Soriano 1035

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Mercaderías generales	$	43.545.00
Accesorios	"	8.944.30
Materiales	"	325.609.73
Deudores varios	"	461.851.24
Deudores morosos ...	"	67.744.31
Contra reembolsos deudores	"	1.876.50
Deudores especiales ..	"	10.000.00
Banco Mercantil	"	579.46
Banco Comercial	"	26.445.92
Banco de Londres ...	"	32.909.62
Caja	"	22.978.21
Inmuebles	"	402.500.00
Muebles y útiles	"	20.549.55
Gastos de constitución.	"	28.453.58
Máquinas y Herramientas	"	164.358.22
	$	1:618.345.64

Pasivo —

Señas sobre mercaderías	$	48.592.00
Varios acreedores ...	"	142.471.94
Banco República prenda Industrial	"	50.000.00
Banco Hipotecario	"	31.065.48
Préstamos transitorios	"	90.000.00
Caja de Jubilaciones..	"	36.269.95
Fondo de Reserva ...	"	17.345.93
Obligaciones a pagar .	"	30.000.00
Utilidades	"	106.200.34
	$	551.945.64
Capital autorizado ...	"	1:500.000.00
Capital realizado	"	1:066.400.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 10 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1962 y anotado con el Número 895 al folio 698 del Libro Número 10.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Amortización: máquinas y herramientas ...	$	9.495.71
Amortización: gastos de constitución	"	11.914.91
Amortización: muebles y útiles	"	2.994.10
Deudores incobrables.	"	27.843.69
Sueldos y jornales ...	"	384.262.16
Sueldos directores ...	"	12.000.00
Gastos de locomoción.	"	21.600.00
Impuestos entradas brutas	"	16.263.61
Gastos generales	"	280.055.70
Intereses y descuentos	"	12.169.92
Caja de Asignaciones.	"	23.773.57
Impuesto a las ventas.	"	117.426.57
Impuesto al Patrimonio	"	23.972.00
Impuesto sustitutivo del de herencias ...	"	8.465.00
Utilidades	"	106.200.34
	$	1:058.437.28

Ganancias —

Reparaciones	$	63.788.50
Accesorios	"	1.130.55
Mercaderías generales	"	993.518.23
	$	1:058.437.28

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 895 al fo. 698 del Libro N.o 10.

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio al 31 de julio de 1965

Fondo de Reserva:

5o/o sobre $ 106.200.34	$	5.310.02

Directorio:

Presidente	"	2.124.01
Director Gerente	"	1.062.00
Síndico	"	1.062.00

Dividendos:

Dividendo a repartir: 9.06 o/o	"	96.642.31
	$	106.200.34

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 12 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1962 y anotado con el Número 895 al folio 698 del Libro Número 10.

$ 960.00 — 1/pub. — 5336.

FUMAYA S. A.

Constituyente 1830

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	73.682.97
Deudores varios	"	222.295.83
Mater. y Mercad.	"	394.218.88
Act. fijo neto	"	394.279.83
Part transitorias	"	35.606.29
Pérd. ejerc. anteriores	"	46.698.98
	$	1:166.782.78

Pasivo —

Acreed. varios	$	387.413.70
Acreed. Fiscales	"	219.898.98
Capital integrado	"	500.000.00
Utilid. a distribuir ...	"	59.470.10
	$	1:166.782.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	41.140.45
Int. y descuentos	"	45.173.03
Gastos generales	"	43.231.97
Sueldos y jornales ...	"	153.586.99
Gravám. legales	"	126.166.55
Utilid. del ejerc.	"	35.240.10
	$	444.539.09

Haber —

Resultado bruto	$	444.539.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	35.240.10
A Res. Ampliac. Eq. Indust.	$	12.180.00
A Pérd. ejerc. anter.	"	23.060.10
	$	35.240.10

Estos estados no fueron aún sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fo. 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 9/1/1961 con el N.o 117 al fo. 371 del libro N.o 10.

$ 384.00 — 1/pub. — 5344.

CASA PARIS S. A.

Agraciada 4082

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Caja	$	98.522.97
Mercaderías	"	221.748.37
Mueb. út. e instal. ..	"	50.000.00
Gtos. Const. Socied. .	"	6.980.00
	$	377.251.34

Pasivo —

Acreed. varios	$	95.210.39
Acreed. Fiscales	"	10.806.75
Capital integrado	"	250.000.00
Utilid. a distribuir ...	"	21.234.20
	$	377.251.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Grav. legales	$	3.098.85
Sueld. y Ley. Soc. ..	"	32.268.31
Gastos generales	"	50.074.87
Intereses	"	2.062.52
Utilid. del ejercicio ..	"	21.234.20
	$	105.639.90

Haber —

Resultado Bruto	$	105.639.90

Proyecto de distribución de Utilidades

A accionistas	$	20.000.00
A cuenta nueva	"	1.234.20
	$	21.234.20

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de julio de 1964 con el N.o 4566 al fo. 247 del libro N.o 14.

$ 384.00 — 1/pub. — 5345.

LUNDI S. A.

(Treinta y Tres 1420, Esc. 10)

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Edificio "Miranda" ..	$	400.376.28
Edificio "Achilles" ...	"	188.437.70
Mobiliario "Achilles" .	"	88.295.81
Bancos	"	29.61
Gastos de constitución .	"	6.400.00
Suscriptores de acciones	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
	$	1.013.539.35

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	70.659.99
Acreedor hipotecario ..	"	142.248.65
Acreedores varios	"	393.791.24
Oficina Comercial Metro	"	1.468.53
Capital integrado	"	20.000.00
Capital suscripto a integrar	"	60.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	320.000.00
Utilidades primer ejercicio	"	5.370.94
	$	1.013.539.35

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	48.348.98
Reintegro gastos fincas	"	1.519.00
	$	49.903.98

Pérdidas —

Gastos generales Achilles	$	6.618.81
Gastos de administración	"	5.742.98
Gastos de constitución .	"	1.600.00
Gastos generales "Miranda"	"	1.791.21
Sueldos y cargas sociales	"	1.543.40
Impuestos y contribuciones	"	4.920.79
Intereses hipotecarios .	"	22.320.85
	$	44.533.04
Utilidades del ejercicio	"	5.370.94
	$	49.903.98

En Asamblea Ordinaria realizada el día 4 de noviembre se resolvió que las utili-

dades correspondientes al ejercicio económico de 1963, pasen a integrar el fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas en el Registro General de Comercio N.o 10.508.

$ 416.00 1|pub. — 5379.

KILREA S. A.

(Río Negro 1354, Piso 5, Esc. 31)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	20.000.00
Caja	"	7.416.39
Gastos de constitución	"	3.440.00
Inmuebles	"	73.457.36
Pérdidas del ejercicio	"	586.06
	$	104.899.81

Pasivo —

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Ganancias del ejercicio 1964|1965	"	4.899.81
	$	104.899.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	4.606.94
Gastos generales	"	493.00
Amortizaciones	"	1.081.04
Reparaciones	"	30.550.00
Ganancias del Ejercicio 1964|1965	"	4.899.81
	$	41.630.79

Ganancias —

Arrendamientos	$	41.630.79
	$	41.630.79

Utilidades: A Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 4 de libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8 de julio de 1963 y anotado con el N.o 4727 al Fo. 362 del libro N.o 10.

$ 328.00 1|pub. — 5387.

PILAS S. A.

(Avda. Agraciada 4026)

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	82.958.18
Mercaderías	"	916.614.13
Gastos constit. sociedad	"	5.000.00
	$	1.004.572.31

Pasivo —

Acreedores varios	$	467.102.42
Acreedores Fiscales	"	11.493.77
Capital integrado	"	523.000.00
Utilidad a distribuir	"	2.976.12
	$	1.004.572.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	7.897.15
Sueldos y leyes sociales	"	39.998.64
Utilidad del ejercicio	"	2.976.12
	$	50.871.91

Haber —

Resultados brutos	$	50.871.91
	$	50.871.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	2.976.12
	$	2.976.12
A cuenta nueva	$	2.976.12
	$	2.976.12

Los presentes Estados aún no fueron sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Fo. 2 del libro Copiador de Cartas certificado en marzo 20 de 1963 con el N.o 1745 al Fo. 305 del libro N.o 12.

$ 360.00 1|pub. — 5348.

CASA PARIS S. A.

(Avda. Agraciada 4082)

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja	$	107.231.11
Mercaderías	"	326.817.17
Mueb., ut. e instalac.	"	89.990.00
Gastos constit. sociedad	"	7.680.00
Acreedores Fiscales	"	259.68
	$	531.977.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	215.301.53
Acreedores Fiscales	"	14.171.80
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades a distribuir	"	52.504.63
	$	531.977.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	89.737.23
Sueldos y leyes sociales	"	53.424.83
Gravámenes legales	"	14.361.21
Intereses	"	2.645.05
Utilidad del ejercicio	"	31.270.43
	$	191.438.75

Haber —

Resultado bruto	$	190.478.29
Bonific. legales	"	960.46
	$	191.438.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Cuenta nueva anterior	$	1.234.20
Utilidad del ejercicio	"	31.270.43
	$	32.504.63
A accionistas	"	32.500.00
A cuenta nueva	"	4.63
	$	32.504.63

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de julio de 1964 con el N.o 4566 al Fo. 247 del libro N.o 14.

$ 440.00 1|pub. — 5346.

RIVOLI S. A.

Río Negro 1314 Esc. 31 P. 5

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	25.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Inmuebles	"	160.979.32
Caja	"	24.104.49
Pérdidas del ejercicio 63-64	"	2.903.96
	$	216.987.77

Pasivo —

Capital autorizado	$	25.000.00
Capital integrado	"	175.000.00
Ganancias 64-65	"	16.987.77
	$	216.987.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	755.00
Impuestos	"	6.287.85
Amortizaciones	"	1.484.38
Ganancias 64-65	"	16.987.77
	$	25.515.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	25.515.00
	$	25.515.00

Utilidades: A cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8322 del libro N.o 13.

$ 320.00. — 1|pub. — 5388.

PILAS S. A.

Agraciada 4026

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	48.225.33
Mercaderías	"	2.139.840.70
Muebles, útiles e instalaciones	"	23.062.00
Gastos constitución soc.	"	18.000.00
	$	2.229.128.03

Pasivo —

Acreedores varios	$	434.812.47
Acreedores fiscales	"	44.327.27
Amortiz. gtos. const.	"	3.600.00
Capital integrado	"	1.600.000.00
Utilidades a distribuir	"	146.388.29
	$	2.229.128.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortiz.-gtos. const.	$	3.600.00
Gastos generales	"	46.251.49
Sueldos y leyes sociales	"	216.739.75
Utilidad del ejercicio	"	143.412.17
	$	410.003.41

Haber —

Resultados brutos	$	410.003.41
	$	410.003.41

Proyecto de distribución de utilidades

Cuenta nueva anterior	$	2.976.12
Utilidad del ejercicio	"	143.412.17
	$	146.388.29
A accionistas	$	144.000.00
A cuenta nueva	"	2.388.29
	$	146.388.29

Los presentes estados no fueron sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1963 con el número 1745 al folio 305 del libro número 12.

$ 416.00. — 1|pub. — 5347.

PILAS S. A.

Agraciada 4026

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	5.941.35
Mercaderías	"	3.556.299.11
Muebles, útiles e inst.	"	23.062.00
Inmuebles	"	247.107.75
Gtos. constit. sociedad	"	18.000.00
	$	3.850.410.21

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.681.801.36
Acreedores fiscales	"	95.646.38
Utilidad a distribuir	"	265.762.52
Capital integrado	"	1.800.000.00
Res. amortiz. gtos. const.	"	7.200.00
	$	3.850.410.21

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amort. gastos cons.	$	3.600.00
Gastos generales	"	146.767.75
Sueldos y leyes sociales	"	284.101.67
Gravám. legales	"	71.121.97
Utilidad del ejercicio	"	119.374.23
	$	624.965.62

Haber —

Resultados brutos	$	624.965.62
	$	624.965.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Cta. nueva anterior	$	2.388.29
Utilidad del ejercicio	"	119.374.23
	$	121.762.52
A accionistas	$	117.000.00
A cuenta nueva	"	4.762.52
	$	121.762.00

Estos Estados aún no han sido sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de marzo de 1963 con el N.o 1745 al folio 305 del libro N.o 12.

$ 424.00. — 1|pub. — 5349.

LUNDI S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo—

Edificio Miranda	$	400.370.23
Edificio Achilles	"	188.437.70
Mobiliario Achilles	"	38.295.81
Bancos	"	29.61
Gastos de constitución.	"	4.800.00
Suscript. de acciones.	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	1.427.72
	$	1:013.367.07

Pasivo —

Banco Hipotecario	"	69.263.55
Acreed. hipotecarios	"	142.248.65
Of. Comercial Metro	"	6.442.31
Acreedores varios	"	390.041.62
Capital integrado	"	20.000.00
Capital suscripto a integrar	"	320.000.00
Util. primer ejercicio.	"	5.370.94
	$	1:013.367.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	45.449.48
Reinteg. gastos fincas	"	2.220.22
Total ganancias	$	47.669.70
Pérdidas del ejercicio	"	1.427.72
	$	49.097.42

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.600.00
Gtos. de administración	"	6.252.26
Sueldos y C. sociales.	"	1.520.50
Gastos generales Miranda	"	5.831.10
Imp. y contrib.	"	7.430.70
Intereses hipotecarios.	"	17.253.60
Gastos generales Achilles	"	6.102.52
B. Hipotecario, cuotas	"	3.108.74
	$	49.097.42

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, N.o 10.503 del Registro Público y General de Comercio.

$ 416.00 — 1|pub. — 5380.

CROSAND SOCIEDAD ANONIMA

Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Banco de Londres	$	5.454.20
Préstamos hipotecarios	"	180 000.00
Caja	"	633.498.08
Deudores varios	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	4.634.38
Pérdidas del ejercicio	"	12.487.19
	$	986.073.86

Pasivo —

Cuenta nueva	$	1.073.86
Capital integrado	"	985.000.00
	$	986.073.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	44.961.00
Gastos de administración	"	609.00
Amortización	"	2.317.19
	$	47.887.19

Ganancias —

Intereses hipotecarios	$	17.400.00
Intereses	"	18.000.00
Pérdidas del ejercicio 64-65	"	12.487.19
	$	47.887.19
Cuenta nueva	$	1.073.80
Pérdidas a amortizar	"	11.413.39
A pérdidas del ejercicio 64-65	$	12.487.19

Aprobados por la Asamblea realizada el 16 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 9836 al folio 601 del libro 11.

$ 360.00. — 1|pub. — 5394.

MUEBLES S. A.

Gustavo Gallinal 2021

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja y deudor. varios	$	99.429.06
Muebles y útiles	"	1.000.00
Mercaderías	"	14.477.00
Gastos constitución de sociedad	"	6.000.00
	$	120.906.06

Pasivo —

Acreedores varios	$	26.424.00
Gastos a pagar	"	5.308.00
Acreedores fiscales ..	"	3.707.48
	$	35.439.43
Capital integrado ...	"	60.000.00
Utilidades a distribuir	"	25.466.63
	$	120.906.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales y seguros	$	30.359.58
Descuentos y bonificac.	"	3.898.66
Sueldos y leyes sociales	"	21.190.32
Gravámenes legales .	"	1.405.11
Utilidades del Ejerc..	"	25.466.63
	$	81.820.30

Haber —

Mercaderías	$	80.070.30
Alquileres	"	1.750.00
	$	81.820.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	25.466.63
A dividendo accionist.	"	24.000.00
A cuenta nueva	$	1.466.63

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1964 con el No. 8455 al folio 326 del libro N.o 15.

$ 440.00 — 1|pub. — 5350.

MUEBLES S. A.

Gustavo Gallinal 2021

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja y deudores varios	$	82.841.64
Mercaderías	"	66.920.88
Muebles y útiles	"	1.000.00
Gastos const. de sociedad	"	6.000.00
	$	156.762.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	23.269.80
Gastos a pagar	"	10.096.55
Acreedores fiscales ..	"	16.830.38
	$	50.196.73
Capital integrado	"	60.000.00
Utilidades a distribuir.	"	46.565.79
	$	156.762.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes legales .	$	5.097.67
Suel. y leyes sociales .	"	33.275.28
Gastos generales y seguros	"	102.674.09
Descuentos y bonific..	"	2.261.40
Utilidades del ejercicio	"	21.099.16
	$	164.407.60

Haber —

Resul. bruto de ventas	$	164.407.60
	$	164.407.60

Proyecto de distribución de Utilidades

Saldo cta. nuevo ejercicio anterior	$	1.466.63
Utilidades del ejercicio	"	21.099.16
	$	22.565.79
Dividendo accionistas. .	"	21.000.00
Cuenta nueva	$	1.565.79

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1964 con el N.o 8455 al folio 326 del libro N.o 15.

$ 440.00 — 1|pub. — 5351.

CROCE HONS S. A.

Río Negro 1354, P. 5.o, E. 31

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	264.362.92
Banco de Londres ...	"	1.101.00
Gastos de constitución	"	4.638.38
Propiedad Lima 1340.	"	59.272.22
Propiedad Río Negro 1641|49	"	440.653.36
Préstamos	"	10 000.00
Préstamos hipotecarios	"	250.000.00
Pérdidas a amortizar.	"	5.037.32
Pérdidas del Ejercicio 64|65	"	5.127.66
	$	1:040.192.86

Pasivo —

Capital integrado	$	890.000.00
Cuenta nueva	"	192.86
Acreedores varios ...	"	150.000.00
	$	1:040.192.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	33.499.41
Gtos. de administración	"	2.351.00
Seguros	"	1.123.75
Intereses	"	18.000.00
Reparaciones	"	55.230.00
Amortizaciones	"	5.896.39
	$	116.100.55

Ganancias —

Arrendamientos	$	36.356.25
Intereses hipotecarios.	"	74.616.64
Pérd. del Ejerc. 64|65	"	5.127.66
	$	116.100.55
Pérdidas a amortizar.	$	5.127.66
A Pérdidas del Ejercicio 64|65	$	5.127.66

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea realizada el 15 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 9831 al N.o 601 del libro N.o 11.

$ 400.00 — 1|pub. — 5395.

MADILCO S. A.

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 4'6

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	1.668.08
Dif. contización títulos	"	2.747.49
Inmueble	"	81.789.10
Gastos de constituc.	"	2.700.00
Pérdidas y Ganancias.	"	711.73
	$	89.616.40

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	19.616.40
Capital integrado	"	70.000.00
	$	89.616.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1965

Pérdidas —

Intereses hipotecarios.	$	1.202.62
Gastos generales	"	844.00
Imp. y contribución	"	2.439.00
Amortizaciones	"	1.815.83
	$	6.301.45

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	301.45
	$	6.301.45

Los presentes estados, fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de enero de 1963.

$ 320.00 — 1|pub. — 5396.

RYODAN S. A.

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 4'6

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	37.235.00
Inmueble	"	250.000.00
Gastos de constitución	"	12.100.00
Pérdidas y Ganancias.	"	665.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
	$	300.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos y patentes	$	665.00
	$	665.00

No sometidos a consideración de la asamblea por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1964.

$ 224.00 — 1|pub. — 5397.

DIR S. A.

Gustavo Gallinal 2023

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo—

Cajas y bancos	$	9.980.55
Deudores varios	"	253.090 84
Materiales	"	130.350 03
Mueb. Ut. e Instal.	"	20.000.00
Gtos Constituc.	"	6.940.00
	$	420.361.42

Pasivo—

Acreed. varios	$	172.960.95
Acreed. fiscales	"	23.221.05
Capital integrado	"	220.000.00
Utilid. a Distrib.	"	4.179 42
	$	420.361.42

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe—

Sueld. y ley social	$	31.589.41
Gastos generales	"	91.860 20
Int. y descuentos	"	44.076.72
Gravámenes legales	"	20.542.37
Utilid. del ejerc.	"	4.179.42
	$	192.248.12

Haber—

Resultado bruto	$	192.248.12
	$	192.248.12

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejerc.	$	4.179.42
A cuenta nueva	$	4.179.42
	$	4.179.42

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio del libro copiador de cartas, certificado el 28 de Setiembre de 1962 con el No. 8.517 al Fo. 173 del libro No. 12.

$384.00 — 1|pub. 5357.

DIR S. A.

Gustavo Gallinal 2023

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	3.459.06
Deudores varios	"	389 262.75
Materiales	"	126.754.86
Activo fijo	"	55.000.00
Gastos Constitución	"	6.940.00
	$	581.416.67

Pasivo —

Acreedores varios	$	209.861.37
Acreedores Fiscales	"	51.463.08
Capital integrado	"	300 000.00
Utilidad a distribuir	"	20.092.22
	$	581.416.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Int. y descuentos	$	37.057.39
Sueld. y leyes sociales	"	52.146.26
Gastos generales	"	168.897.84
Grav. legales	"	10.856.06
Utilidad del Ejerc.	"	15.912.80
	$	284.870.35

Haber —

Resultado bruto	$	284.870.35
	$	284.870.35

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejerc.	$	15.912.80
Utilidad Ejerc. ant.	"	4.179.42
	$	20.092.22
A accionistas	$	19.500.00
A cuenta nueva	"	592.22
	$	20.092.22

Los presentes estados no han sido aún sometidos a consideración de la Asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de setiembre de 1962 con el No. 8517 al fo. 173 del libro No. 12.

$ 424.00 — 1|pub. — 5358

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

Solís 1531

AUTORIZADO POR DECRETO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Capital autorizado	$	10:000.000.00
Capital integrado	"	6:792.200.00

ACTIVO —

Maquinarias, herramientas, muebles, útiles e instalaciones			$	11:544.399.98
Mercaderías elaboradas, materias primas, materiales en almacenes y en tránsito			"	85:493.068.49
Caja y Bancos			"	594.542.17
Deudores varios			"	21:673.357.79
Fondos Públicos (Títulos): Valor efectivo			"	298.477.83
Adelantos para futuros ejercicios			"	918.068.82
Cuentas de orden			"	385.569.00
			$	120:907.478.58

PASIVO —

Capital integrado			$	6:792.200.00
Reservas estatutaria y facultativas			"	206.952.28
Acreedores varios			"	56:852.248.18
Provisión para impuestos, licencias, etc.			"	19:299.507.48
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			"	28:469.462.18
Ganancias y pérdidas:				
Saldo acreedor de la cuenta al 31 de diciembre de 1964	$	4:825.530.34		
Menos: Transferido a reserva legal en el año 1965	"	16.387.75		
	$	4:809.142.59		
Más: Utilidad del ejercicio	"	4:092.401.87	"	8:901.544.46
Cuentas de orden			"	385.569.00
			$	120:907.478.58

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

DEBE —

Amortización del activo fijo			$	1:193.322.64
Gastos generales:				
Seguros	$	3:144.128.13		
Sueldos de administración	"	12:566.857.00		
Sueldos y jornales de fabricación	"	30:840.160.89		
Gastos de conservación (excluyendo jornales)	"	2:953.411.80		
Donaciones	"	21.504.00		
Papelería, franqueos, cables, etc.	"	938.375.14		
Laboratorio y otros servicios técnicos	"	215.283.00		
Lanchajes y gastos de transportes	"	13:970.153.49		
Gastos generales	"	3:335.357.66	"	67:985.231.11
Intereses y comisiones			"	2:805.982.00
Impuestos y contribuciones varias			"	17:658.796.25
Pérdidas por carne suministrada al personal			"	13:353.580.00
Licencias y feriados pagos			"	11:344.552.06
Aguinaldos			"	3:215.230.20
Utilidad del ejercicio			"	4:092.401.87
			$	121:649.096.07

HABER —

Mercaderías	$	119:904.653.02
Varios	"	1:158.179.81
Bonificación 10 o|o Ley 13.319	"	570.821.24
Intereses sobre Títulos Hipotecarios	"	15.442.00
	$	121:649.096.07

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31\|12\|965

Saldo acreedor de la cuenta al 31|12|64	$	4:825.530.34		
Menos: Transferido a reserva legal en el año 1965	"	16.387.75	$	4:809.142.59
Más: Utilidad del ejercicio			"	4:092.401.87
			$	8:901.544.46

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria 2 o/o s/$ 4.092.401.87	$ 81.848.04
Saldo a nuevo ejercicio	" 8:819.696.42
	$ 8:901.544.46

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se hallan copiados a fojas 123 y 124 del libro Copiador de Balances para publicación certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1949 y anotado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Negro.

$ 2.018. — 1|pub. — 7532.

BANCO DEL NORTE

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

(A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Agosto de 1966)

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico y fiduciario		$ 15.415.023.37
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay — Ctas. corrientes	$ 7.554.932.32	
Banco de la República O. del Uruguay — Cám. Compensadora	" 1.342.324.63	" 8.897.256.95
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública (v/n. $ 68.250.00)		" 46.751.25
Suma del Encaje		$ 24.359.031.57
Realizable:		
Acciones y valores	$ 838.291.18	
Inmuebles	" 506.417.00	" 1.344.708.18
Cuentas corrientes	$ 6.125.559.53	
Valores descontados	" 53.185.509.00	
Deudores en gestión y mora	" 1.939.436.88	
Clientes de Sección Rural	" 39.425.387.13	
Colocaciones en moneda extranjera	" 4.973.569.24	
Otras colocaciones	" 7.115.316.46	" 113.764.777.74
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 1.723.286.38
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 2.480.155.24	
Inmuebles (Edificios para uso del Banco)	" 5.798.044.94	
Instalaciones	" 491.189.52	" 8.769.389.70
Varias cuentas deudoras:		
Sucursales (En cuenta corriente con Casa Central)	$ 39.972.620.74	
Saldos deudores no especificados	" 13.564.085.93	" 53.536.706.67
Total del Débito — (Activo)		$ 202.497.900.24
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 35.704.672.28	
Valores depositados	" 22.369.115.43	" 58.073.787.71
		$ 260.571.687.95

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 12.384.150.00	
Fondo de reserva	" 950.033.45	
Fondo de previsión	" 425.559.18	
Fondo especial para estabilización de dividendos	" 489.823.22	$ 14.249.565.85
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 15.[illegible]2.072.76	
Clientes de Sección Rural	" 3.622.682.89	
Otros depósitos a menos de 30 días	" 1.278.252.26	" 20.843.007.91
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 47.071.190.85	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 50.772.769.03	" 97.843.959.88
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.795.547.49
Exigible:		
Varios acreedores	$ 2.653.622.10	
Provisión para pago de impuestos	" 1.325.868.18	
Banco de la República — Cuenta redescuentos	" 2.378.285.00	" 6.357.775.28
Varias cuentas acreedoras:		
Intereses a vencer	$ 1.757.463.69	
Fondo de amortización	" 913.267.47	
Otras cuentas acreedoras no especificadas	" 53.052.758.77	" 55.723.489.93
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades a distribuir		" 3.684.553.90
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 202.497.900.24
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 35.704.672.28	
Depositantes de valores	" 22.369.115.43	" 58.073.787.71
		$ 260.571.687.95

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 26.a Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966

P E R D I D A S —		
Gastos de administración		$ 6.350.597.72
Gravámenes fiscales		" 2.785.474.22
Intereses de recursos		" 3.302.965.77
Sueldos		" 10.418.535.46
Cargas sociales		" 3.026.351.17
Castigos	$ 854.620.71	
Amortizaciones	" 269.605.56	" 1.124.226.27
Utilidad del ejercicio		" 3.684.553.90
		$ 31.392.704.51
G A N A N C I A S —		
Comisiones		$ 11.734.365.80
Comisiones de negocios rurales		" 7.054.139.60
Intereses de colocaciones		" 10.305.755.28
Resultados diversos		" 164.849.01
Cambios		" 2.133.594.82
		$ 31.392.704.51

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 44 de los Estatutos)

Utilidades a distribuir		$ 3.684.553.90
A deducir:		
Fondo de reserva legal, 10 o/o	$ 368.455.39	
Fondo de previsión	" 1.000.000.00	
Reserva especial para estabilización de dividendos	" 73.210.25	" 1.441.665.64
Saldo a distribuir		$ 2.242.888.26

Dividendo N.o 26, 18 o|o	$ 1.505.977.48	
Presidente, Directorio y Síndico	" 478.992.01	
Gerentes y empleados	" 221.073.23	
Fondos culturales y asistencia social	" 36.845.54	
	$ 2.242.888.26	$ 2.242.888.26

Rivera, 30 de junio de 1966.

Crispulo Rodrigo, Presidente (C. C. HBA N.o 93 16). — Ney Alvez Apolo, Secretario (C. C. HAA N.o 3482). — Luis C. Nario, Gerente General (C. C. IAC N.o 5191).

Este estado se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938, previo a la realización de la Asamblea anual.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — El presente Estado se halla copiado a fojas 32 y 33 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera el día 27 de julio de 1961.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 14698.

CALIFORNIA HOTEL S. A.

San José 1237

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 14.781.00	Bancos	$ 77.191.56
Deudores varios	" 25.600.00	Acreedores varios	" 1:046.608.43
Inmueble	" 3:023.340.01	Acreedores previsión social	" 261.985.93
Costo de alhajamiento	" 55.700.00	Acreedores hipotecarios	" 747.710.01
Muebles, útiles y equipo	" 973.131.55	Capital integrado	" 1:200.000.00
Gastos de constitución	" 31.963.99	Integración en acciones	" 937.198.60
Pérdidas y ganancias 61|62 — 62|63	" 146.177.70		
	$ 4:270.694.53		$ 4:270.694.52

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Utilidad Departamental	$ 155.562.85
Porcentajes	" 85.914.13
Pérdidas y ganancias	" 59.973.31
	$ 301.452.29

PERDIDAS —

Gravámenes fiscales	$ 17.318.00
Intereses	" 118.384.84
Gastos generales	" 132.272.95
Gastos de explotación	" 33.478.15
	$ 301.452.29

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23|11|64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 1|8|61.

$ 400.00. — 1|pub. — 7626.

CALIFORNIA HOTEL S. A.

San José 1237

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 33.080.66	Bancos	$ 65.448.71
Deudores varios	" 3.600.00	Acreedores varios	" 881.806.06
Inmueble	" 3:290.751.71	Acreedores previsión social	" 377.554.71
Muebles, útiles y equipo	" 1:124.350.50	Acreedores hipotecarios	" 913.988.53
Material de explotación	" 74.384.40	Capital integrado	" 1:200.000.00
Gastos de constitución	" 31.963.00	Capital en acciones	" 937.198.60
Pérdidas y ganancias ejerc. anteriores	" 146.177.70	Utilidad ejercicio 63|64	" 330.291.36
	$ 4:706.287.97		$ 4:706.287.97

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Unidad Departamental	$	464.821.28
Porcentajes	"	288.438.27
	$	753.259.55

PERDIDAS —

Cargas fiscales	$	53.879.02
Gastos de explotación	"	96.678.57
Gastos generales	"	151.006.40
Intereses	"	121.404.20
Utilidad del ejercicio	"	330.291.36
	$	753.259.55

Las utilidades se destinan a saldar pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14|3|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 1|8|61.

$ 400.00. — 1|pub. — 7625.

SILLAS Y MUEBLES S. A.

Garibaldi 2176

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	1.421.99
Deudores y documentos a cobrar	"	49.505.00
Mater. y mercaderías	"	84.977.40
Muebles y útiles	"	8.400.00
Máq. y herramientas	"	80.500.00
Gastos constitución de sociedad	"	5.800.00
Pérdidas del Ejercicio	"	321 75
	$	225.926.14

Pasivo —

Acreed. y doc. a pagar	$	30.515.05
Gastos a pagar	"	648.75
Acreedores fiscales	"	24.762.34
	$	55.926.84
Capital integrado	"	170.000.00
	$	225.926.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales y seguros	$	12.688.88
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	53.465.81
Intereses y descuentos	"	532.20
Gravámenes legales	"	5.157.20
	$	71.844.09

Haber —

Resultado bruto de explotación	$	71.522.34
Pérdidas del Ejercicio	"	321.75
	$	71.844.09

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de mayo de 1962 con el número 3640 al Fo. 47 del libro N.o 12.

$ 424.00 — 1|pub. — 5352.

IMSA S. A.

Río Negro 1854, P. 5, E. 31

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Suscript. de acciones	"	5.500.00
Caja	"	885.50
Gastos de constitución	"	3.600.00
Pérdidas del Ejercicio 63|64	"	14.50
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital suscripto	"	5.500.00
Capital integrado	"	4.500.00
	$	50.000 00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea realizada el 15 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 14 de marzo de 1963 y anotado con el número 1333 del Fo. 275 del libro número 13.

$ 248.00 — 1|pub. — 5390.

ELORA S. A.

Río Negro 1854, P. 5.o, Esc. 31

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	3.506.88
Gastos de Constitución	"	4.640.00
Acciones a emitir	"	57.500.00
Inmuebles	"	183.131.91
Pérd. del Ej. 63-64	"	598.62
Pérd. del Ej. 64-65	"	622.59
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	57.500.00
Capital integrado	"	192.500.00
	$	250.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.231.00
Impuestos	"	12.452.17
Reparaciones	"	27.112.13
Amortizaciones	"	1.711.04
	$	42.506.34

Ganancias —

Arrendamientos	$	41.883.75
Pérdidas del ejercicio	"	622.59
	$	42.506.34

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de Marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Diciembre de 1962 y anotado con el N.o 10512 al F.o 232 del libro N.o 12.

$ 336.00, — 1|pub, — 5392.

SILLAS Y MUEBLES S. A.

Garibaldi 2176

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo—

Caja	$	9.745.80
Deudores y documentos a cobrar	"	63.930.04
Materiales y mercaderías	"	141.648.10
Muebles y útiles ...	"	3.400.00
Máquinas y herramientas	"	80.500.00
Gastos de constitución de Sociedad	"	5.800.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	321.75
Pérdidas ejercicio 1964	"	22.567.59
	$	327.913.28

Pasivo—

Acreedores y documentos a pagar	$	81.969.98
Gastos a pagar	"	376.17
Acreedores fiscales ..	"	75.567.13
	$	157.913.28
Capital integrado ...	$	170.000.00
	$	327.913.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe—

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	114.842.31
Gravámenes legales ..	"	14.264.00
Intereses y descuentos.	"	2.128.21
Gastos generales y seguros	"	18.531.68
	$	149.766.20

Haber—

Resultado bruto de explotación	$	127.198.61
Pérdidas del ejercicio.	"	22.567.59
	$	149.766.20

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro copiador de cartas, certificado el 28 de Mayo de 1962 con el No. 3.640 al Fo. 47 del libro No. 12.

$440 00 — 1|pub. — 5353.

SILLAS Y MUEBLES S. A.

Garibaldi 2176

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja	$	9.845.77
Deudores y Doc. a cobrar	"	43.517.88
Materiales y Mercad. .	"	360.977.30
Muebles y Utiles	"	3.400.00
Maq. y herramientas ..	"	80.500.00
Gastos Constitución de Sociedad	"	5.800.00
Banco de Seguros Ac. de Trabajo	"	2.599.00
Pérdidas de Ej. Ants. .	"	22.889.34
	$	529.529.29

Pasivo —

Acreed. y Doc. a pagar	$	105.560.37
Gastos a pagar	"	10.048.07
Acreedores Fiscales ...	"	146.734.74
	$	262.343.18
Capital integrado	"	235.000.00
Utilidades a distribuir .	"	32.186.11
	$	529.529.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gtos. generales y seguros	$	25.454.67
Sueldos, jornales y Leyes Sociales	"	166.977.19
Gravámenes legales	"	19.146.84
Int. y Descuentos	"	8.283.67
Utilidades del ejercicio .	"	32.186.11
	$	252.048.48

Haber —

Result. bruto de Explot.	$	252.048.48
	$	252.048.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio .	$	32.186.11
Pérdidas de Ej. Ants. .	"	22.889.34
	$	9.296.77
A dividendo accionistas	"	9.180.00
A cuenta nueva	$	116.77

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de Mayo de 1962 con el número 3640 al F.o 47 del libro N.o 12.

$ 512.00. — 1|pub. — 5354.

CROLOMBARD S. A.

Río Negro 1354, P. 5, E. 31

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1965

Activo —

Gastos Constitución ..	$	4.638.38
Propiedad Lima 1316	"	205.844.00
Propiedad San Martín 2668 - 36	"	118.749.19
Caja	"	205.310.77
Banco de Londres ...	"	860.35
Pérdidas a amortizar .	"	13.212.32
Pérdidas Ejerc. 64|65	"	9.845.78
	$	862.598.74

Pasivo —

Capital integrado	$	862.000.00
Cuenta nueva	"	598.74
	$	862.598.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	29.686.76
Gastos Administración	"	476.20
Seguros	"	2.128.20
Reparaciones	"	30.800.00
Amortizaciones	"	7.361.62
	$	70.452.78

Ganancias —

Arrendamientos	$	55.797.00
Intereses Hipotecarios	"	4.810.00
Pérdidas del Ejerc. ..	"	9.845.78
	$	70.452.78

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de noviembre de 1961 y anotado con el No. 9886 al Fo. 601 del Libro No. 11.

$ 360.00 — 1|pub. — 5393

DIR S. A.

Gustavo Gallinal 2023

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	6.089.78
Deudores varios	"	586.351.56
Materiales y mercad. .	"	472.077.10
Activo Fijo	"	73.498.28
Cons. Imp. Ventas	"	330.78
	$	1:088.347.40

Pasivo —

Acreed. varios	$	614.249.92
Acreed fiscales	"	121.264.32
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir.	"	52.833.16
	$	1:088.347.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos y leyes sociales	$	89.015.58
Gastos generales	"	176.459.90
Intereses y descuentos.	"	66.821.07
Gravámenes legales ..	"	72.002.79
Utilidad del Ejercicio.	"	32.740.94
	$	437.040.28

Haber —

Resultado bruto	$	437.040.28
	$	437.040.28

Proyecto de distribución de utilidades

Cta. nueva Ejerc. ant.	$	592.22
Utilidad del Ejercicio .	"	32.740.94
	$	33.333.16

A accionistas	$	33.000.00
A cuenta nueva	"	333.16
	$	33.333.16

Estos estados aún no fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados al F.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de setiembre de 1962, con el número 8.517 al F.o 178 del Libro N.o 12.

$ 424.00 — 1|pub. — 5400.

SURAL S. en C.

25 de Mayo 470 (Escs. 30 y 31)

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	419.47
Inmuebles	"	47.745.48
Gastos de constitución menos amortización .	"	372.68
Pérdidas y ganancias .	"	1.462.37
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	5.000.00
Capital comanditario integrado	"	45.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Egresos —

Impuestos	$	750.50
Gastos generales	"	280.00
Amortizaciones	"	111.66
Pérdida del Ejercicio .	$	1.142.16
Pérdidas anteriores ...	"	320.21
Saldo de la cuenta	$	1.462.37

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 4 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9.676 al folio 92 del Libro N.o 15.

$ 312.00 — 1|pub. — 5400.

DEGE S. en C.

25 de Mayo 470, Esc. 30 y 31

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	972.59
Inmuebles	"	103.036.76
Gastos de constitución .	"	1.468.38
Pérdidas y ganancias .	"	4.521.77
	$	110.000.00

Pasivo—

Acreedores varios	$	10.000.00
Capital solidario	"	5.000.00
Capital comanditario integrado	"	95.000.00
	$	110.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Egresos —

Inversiones..........	$	2.967.50
Gastos generales	"	272.00
Amortizaciones	"	477.06
Pérdida del ejercicio .	$	3.716.56
Pérdidas anteriores ...	"	805.21
Saldo de la cuenta ...	$	4.521.77

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas— Dejan constancias que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9655 al folio 91 del libro N.o 5.

$ 312.00 1|pub. — 5401.

SUGE S. EN C.

(25 de Mayo 470, Escritorios 30 y 31)

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	919.13
Inmuebles	"	112.310.42
Gastos de constitución:		
Menos amortización ...		608.12
Pérdidas y ganancias .	"	4.662.33
	$	118.500.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.500.00
Capital solidario	"	5.000.00
Capital Comanditario integrado	"	105.000.00
	$	118.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Egresos —

Impuestos	$	3.640.10
Gastos generales	"	280.00
Amortizaciones	"	190.14
Pérdidas del ejercicio .	$	4.110.24
Pérdidas anteriores ..	"	552.09
Saldo de la cuenta ..	$	4.662.33

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fo. 4 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 3667 al Fo. 91 del libro N.o 15.

$ 320.00. — 1|pub. — 5402.

OCA S. A.

(Río Negro 1354, Piso 5.o Esc. 31)

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	199.433.18
Caja	"	22.791.69
Gastos de constitución .	"	3.600.00
Muebles y útiles	"	12.964.68
Pérdidas a amortizar .	"	6.786.61
	$	245.576.16

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Acreedores hipotecarios	"	95.400.00
Ganancias del ejercicio	"	176.16
	$	245.576.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	10.703.80
Caja de Jubilaciones ..	"	6.300.00
Intereses hipotecarios .	"	11.448.00
Reparaciones	"	4.860.60
Propaganda	"	530.75
Agua y luz	"	10.538.05
Artículos de limpieza .	"	1.155.48
Gastos de administración	"	8.611.30
Amortizaciones	"	4.175.81
Ganancias del ejercicio	"	176.16
	$	58.500.00

Ganancias —

Pensionistas	$	58.500.00
	$	58.500.00

Utilidades:

A cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 4 de libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el N.o 10 al Fo. 103 del Lo. N.o 15.

$ 368.00. — 1 pub. — 5391.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por Ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE JULIO DE 1965

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 167.148.103.27			
B) Plata	" 13.999.710.00			
C) Vellón	" 1.699.730.89	$ 182.847.544.16		
2—Encaje fiduciario		" 513.293.736.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 463.919.082.90		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes		" 8.628.874.69		
5—Encaje oro depositado en Custodia en el Departamento de Emisión		" 680.366.961.60		$ 1.849.056.199.35
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|965. — (En Deuda Públ'ca)		$ 6.475.738.80		
2—Títulos y acciones		" 179.960.620.74		
3—Bienes destinados a la venta		" 27.834.10		" 186.464.193.64
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones				
2—Cuentas corrientes		$ 727.862.403.80		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 429.457.857.04			
B) Conformes	" 165.522.896.25	" 594.980.753.29		
4—Redescuentos bancarios		" 120.755.231.06	$ 1.443.598.388.15	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 444.357.628.02		
2—Crédito Industrial		" 818.205.922.91		
3—Crédito Rural		" 1.316.909.535.77		
4—Préstamos Hipotecarios		" 7.138.571.26		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 17.367.256.10		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías Hipotecarias y Prendarias	$ 55.640.358.46			
B) Garantías Varias	" 49.348.669.68			
C) Sola Firma	" 25.575.091.16	" 130.564.119.30		
7—Préstamos de Consolidación. — Ley 4|7|963		" 253.263.542.90	" 2.987.806.576.26	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 866.501.627.03		
2—Cuentas Internas		" 8.040.472.831.07		
3—Cuentas transitorias		" 3.577.531.038.74	" 12.484.505.496.84	
IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 11.553.650.75			
B) Dependencias del Estado	" 1.189.210.741.59			
C) Municipios	" 52.430.239.64			
D) Org. Of. Administr. por el Banco	" 5.866.282.08	$ 1.259.060.914.06		
2—Tesoro Nacional		" 1.066.152.105.38		
3—Entes Autónomos del Estado		" 34.281.754.09		
4—Adelantos al Estado. — Ley 2|1|947		" 3.123.953.85		
5—Banco Hipotecario del Uruguay. — Préstamo Especial — Convenio A. I. D.		" 9.100.000.00	" 2.371.718.727.38	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 1.266.767.58			
B) Dependencias del Estado	" 178.083.848.09			
C) Municipios	" 233.457.986.69			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 19.754.427.19	$ 432.563.029.55		
2—Cauciones Oficiales		" 2.500.000.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 22.801.103.02	" 457.864.132.57	" 19.745.493.321.20
FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)		$ 72.220.661.65		
2—Muebles y útiles		" 5.100.533.94		
3—Sección Proveeduría		" 17.007.014.22		" 94.328.209.81
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 136.720.488.38		
2—Cupones de Deuda Pública		" 75.93		" 136.720.564.31

AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 1.979.288.60
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 218.260.691.42
Totales del Débito				$ 22.232.302.468.33
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital Autoriz. Ley 20 de febrero de 1964 Artículo 5o.)	$ 1.500.000.000.00			
Capital a Integrar	" 333.399.826.79	$ 1.166.600.173.21		
2—Fondo de reserva — Leyes 2|1|939, Art. 23, 25|10|939, art. 1o. y 9|1|1958, art. 1o.		" 44.122.299.50		$ 1.210.722.472.71
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión - Ley 3|4|963, art. 1.o Inc. A				" 1.166.600.173.21
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por $ 259.042.542.35)		$ 1.727.111.532.51		
2—Depósitos a la vista		" 12.363.113.87		
3—Giros a pagar		" 27.210.545.01	$ 1.766.685.191.39	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 370.512.313.14		
2—Depósitos a plazo fijo		" 111.209.276.88		
3—Cuentas Especiales — Ley 4|7|63, artículo 2.o		" 20.428.266.31	" 502.149.856.33	
III.—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 1.965.830.708.56		
2—Cuentas internas		" 1.792.967.452.64		
3—Cuentas transitorias		" 8.371.584.684.87	" 12.130.382.846.07	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión ...	$ 128.671.939.60			
B) Dependencias del Estado	" 850.749.832.77			
C) Municipios	" 48.591.095.85			
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 86.583.938.07			
E) Varios	" 267.512.143.73	$ 1.332.108.950.02		
2—Tesoro Nacional		—		
3—Depósitos administrativos		" 274.015.41		
4—Depósitos Judiciales		" 77.627.032.72		
5—Retenciones judiciales		" 1.021.058.31		
6—Entes Autónomos del Estado		" 496.809.483.51	" 1.907.840.539.97	
V.—Organismos Financieros:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1		" 113.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2		" 9.287.37		
4—A. I. D. — Préstamo Especial Largo Plazo ..		" 138.000.000.00	" 254.003.988.48	
VI.—Carteras de Descuentos y Redescuentos				
1—Departamento de Emisión - Redescuentos - Ley 2|1|939 Art. 20., Inc. A y Modificativas		$ 1.408.000.000.00		
2—Departamento de Emisión - Redescuentos - Ley 2|1|939, artículo 20, inciso B y modificativas ...		" 507.000.000.00		
3—Dpto. de Emisión — Redescuentos — Ley 4|7|63 Art. 4o.		" 261.000.000.00		
4—Dpto. de Emisión — Redescuentos — Ley 26|12|963, artículo 6.o		" 37.000.000.00		
5—Dpto. de Emisión — Redescuentos — Ley 31|1|64 Art. 16 y 28|12|64 Art. 258.		" 200.000.000.00	" 2.413.000.000.00	" 18.974.062.422.24
TR[illegible]				
1—Cuentas de Administración		$ 541.531.968.91		
2—Saldos Pendientes con Agencias y Sucursales		" 87.359.161.94		" 628.891.130.85
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 1.979.288.60
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Acreedoras				" 250.046.980.72
Totales del Crédito				$ 22.232.302.468.33

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 8.728.327.39
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentes al cobro	" 611.793.824.94
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 8.052.058.141.77
4—Redescuentos Ley 2|1|939 y Modificativas. — Cartera de Redescuentos Directos afectada al suministro de billetes	" 2.413.000.000.00
5—Dpto. de Emisión Cust. de Billetes no emitidos por Redescuentos. — Dpto. de Emisión Billetes no emitidos en custodia por Redescuentos	" 12.790.886.62
6—Oro Departamento de Emisión en Custodia — Departamento de Emisión Oro en Custodia	" 104.000.000.10
Totales de cuentas de orden	$ 11.202.371.180.82

Julio Solsona Flores
Presidente de la Comisión Interventora

Carlos E. Ricci
p. Contador General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Alberto Morillo Otero
p. Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas.

Aprobado por resolución de la Comisión Interventora de fecha 2|9|965.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 31865.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1965

ACTIVO

ENCAJE

A) Oro amonedado	$ 267.217.004.98	
B) Oro en lingotes	" 888.689.497.42	
C) Oro en custodia en el Departamento Bancario	" 104.000.000.10	$ 1.259.906.502.40

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos - Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. A	$ 325.209.113.38	
2—Depto. Bancario - Redescuentos Ley 2|1|939 y modif. - Art. 20 - Inc. A	" 1.408.000.000.00	
3—Depto. Bancario. — Redescuentos Ley 2|1|939 y modifica. Art. 20, inciso B	" 507.000.000.00	
4—Depto. Bancario — Redescuentos, Ley 4|7|963, Art. 4.o	" 261.000.000.00	
5—Departamento Bancario — Redescuentos Ley 26|12|963. Art. 6.o	" 37.000.000.00	
6—Depto. Bancario — Redescuentos Leyes 31|1|964 - Art. 16 y 28 de Diciembre de 1964 - Art. 258	" 200.000.000.00	
7—Depto. Bancario — Ley 3|4|963 — Art. 1.o	" 1.166.600.173.21	" 3.904.809.286.59
		$ 5.164.715.789.07

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 5.156.086.914.38
2—Departamento Bancario — Suministro de Billetes	" 8.628.874.69
	$ 5.164.715.789.07

CUENTAS DE ORDEN

1—Dpto. Bancario - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Billetes en Custodia por Redescuentos	$ 12.790.886.62
2—Valores Depositados. - Depositantes de Valores	" 657.00
3—Oro del Dpto. Bancario en Custodia - Dpto. Bancario - Oro en custodia	" 680.366.961.60
	$ 693.158.505.22

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder Emisor		$ 5.164.715.789.07
Billetes por Emitir		" 8.628.874.69
		$ 5.156.086.914.38
En Poder del Banco de la República:		$ 541.503.711.00
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 513.293.736.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 28.209.975.00	
En poder de otros Bancos y del Público		" 4.614.583.203.38
		$ 5.156.086.914.38

Julio Solsona Flores
Presidente de la Comisión Interventora

Daniel A. Vaz
Subgerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Carlos E. Ricci
p. Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión con fecha 22|11|965

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 31864.